



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

123 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

6 de abril de 2.021

1ª Reunión – 1ª Sesión Ordinaria

No presencial remota a través
de medios electrónicos

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX, Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA.
SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA
PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO

PRESENTES

ACOSTA, Amelia Elizabeth
ACOSTA, Osbaldo Francisco
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
BONIFACIO, Roberto Ángel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CHIBÁN, Héctor Martín
CISNEROS, Sergio Daniel
CÓRDOBA, Ana Laura
DE VITA, Isabel Marcelina
DEL PLÁ, Claudio Ariel
DIAZ, Eduardo Ramón
DIEZ VILLA, Ricardo Javier
EXENI ARMIÑANA, Omar
FERNÁNDEZ, Valeria Alejandra
FIGUEROA, Emilia Rosa
GODOY, Manuel Santiago
GUANCA, Ernesto Gerardo
HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco
HOYOS, Luis Antonio
HUCENA, Patricia del Carmen
JARSÚN LAMÓNACA, Jorge

Ignacio
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LANOCCI, Emma Fátima
LARA GROS, Baltasar
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María Del Socorro
MIZZAU, Iván Guerino del
Milagro
MOISÉS, Gladys Rosa
MONTEAGUDO, Matías
MORENO, Julio Aurelio
MORENO OVALLE, Mario
Enrique
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OLLER ZAMAR, Marcelo Rubén
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAREDES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo
PÉREZ, Martín Miguel
POCLAVA, Roberto
PUENTES, Teófilo Nicolás
RALLÉ, Germán Darío

RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RODRÍGUEZ, Francisco Fabio
RODRÍGUEZ, José Federico
SALVA, Azucena Atanasia
SÁNDEZ, Pedro
SANSONE, Enrique Daniel
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro
SURIANI, Andrés Rafael
VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo
VARG, María Silvia
VILLA, Jesús Ramón
VILLAMAYOR, María del
Socorro
YONAR, Lino Fernando
ZAPATA, Carlos Raúl

AUSENTE CON AVISO

FIORE VIÑUALES, María
Cristina del Valle

- En Salta, a los 6 días del mes de abril de 2021, a la hora 16 y 50':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 57 firmas de los señores diputados, queda abierta la primera sesión: no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito en representación del señor diputado Franco Esteban Francisco Hernández Berni al señor Secretario Legislativo, doctor Raúl Romeo Medina, y del señor diputado Antonio Luis Hoyos al señor Prosecretario Legislativo, doctor Pedro Mellado, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores diputados y el Presidente, los doctores Raúl R. Medina y Pedro Mellado izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

2

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados las Versiones Taquigráficas correspondiente a la Sesión Ordinaria de Prórroga celebrada el 15 de diciembre de 2020 y a la Sesión Extraordinaria del 24 de febrero de 2021; si no se formulan observaciones, se darán por aprobadas, se autenticarán y archivarán.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueban las Versiones Taquigráficas correspondientes a la Sesión Ordinaria de Prórroga celebradas el 15 de diciembre del 2020 y a la Sesión Extraordinaria del 24 de febrero del 2021.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobadas las Versiones Taquigráficas

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que fueron remitidos por email a los señores diputados.

3.1

Reiteración

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se reitere la invitación, –que la vengo haciendo de manera recurrente en las últimas sesiones– al funcionario Martín Plaza, a los efectos que nos dé las explicaciones que son imprescindibles, en cuanto a su actuación en relación a la radio AM 750.

También solicito que por Secretaría se reitere el pedido de informe, vinculado a la asignación de las pautas publicitarias del Gobierno, como así también del criterio que ha sido otorgado... (*No se percibe lo que manifiesta el señor diputado Zapata, debido a una interferencia en el audio*)...invitando a su vez al señor Nicolás Demitrópulos, Coordinador Administrativo de la Gobernación, para que venga a explicarnos del tema.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Cuando corresponda se considerará su pedido, diputado Zapata.

Tiene la palabra el señor diputado Javier Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Pido la incorporación del expediente 91-43.920/21, es un proyecto de declaración, solicitando que se declare reserva natural a la Quebrada de Ablomé, ubicada en la zona del dique Cabra Corral.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado será incorporado.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con la incorporación solicitada por el diputado Diez Villa; se van a votar

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados

– El diputado Godoy solicita la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Homenajes...

Diputado Godoy ¿está solicitando la palabra para Homenajes o por Asuntos Entrados?

Sr. GODOY.- Voy a referirme a Asuntos Entrados, ya que ésta es la oportunidad de hacerlo.

Debido a lo que está pasando en el país, en particular por la pandemia, y que es el motivo por el que tuvimos que volver a sesionar de manera virtual –de acuerdo a nuestro reglamento no presencial– y según lo manifestado por el señor Ministro de Salud, Salta se encuentra en el orden de los 700 casos semanales, solicito con todo el respeto que me merecen y la verdad que por suerte han asumido tanto el señor Ministro de Salud como el señor presidente del COE, el doctor Aguilar, que me diga si se los puede convocar para que vengan a la Cámara y nos den el cuadro de la situación, que nos informen y después les podremos hacer alguna repregunta; quiero que nos den un panorama general de cuál es la realidad de la Provincia en cuanto a camas, contagios, etcétera, no pretendo discutir el manejo de la pandemia, me parece que vale la pena que ellos puedan venir o la reunión pueda ser por zoom obviamente, como quieran, insisto, para que nos expliquen esta situación. Estimo que cuando ellos tenían la conducción del COE las cosas habían mejorado mucho, después quedó a cargo de dos administrativistas y considero que fuimos bastante para atrás en algunas medida o criterios.

Estamos en una etapa que parece ser peligrosa para todo el país y casi todas las localidades se van sumando a esta terrible enfermedad, solamente me interesa que los doctores vengan a los fines de darnos las explicaciones. Esto es si le parece razonable, usted puede consultarlo y gestionar que vengan, a mí me parece que sí van a venir a dar las explicaciones, que a la vez servirán para toda la población, porque seguramente esto se transmitirá. Esta es mi propuesta y si hay alguna posibilidad y tienen vocación de que sea así; lo solicito porque me parece que sirve para todo el mundo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias a usted diputado, vamos a hacer el pedido y a lo mejor lo podemos hacer junto con el Senado para que nos informen a todos.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cisneros.

Sr. CISNEROS.- Gracias, señor presidente, buenas tardes.

Quiero homenajear en esta fecha al corazón y a la fuerza de todos los compañeros, hombres y mujeres, del sector vitivinícola en especial a los cafayateños, que a pesar de esta pandemia siguen trabajando, cosechando, pero sus sueldos no llegan a cubrir la canasta básica, que siempre en alguna fiesta o reunión hay un vino cafayateño, esos vinos que sacaron medallas de oro, donde hay nombres, apellidos y grandes bodegas. Lamentablemente estos bodegueros que se llenan de plata mandando sus productos a todo el mundo dejan de lado a aquellos que trabajan la tierra, que podan las viñas, a los que la deshojan, a los que la cultivan, a los que etiquetan las botellas y a los que producen el vino.

Éste es el homenaje que rindo desde mi modesto lugar a los compañeros y compañeras vitivinícolas que con tanto esfuerzo trabajan día a día para llevar el pan a sus casas; también les hago un llamado a los legisladores nacionales, tanto diputados como senadores, para que entre todos podamos luchar por un salario más digno para estos trabajadores vitivinícolas. Un abrazo grande a todos los compañeros del país, de la Provincia y sobre todo de Cafayate.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar en este tramo de homenajes deseo recordar la memoria de un hombre que actuó en la política de Rosario de Lerma, el señor Jorge Rodríguez Alzola, quien perdió la vida el 3 de abril.

Estaba dentro del grupo de amigos, si bien no nos frecuentábamos, fue una persona dedicada toda su vida a la producción agropecuaria en la rama de la producción tabacalera, ocupó cargos en las entidades del sector, fue senador por el departamento Rosario de Lerma. Lamentablemente él no pudo acceder a la vacuna, tenía 66 años cuando se nos fue, a pesar que de acuerdo al Decreto de Necesidad y Urgencia del Presidente Fernández, era considerado esencial porque era agricultor; lamento mucho que no haya podido acceder a la vacuna, tampoco sabemos si lo hubiesen vacunado se hubiera salvado, reitero mi homenaje a esta persona.

También, dentro de esta etapa, quiero rendir homenaje a lo que considero la certeza, la verdad y lo que debe ser una buena práctica dentro del Gobierno que es respaldar al señor Gobernador, por parte de su gabinete o del elenco que lo acompaña. En el discurso, que bien dicho sea de paso, cumplió con la Manda constitucional de presentarse y dar su versión del estado general de la Provincia, los asesores cometieron errores y francamente es algo que debe ser resaltado ¡Están perjudicando la gestión y la imagen del señor Gobernador! Porque anunció la creación de un Fuero en materia de violencia de género.

La Ley 7587 en su artículo 3º, crea cinco Juzgados de Violencia Familiar, dos en el Distrito Judicial Centro, también establece que debe crearse una fiscalía en materia de violencia de género; el Fuero ya existe, la gente que acompaña al señor Gobernador debería poner un poco más de atención, de todas formas, a pesar de estos errores que él dijo que los cometía y hay que honrar también eso que lo muestra como un ser humano, la gente que está a la ‘vuelta’ debería cuidarlo y poner mucho más atención en lo que lo mandan a decir.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias señor presidente.

La verdad que tengo motivos suficientes para rendir homenaje. Hace apenas pocas horas la Argentina y el mundo reflexionaba en lo geopolítico, en lo que es el derecho de las naciones, en lo que son las políticas internacionales, en el respeto de una nación hacia otra; reflexionábamos sobre los recursos, el territorio, el agua, el aire, el mar. Sobre este mar rico de nuestra Argentina que tiene para proveer alimento a muchísimos de los argentinos hoy necesitados; con una riqueza ictícola impresionante, incalculable, muchas veces esta riqueza es accedida por extranjeros y normalmente de casi difícil acceso por los ciudadanos argentinos.

Las Malvinas, me refiero a esa zona de nuestra Argentina, a nuestras Islas Malvinas, a nuestros héroes, a los combatientes; a 39 años que no son muchos ni pocos para lo que significa nuestra cercanía como generación y las nuevas generaciones hacia la lucha y la defensa de nuestros derechos territoriales, históricos, geopolíticos sobre nuestras Islas Malvinas. Más de seiscientos argentinos murieron en las islas, a los que también lo hicieron en la postguerra, a los veteranos y al conflicto bélico que siempre cada 2 de abril nos trae a la memoria, a la conciencia y a renovar la capacidad de lucha, no sólo en el ámbito diplomático sino en la lucha como ciudadanos argentinos y enseñando a las nuevas generaciones la importancia de recuperarlas. Rindo homenaje a los soldados sobrevivientes que participaron en el conflicto y lo hago sobremanera a aquellos que ya no están pero que siguen vivos en la memoria de los argentinos.

Esto nos lleva a trabajar, a concientizar, a esperar y a luchar para que en forma pasiva y activa hagamos eco de nuestros derechos sobre las Islas Malvinas.

Señor presidente, otros hechos importantes en estos días, el 7 de abril es el Día Mundial de la Salud, imposible hablar de éste día sin referenciar la desigualdad no sólo en Salta, en la Argentina sino en el mundo entero; y sin entender el COVID-19 y cómo ha influido en la vida del mundo entero; imposible hablar del Día Mundial de la Salud sin hablar, como recién dije, de una gran desigualdad social, económica, acceso al agua, aire puro y entorno saludable.

En las comisiones conversábamos con mis pares sobre un proyecto de mi autoría ingresado a la Cámara, referido a los entornos escolares saludables y reflexionábamos sobre esta tendencia que deteriora la salud, que es prevenible y que significaría menos daño para las personas, las familias y costos al Estado, enfermedades crónicas no transmisibles y prevenibles. Necesitamos más políticas públicas, legislación y herramientas que estén orientadas a cubrir estos vacíos para avanzar, en este Día Mundial de la Salud, sobre las enfermedades evitables, por muertes prematuras, por las sociedades, por la economía, por aquellos padecimientos que son monitoreados, que son reales, que marcan estadísticas altísimas y que son eminentemente prevenibles con

entornos más saludables. También reflexionar, como homenaje a todos los profesionales, sobre los que trabajan en las distintas áreas de la Salud, el recepcionista, el que anota y da un turno para las vacunas, el que las aplica, el que gestiona para que lleguen, el que las distribuye, los médicos, los enfermeros, los que realizan Atención Primaria de la Salud, a toda esa magnífica gente a la que nunca podremos reconocer con un hecho completo y significativo en cuanto a salarios y a la disponibilidad de medios, para que este Día Mundial de la Salud sea incluyendo a todos los seres humanos que trabajan de forma directa o indirecta en esa área.

El Día Mundial de la Actividad Física es otro tema a reflexionar. He visto estadísticas de jóvenes entre once y diecisiete años que no están realizando actividad física como tampoco lo están haciendo los niños debido al sedentarismo; las últimas estadísticas hablan sobre las clases semanales de educación física y que sólo el 25,9% de los adolescentes tuvieron tres o más clases a la semana. Este sedentarismo nos está llevando a pensar que debemos prevenir muchas enfermedades, que la falta de actividad física en niños, adolescentes y adultos lleva a pagar precios altísimos en disfunción de la salud. Esta fecha nos impulsa a decirle ‘no al sedentarismo por un corazón sano y para evitar adicciones’.

También reflexionábamos sobre la actividad desarrollada por quienes como héroes mundiales, no sólo argentinos, nos llevan a decir que nuestras Malvinas han sido, son y serán siempre argentinas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

La diputada que me precedió hablaba del Día Internacional de la Salud. Por ello, considero importante recordar que este año el lema que utiliza la Organización Mundial de la Salud es “construir un mundo más justo y saludable” para que todos los gobiernos del mundo inviertan en salud para tener un futuro más sano. Con respecto a nuestra Provincia, en este recinto, siempre escuchamos decir que no es equitativa en cuanto a los recursos y demás necesidades de salud; en el tema COVID-19 que es lo que se fundamenta este año el lema y el trabajo dada la pandemia, es importante recalcar –a lo que agregó mi par que me precedió– que si bien Salta se encontró con una en salud devastada en cuanto a recursos, pudo implementar algunas situaciones de emergencia que a veces no son las que necesita la comunidad para otras patologías. Por eso el Día Mundial de la Salud no solamente es para conocer el lema sino para trabajar en conjunto, por lo que los invito a que algún día nos juntemos para trabajar en conjunto sobre qué salud queremos en la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos los diputados y las diputadas, antes que nada les digo que estoy muy contento y me siento honrado de estar sesionando nuevamente.

El primer homenaje es para todas las mujeres con motivo de haberse celebrado el 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer en conmemoración de la lucha de las mujeres que perdieron la vida por la igualdad. Así que recordarlas a ellas, a cada una de

las mujeres luchadoras trabajadoras de nuestra tierra salteña, siempre digo que son el motor de nuestra sociedad. Deseo que el próximo año, si así lo deciden los convencionales constituyentes, podamos rendir este homenaje en marzo y no en abril, y si tenemos que empezar a sesionar en enero o febrero también sería un honor.

En segundo lugar vaya un sentido homenaje para los jóvenes héroes valientes que dejaron su sangre en Malvinas, a los combatientes de Malvinas y a todos aquellos que lucharon por ese pedazo de tierra argentina, a los salteños que volvieron y a los que no pudieron volver y están custodiando nuestras Malvinas; mi agradecimiento diario a cada uno de ellos. Algunos dicen 'los chicos de la guerra' y una vez uno de 'los chicos de la guerra' me dijo 'nosotros no éramos los chicos de la guerra, nosotros éramos soldados que estábamos dispuestos a dar la vida', así que una vez más vaya mi homenaje a esos grandes soldados valientes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Había pedido la palabra antes que empiece Homenajes pero parece que al chat no lo lee, voy a tener que buscar otros mecanismos para solicitar la palabra.

Voy a referirme a dos temas, como una cuestión previa iba a decir en ese momento lo planteé en la Comisión de Educación, que es necesario que venga a esta Cámara el gabinete de Educación para discutir qué está pasando con la presencialidad que en muchos aspectos está forzada en Educación y no tiene las garantías mínimas. A principios de febrero presenté un cuestionario, a través de presidencia, que aún no he tenido respuesta, considero que es un asunto de gran interés público. Y así como se solicitó que venga la gente de Salud también lo haga la de Educación para explicarnos qué está pasando porque hay mucho para discutir al respecto y creo que también para corregir. Esto lo iba a plantear antes de Homenajes pero no me dieron la palabra.

En particular voy a rendir dos homenajes. El primero es para la enfermera Cintia Reynaga que ingresó a trabajar en el Hospital San Bernardo en el grupo de los llamados enfermeros COVID-19 que tanto han homenajeado el año pasado en esta Cámara, ingresó en el peor momento de la crisis. A principios de este año, en febrero, apareció la decisión del hospital de despedir a 31 enfermeros, de estos profesionales héroes, y Cintia Reynaga fue la vocera para que luego fueran reincorporados producto de su lucha. Pasó un mes y la despidieron a ella, un despido que considero es una represalia por su rol de representante de sus compañeros. Entonces reclamo la reincorporación de ella y repudio los contratos basuras que aún tienen los trabajadores contratados en medio del COVID-19, que están prohibidos explícitamente por el artículo 25 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud de la Provincia, que bajo esa forma se los contrata. Entonces, en este inicio de la segunda ola reclamo que se reincorpore a Cintia Reynaga a su puesto de trabajo y reivindico una vez más, como se ha hecho en esta Cámara, a los héroes que han trabajado en el sistema de Salud, que no pueden ser perseguidos por ejercer su derecho gremial.

En segundo lugar, un diputado se ha referido a un hecho conmovedor en este espacio de Homenajes que me hizo traer a la memoria un suceso al que también quiero homenajear, me refiero a la gesta del pueblo de Animaná en 1972 que quedó en la historia como el 'Animanazo'. Los protagonistas de aquella rebelión que abarcó a todo el pueblo, que estuvieron a la cabeza trabajadores vitivinícolas que enfrentaban un largo

conflicto con la bodega que empleaba a la mayoría de ellos, han dejado marcada una fecha en la historia porque unieron a toda la gente detrás del reclamo contra la miseria, la falta de pago de salarios de los patrones de la época y hasta tomaron algunas medidas que tienen que ver con asumir el pueblo las necesidades políticas y exigir lo que corresponde, incluso con el funcionamiento de una asamblea popular allí en la localidad.

La semana pasada hubo dos días de huelga nacional de los trabajadores vitivinícolas como no ocurría hace bastante tiempo, que tiene mucho de aquel ‘Animanazo’ y de esa rebelión de los obreros vitivinícolas. Parece que han recuperado aquella memoria histórica porque se han levantado en Salta, Mendoza, San Juan, a lo largo y ancho del país, contra salarios de 27 y 28 mil pesos que son exactamente la mitad de la canasta de pobreza, en una actividad donde sólo el 4% de la facturación de las compañías se destina a los salarios, donde los últimos diez o quince años han desaparecido miles y miles de pequeños productores, donde se ha concentrado la propiedad en pocas manos, donde buena parte va a la exportación, donde no pueden alegar ningún tipo de crisis económica y –repito– están pagando salarios que son la mitad de la canasta de pobreza.

Esta rebelión de los obreros vitivinícolas merece el apoyo de todos los trabajadores, recupera las mejores tradiciones de los obreros vitivinícolas de aquel ‘Animanazo’ y la vamos a apoyar hasta que obtengan un triunfo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a todos los homenajes que se hicieron en este ‘recinto virtual’ al que ya nos estamos acostumbrando, ojalá que no sea para siempre.

Asimismo, quiero rendir un homenaje a las familias de hombres, mujeres y niños salteños y salteñas que viven a la vera del Río Bermejo, tanto en los márgenes de Rivadavia Banda Norte y Banda Sur, porque en las últimas décadas vienen sufriendo una situación grave, todos los años se repite la misma historia, y es que el Río Bermejo crece y cientos de familias quedan totalmente aisladas a la espera de que el Gobierno de turno llegue a estos lugares por vía aérea, por helicóptero, en lanchas o como sea, y les lleve un bolsón de mercadería. Realmente quiero rendirle un homenaje a esta gente, que son patriotas que habitan nuestro Chaco salteño. Y más allá del sentimiento que tengo, también siento un poco de bronca e impotencia por no poder solucionar este problema que –reitero– se repite todos los años, donde las personas no pueden salir por atención médica o a comprar los víveres para poder alimentarse, los caminos y rutas se cortan, y esto también se debe sin ninguna duda a la falta de inversión de los distintos gobiernos. Lo venimos solicitando de una forma muy especial, a través de proyectos de declaración, muchas veces por medio de proyectos de ley que no avanzan, que de una vez por todas empecemos a buscar darle solución a esta gente con políticas de Estado de fondo. Vuelvo a reiterarles, casas, escuelas que se las lleva el río, lugares donde la gente luego vive como Dios la ayuda y bueno, allí es donde reclamamos y pedimos la presencia del Estado. Ojalá que sea así en los próximos años y que no tengamos que venir repitiendo como loros, años tras año en esta Cámara, la cantidad de personas que quedan totalmente aisladas después de la crecida del Río Bermejo. Así que, señor presidente, desde esta Cámara les rindo mi homenaje a estas personas.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendirle nuevamente un homenaje al doctor Raúl Ricardo Alfonsín quien falleciera el 31 de marzo de 2009 y nos dejó un camino trazado en base a la ética, a las convicciones y a no bajar nunca los brazos.

En estos días he tenido que aislarme obligatoriamente –como todos saben–, leí un libro que ya lo había visto, y había algunas cosas que quería volver a leerlas. Alfonsín con el tema de la Dictadura fue, sin ninguna duda, una bisagra, no solamente con la cuestión del terrorismo de Estado, sino además con el de sectores violentos de la sociedad civil, y también lo fue con el tema Malvinas. Alfonsín tenía definitivamente claro que Malvinas no era una gesta, ¡de ninguna manera era una gesta! ¡y no lo fue! Ese es el motivo por el cual los responsables de las torturas, de las ¡desapariciones crueles! –no hay desapariciones lindas o feas– pero esto fue realmente una cosa espantosa.

Me voy a permitir leer una parte de libro al cual me refiero Los '70: Una Historia Violenta, de Marcelo Larraguy, el documento que saca la Dictadura antes de irse y dice: “Se habla asimismo de personas desaparecidas, que se encontrarían detenidas por el gobierno argentino en los más ignotos lugares del país. Todo esto no es sino una falsedad utilizada con fines políticos ya que en la República no existen lugares secretos de detención ni hay en los establecimientos carcelarios personas detenidas clandestinamente, en consecuencia, debe quedar definitivamente claro que quienes figuran en nóminas de desaparecidos y que no se encuentran exiliados o en la clandestinidad, a los efectos jurídicos y administrativos se consideran muertos, aun cuando no se pueda precisar hasta el momento la causa y oportunidad del eventual deceso ni la ubicación de sus sepulturas”. Algo más grotesco que esto no he visto.

También, con respecto de la Guerra de Malvinas, cuando el General Menéndez lo llama a Galtieri pidiéndole por favor autorización para terminar la guerra y Galtieri no se la quería dar, ni siquiera que había que sacar los chicos de los pozos –así le dijo–, de los pozos para que sigan luchando, ¡una carnicería! Y digo que Alfonsín lo tuvo claro porque a los responsables de la Dictadura, por los hechos cometidos, las desapariciones y por Malvinas, los sentó en el banquillo de los acusados. Es mi homenaje a Raúl Alfonsín y a esas criaturas que mandamos a la guerra, no hay mejor forma de servir a la Patria que poniéndole literalmente el pecho a las balas; el lema de Alfonsín fue ‘basta de privilegios’.

En estos días con el tema del COVID-19 me han recetado corticoides, antibióticos, un antimucolítico, una batería de remedios que yo no entiendo cómo hacen los más humildes, los que no tienen posibilidad alguna, si no poseen una obra social o una prepaga de acceder a esos medicamentos. Queda claro que a los más pobres los estamos condenando a una muerte anticipada por esta pandemia o a pasarla extremadamente mal; mientras tanto, en Salta tuvimos un vacunatorio VIP, sin embargo de esto no se habla. Por eso reivindicó a Alfonsín con su lema ‘basta de privilegios en la Argentina’, porque a los más poderosos los sentó en el banquillo de los acusados. El señor Gobernador el día que inauguró el período de sesiones en esta Legislatura, dijo que le dolía el alma por cada fallecido en Salta como consecuencia de la pandemia, le creo absolutamente, por eso le pido por favor que sea consecuente con esas palabras y que deleve el nombre de las personas que pasando por encima de la ley se vieron beneficiadas injusta e inmoralmemente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado Chibán, aprovecho el momento para desearle un ¡Feliz Cumpleaños! y que mejore su salud.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

Sr. SURIANI.- Señor presidente, la verdad que estoy azorado, también enojado, sé que hay que ser respetuoso, pero el haber escuchado recién al diputado preopinante hablar así de esos valerosos oficiales, suboficiales y soldados conscriptos que fueron capaces de defender la Patria dejando su sangre tanto en el Ara General Belgrano como los que estuvieron en las Islas Malvinas, aquéllos que reposan en el cementerio de Darwin. Los que hemos sido testigos de esos valerosos soldados argentinos que han defendido nuestra soberanía, como no rendir homenaje, honor y gloria para todos ellos, acá no es una cuestión de política, sino de la sangre que han dejado estos hombres en esas islas tan queridas por todo el pueblo argentino, el 2 de abril es una fecha cara a nuestro sentimiento.

Queridos diputados, lamento mucho lo que acabo de escuchar, me duele en lo más profundo del alma, porque si algo hemos hecho en estos años, es de a poco ir reivindicando lo que muchos han querido ocultar, y en un momento como el que vivimos donde se da lugar al globalismo en contra de la soberanía, recordar a nuestros héroes de Malvinas es pensar en el interés nacional, en la Patria, en el verdadero valor de la República Argentina.

Por eso vuelvo a reivindicar a esos oficiales, suboficiales y soldados conscriptos de las tres fuerzas que han estado allí, en el Atlántico Sur defendiendo nuestra soberanía.

Por otra parte, mañana 7 de abril se conmemora el Día Internacional de la Salud, por lo que quiero hacer un homenaje a aquellos valientes médicos salteños; particularmente a los que son objetores de conciencia ante la ley criminal del aborto. Todos hemos sido testigos de lo que ha dicho el director del Hospital Materno Infantil, más conocido como matadero infantil, de la cantidad de asesinatos que se hacen; se quejaba de que tenía solamente tres médicos abortistas. Quiero hacerle un homenaje a todos los médicos objetores de conciencia, que fueron formados para salvar vidas, porque la salud es un derecho fundamental y el derecho a la vida es el primero de todos, estamos viviendo horas críticas en nuestra Salta y en la Argentina a partir de esta ley genocida, por eso ojalá que el director del Materno Infantil –y se lo pido públicamente como diputado de esta Provincia– se haga objetor de conciencia ¡y que no mueran más inocentes en nuestra querida Salta y Argentina! Además este humilde diputado salteño no va a dejar de trabajar por el derecho a la vida, porque cuando no referimos a salud hablamos de los médicos que juraron defenderla para poder trabajar en pos de ella, ojalá que todos sean objetores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Oller Zamar.

Sr. OLLER ZAMAR.- Buenas tardes a todos.

Quiero rendir homenaje a todos los agricultores del Valle Calchaquí, en especial a los de Cachi, que hoy están viviendo una situación muy delicada debido al monto irrisorio que están recibiendo por su producción. Recordemos que estos productores abastecen en gran cantidad al Mercado de Abasto, al de Perico en Jujuy y también al de Tucumán.

Hace poco tuvieron una mesa pimentonera, de la cual quieren que el Estado regule el precio, sin embargo los intermediarios son los que siempre ganan dinero a costa de esta gente que trabaja de sol a sol, por eso les pido que consideren esta situación y el sacrificio de los agricultores para levantar una producción como ésta y la cosecha.

Por lo tanto rindo homenaje a todos ellos, que con mucho sacrificio llegan al final de una cosecha y reciben una paga irrisoria. También pedirle al Estado que intervenga no solamente ayudándolos, sino viendo a estos intermediarios que cada vez se hacen más ricos a costa del sudor de estos pobres agricultores que producen para el país.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Coincido en los homenajes de muchos de los diputados y diputadas que hicieron uso de la palabra, por lo tanto no voy a ser reiterativo. Sí quiero homenajear a las docentes, maestras, maestros, profesores que han tomado este desafío de iniciar las clases en este año 2021.

Sin dudas el año pasado fue una gran pérdida en cuanto a lo pedagógico para nuestros niños y adolescentes, este año gracias a las presiones de distintos sectores y a la conciencia del trabajo para brindar en algunos lugares, –porque no todos los establecimientos estaban en las condiciones que debieran para brindar las clases– se está desarrollando esto. Yo celebro y apoyo ciento por ciento a todos los docentes que han decidido y van seguir en este gran trabajo que es educar a nuestros niños y adolescentes que son el futuro de nuestra Argentina. Por eso vaya mi gran homenaje para ellos y las fuerzas que necesitan; y nosotros debemos hacer un llamado y ofrecer las condiciones que realmente requieren, como también la seguridad, la continuidad de las clases y la educación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Voy ser muy breve, escuché atentamente a cada uno de mis pares, me llamó la atención que no se haga referencia en este momento de homenajes a la situación, al valor, al compromiso que asumen mujeres y hombres desde hace algunas horas visibilizando una situación que parece que a esta altura de la tecnología no logramos entender, me refiero al proyecto de modificación de la Ley 7121, ampliando la cantidad de etnias originarias reconocidas en la provincia de Salta, ya el senador Walter Cruz hace un tiempo logró la aprobación.

Hace un par de horas atrás han llegado diferentes referentes de estas etnias, la gran mayoría mujeres, caciques, que están visibilizando lo que aún no entendemos,

como es el reconocimiento de las etnias por parte de los criollos, por eso me parece más que justo sin desmerecer cada uno de los homenajes y de las ponencias que hemos escuchado en estos últimos minutos, pero también que la ciudadanía salteña, que cada uno de estos grupos encuentren de una vez por todas el compromiso legislativo, por lo menos en el marco de la discusión.

Reitero, señor presidente, hay una media sanción y ojalá entre todos logremos entender de una vez por todas debemos reconocer -dicho sea de paso- una situación que ya está reconocida a nivel nacional, falta el compromiso a nivel provincial.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

Sr. MIZZAU.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a cada uno de los homenajes de los diputados preopinantes, en particular también homenajear con el mayor de los sentimientos a nuestros héroes de Malvinas, realmente reconocer lo que han hecho, incluso como decía uno de los diputados preopinantes, han quedado custodiando la isla y no han podido regresar; a sus familiares abrazarlos con el alma.

También aprovecho para homenajear dado que justamente mañana se conmemora el Día de la Salud a todo el personal de ese sector que tanto se ha esforzado y se ha esmerado durante este último tiempo y que ya lo viene haciendo desde mucho tiempo atrás.

La cuestión de la Salud Pública particularmente en el departamento Orán es un punto neurálgico, tiene la característica de que prácticamente se encuentra vaciada, hace muy poquito tuvimos un corte de ruta por parte de profesionales y no profesionales de la Salud en la localidad de Orán, reclamaban nada más y nada menos que el pago de los haberes adeudados ni siquiera pedían la suba de sueldos sino el pago de haberes adeudados de más de 5 meses atrás. Entonces en esta oportunidad no sólo quiero homenajearlos sino también le pido encarecidamente al Ministro que tratemos de prestarle especial atención a la situación sanitaria que vive el norte salteño, nosotros la hemos padecido durante la pandemia el brote de dengue, hoy sin ir más lejos seguimos viviendo una situación lamentable en cuanto al dengue acá en zona; los operadores socio-ambientales no perciben su sueldo ya hace mucho tiempo.

Entonces aprovecho para homenajearlos, para contar cuál es la situación del sistema sanitario en nuestro departamento y pedirle particularmente, porque más allá de que uno ha escuchado el anuncio del Gobernador donde ha hecho una mención y un reconocimiento al personal de la Salud quiero pedirle que no sean sólo palabra sino hechos concretos y que podamos no sólo homenajearlos en un acto como éste sino también desde la retribución económica, desde el reconocimiento en los nombramientos, que dejemos de precarizar a los profesionales y no profesionales de la Salud.

Desde acá mi humilde homenaje para todo el personal sanitario de la provincia de Salta y en particular para aquellos que se ponen la Salud al hombro en el norte salteño.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Chibán únicamente por el tema que ha sido aludido, por favor sea breve.

Sr. CHIBÁN.- Gracias señor presidente.

Vuelvo a reiterar, no fue una gesta porque fue un manotazo de ahogado para de manera perversa postergar, prorrogar la dictadura que se caía a pedazos, por lo demás creo que he sido claro en decir que no hay nadie más valioso para la patria que quien pone en riesgo su vida ante el enemigo, ante las balas.

Por tal motivo considero demasiado oportunista, egoísta, mezquino, malentender lo que dije.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias señor presidente.

Por supuesto para sumarme al homenaje a los caídos y a aquellos que combatieron en esa terrible guerra. Lamento que se haya dado ese debate y que haya permitido señor presidente, que vuelva tomar intervención un diputado por haberse sentido aludido, estamos en Homenajes, no podemos manchar este reconocimiento.

Quiero hacer mención especial para muchas mujeres que si bien no estuvieron en el frente de combate, cumplieron la función fundamental para muchos heridos asistiéndolos; muchos murieron en sus brazos y que lamentablemente, como es costumbre en nuestro país, la historia se encargó de invisibilizarlas. Entonces, mi homenaje a los hombres y mujeres que participaron, que dieron su vida y a los que también pusieron en riesgo su vida por defender nuestra patria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias señor presidente.

Adhiero a todos los homenajes a los Veteranos de Malvinas y a todos lo que lucharon en la guerra y a los que estuvieron luchando la guerra contra el enemigo invisible, a todo el personal de Salud que con pocos elementos de protección personal aún la siguen luchando en esta segunda ola, como recién decía el diputado Mizzau.

También rindo homenaje al Día Mundial de Concientización sobre el Autismo que fue el 2 de abril; a aquellas familias que tienen un integrante con autismo hay que reconocer la labor que hacen y tratar de ir avanzando en sus derechos y en adaptarnos a cada uno de ellos; son personas con las que realmente vale la pena compartir.

Por último, quiero pedirle a todos que le enviemos mucha fuerza al rector de la UNSa, contador Víctor Claros que se encuentra en estado grave de salud; es una persona que realmente dio mucho a la sede de la Universidad en Orán; ojalá que se reponga y que vuelva a estar cuanto antes a disposición y trabajando como siempre.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO (J.A.).- Gracias señor presidente.

Me hago eco a todos los homenajes que hicieron, especialmente a los héroes de Malvinas, oficiales y suboficiales de las tres Fuerzas; a Patricio Guanca, uno de los primeros héroes que murieron y especialmente a los soldados de clase 1962 que son los que con muy poquito entrenamiento y capacitación los llevaron a las islas; creo que es importante hacerles un reconocimiento y que no nos tenemos que olvidar.

También mi reconocimiento a Jorge Rodríguez, un empresario de esta ciudad que lamentablemente nos dejó, fue una persona que hizo muchísimo por la actividad gremial empresaria; vaya mi reconocimiento y por supuesto que descanse en paz.

Obviamente como lo expresó el diputado preopinante, rogar por la salud del Rector de la Universidad Nacional de Salta, Víctor Claros. Como mañana es el Día Mundial de la Salud, quiero destacar que Salta ya está vacunando a mayores de 60 años, cosa que en otras provincias todavía siguen inoculando a mayores de setenta, éste es un reconocimiento que hay que hacer.

Por último, quiero recordar que el día 6 de abril de 1987 nos visitó por segunda vez su Santidad Juan Pablo II y recorrió diez provincias, vaya mi reconocimiento a este acontecimiento y que no perdamos la memoria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JÚAREZ (J S).- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir un homenaje a nuestros héroes combatientes caídos en Malvinas y, como lo dijo un diputado preopinante, a las mujeres de Malvinas que fueron fundamentales y que la historia las sigue invisibilizando; por eso, vaya para ellas mi reconocimiento y mi admiración, porque con coraje y amor –al igual que nuestros veteranos y caídos– pelearon por nuestra Patria.

En segundo lugar, adhiero a los homenajes por el Día Mundial de la Salud que se conmemora mañana, en este sentido –como lo dijeron los diputados preopinantes de mi departamento– los trabajadores de la salud durante la pandemia y ahora siguen poniendo lo mejor de ellos, continúan estando en primera línea y hoy siguen esperando el reconocimiento por parte del Estado, la dignificación de sus salarios y de su trabajo, como ellos lo contaron hace muy poco estuvieron en paro, la verdad que lamentamos que los sigan precarizando y que terminan siendo los héroes en la actualidad.

Por último, en este Día Mundial de la Salud quiero reconocer a todos los habitantes del departamento Orán y del norte salteño a los que hoy se les sigue negando el acceso a la salud, sabemos que muchos pacientes oncológicos tienen que trasladarse kilómetros para ser atendidos, esto es una injusticia. Lo mismo sucede con muchos pacientes que necesitan psiquiatra, siguen esperando el nombramiento de ese profesional en el hospital cabecera del departamento y de los municipios, también hace falta un traumatólogo y un neurocirujano con urgencia para que nuestros vecinos puedan acceder a estos servicios que son esenciales para cuidar y conservar la salud de los ciudadanos.

Por lo expuesto, vaya mi compromiso para seguir visibilizando estos faltantes y falencias que hay en el norte de Salta con respecto al sistema de salud y sanitario, voy a continuar visibilizando y luchando para que esto un día no sea así, para que todos podamos acceder al sistema de salud y que no haya salteños de primera o de segunda, sino que el sistema sea igual para todos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Moreno Ovalle.

Sr. MORENO OVALLE (M.E).- Gracias, señor presidente.

Quiero adherir a los homenajes realizados a los combatientes de Malvinas, en especial a uno que perteneció a la Agrupación Comandos Anfibios, José Ortega que el 1 de este mes empezó con una maratón por todos los medios de comunicación haciendo conocer lo que él hizo y cómo lo hizo, él desembarcó el 1 de abril y tomó Malvinas a las 22.30 horas. Todos los años hace una vigilia en su casa que queda subiendo por la ruta a San Lorenzo, a 150 metros del templete de San Lorenzo, ustedes van a ver que hay muchas banderas argentinas y a su casa le colocó el nombre de Puerto Argentino en homenaje a las Malvinas. Charlando con él le dije –como a todo combatiente– que me cuente cómo fue, qué es lo que pasó y bueno él me contaba. Después le consulté sobre una inquietud que tenía respecto de qué pensaba él acerca de que todos dicen ‘fueron chicos de 18 años’ y me contestó ‘No, no fueron chicos de 18 años, fuimos hombres de 18 años, o sino preguntale a Martín Miguel de Güemes si los chicos de 14 años eran gauchos o no eran gauchos’. O sea, él compara la edad con la del General Güemes y en eso yo estaba totalmente de acuerdo. Siguió narrándome convencido, que en la guerra hicieron lo que les dictaba el corazón y que la adrenalina que les producía estar en el lugar les hacía olvidar de todo, lo único que querían hacer era disparar y ganar la guerra. Así que mi gran homenaje es para José Ortega y los combatientes, como Gustavo y José, a quienes conocí en los días de la vigilia y a quienes me los presentó José, ellos realmente son héroes, eso debemos destacar.

Y no debemos olvidar que las Malvinas fueron, son y serán argentinas.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

5

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Solicito la reconsideración de los Asuntos Entrados para incorporar los expedientes números 91-43.914/21 y 91-43.915/21 y dar cumplimiento al artículo 19 del Reglamento Interno de la Cámara.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

No habiendo más oradores en Homenajes, se pone a consideración del Cuerpo la moción de reconsideración....

– El señor diputado Lara Gros Levanta la mano.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Señor presidente, votamos Asuntos Entrados hace aproximadamente una hora...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por eso ahora estamos votando la reconsideración...

Sr. LARA GROS.- Bueno, quiero decir que no estoy de acuerdo...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Su voto negativo quedará asentado, diputado.

En consideración del Cuerpo la moción de reconsideración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Queda constancia del voto negativo del señor diputado Baltasar Lara Gros.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

6 SOLICITUD

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Nuevamente, tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Señor presidente, solicito que se proceda a tratar los expedientes mencionados; repito, dando cumplimiento al artículo 19 del Reglamento Interno de la Cámara que nos habilita para tal fin.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el expediente 91-43.914/21, proyecto de resolución, referido a la designación de miembros de este Cuerpo para integrar el Jurado de Enjuiciamiento. Por Secretaría se dará lectura.

7 DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO, POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,
R E S U E L V E

De conformidad a lo establecido en el artículo 160 de la Constitución Provincial, designar por dos (2) años, como miembros integrantes del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público, por la Cámara de Diputados, a los siguientes:

Por la Mayoría

Titular	Dip. AMAT LACROIX, Esteban	DNI N° 20.232.398
Suplente	Dip. HUCENA, Patricia del Carmen	DNI N° 23.896.484

Por la Primera Minoría

Titular	Dip. NAVARRO, Alejandra Beatriz	DNI N° 21.830.192
Suplente	Dip. MIZZAU, Iván Guerino del Milagro	DNI N° 33.754.187

Abogados de la Matrícula por la Cámara de Diputados

Titular
Suplente

Dr. MELLADO, Pedro
Dr. MEDINA, Raúl Romeo

DNI N° 21.634.449
DNI N° 17.355.959

Ricardo J. Diez Villa – Germán D. Rallé – Jesús R. Villa

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría¹.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado DEL PLÁ, Claudio A.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-43.915/21, proyecto de resolución referido a la designación de integrantes del Consejo de la Magistratura. Por Secretaría se dará lectura.

8

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS PARA EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Designar a la señora Diputada MARÍA DEL SOCORRO VILLAMAYOR, D.N.I. N° 22.468.059, en el Consejo de la Magistratura de la provincia de Salta en representación de la Cámara de Diputados, como miembro TITULAR por la Mayoría, en reemplazo del señor Lucas Javier Godoy, hasta completar el mandato del mismo.

Art. 2°.- Designar al señor Diputado RICARDO JAVIER DIEZ VILLA, D.N.I. N° 23.053.896, en el Consejo de la Magistratura de la provincia de Salta en representación de la Cámara de Diputados, como miembro SUPLENTE por la Mayoría, en reemplazo de la señora Diputada Emilia Rosa Figueroa, hasta completar el mandato de la misma.

Art. 3°.- Designar al señor Diputado GONZALO CARO DAVALOS, D.N.I. 29.737.303 en el Consejo de la Magistratura de la provincia de Salta en representación de la Cámara de Diputados, como miembro TITULAR por la Mayoría, en reemplazo del Sr. Diputado Baltasar Lara Gros, hasta completar el mandato del mismo.

Art. 4°.- Comuníquese al Consejo de la Magistratura.

Ricardo J. Diez Villa – Germán D. Rallé – Jesús R. Villa

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

¹ Nota: Por problemas de conexión el señor diputado Claudio A. Del Plá no pudo emitir su voto negativo, lo cual fue aclarado posteriormente.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Solamente quiero dejar constancia que recién nos han informado de estos proyectos y que no tuvimos participación, ninguno de los diputados.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.
Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente, tengo problemas técnicos. Simplemente quiero dejar constancia de mi voto negativo en este proyecto y también en el anterior donde no pude votar, levanté la mano y no me dieron la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se toma nota de su voto en contra de los dos proyectos, diputado.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Quiero que quede constancia de mi rechazo a este proyecto y también aclaro que el artículo 19, invocado para el tratamiento en esta oportunidad por el diputado presidente del Bloque Sáenz Conducción, no habla del Consejo de la Magistratura; en consecuencia pido que consten estas dos cuestiones en la votación y en la Versión Taquigráfica.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se toma nota de su voto en contra, diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Desde ya quiero aclarar que no estoy en contra de las personas que se están designando sino que no estoy de acuerdo con la forma que se lo hace. La ley expresa que los consejeros que son designados en el Consejo de la Magistratura duran cuatro años y yo no he cesado del cargo de diputado ni he presentado la renuncia, quiero que lo sepan todos mis pares.

Si bien he tenido un diálogo, estaba pensando en presentar la renuncia y demás; no ha primado el diálogo ni la participación tal como lo dijo la diputada Mónica Juárez. En este sentido, creo que hubiera sido de buena persona de parte de mis pares poder hablarlo un poco más entre nosotros y tratar de acordarlo. La verdad es que la mayoría no forma parte del Gobierno ni del oficialismo actual pero siempre he primado el diálogo ante todo; hoy con algunos miembros del Estado tengo buen diálogo y con otros es nulo, lo cual realmente llama la atención porque nosotros los legisladores hablamos de muchas cosas en distintos lugares y, por lo menos los presidentes de los bloques mayoritarios que ahora designan a los nuevos, nunca me han hablado del tema.

En este sentido, quiero decirles que ya les he anunciado esta situación a los miembros del Consejo actual, realmente no comparto para nada esta decisión y creo que es totalmente ilegal y bueno, se tendrá que definir en la Justicia y ver qué surge de esto. Yo me comuniqué ya hace un tiempo con el diputado Lucas Godoy que me anunció que iba a presentar la renuncia, lo cual me parecían válidos todos sus argumentos y la hizo

pública hace unos días. Creo que realmente no corresponde esto y está fuera de lugar, fuera de ley y absolutamente fuera de participación, como lo dijo una diputada del bloque oficialista. Así que quiero decirle a usted y también a la sociedad en general que yo no he presentado la renuncia, estoy en contra de esto, creo que no corresponde y tendremos que esperar a ver qué dice la Justicia hasta que asuman los nuevos miembros. Es lamentable que estén sucediendo estas cosas en nuestra provincia y en nuestra Cámara de Diputados, que muchas veces esto pasa por la falta de diálogo y de explicaciones.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado, queda asentado su voto negativo.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

También seré breve. Voy a acompañar lo vertido por el diputado Lara Gros, no por estar en desacuerdo con los nombres que se están proponiendo sino en las formas, donde los canales de comunicación me parece que no están siendo los acertados así que simplemente es por ese motivo. Pienso que si habría diálogo y comunicación esto no habría pasado en absoluto, yo creo que cuando se quiere hay buen dialogo pero en este sentido no puedo no solidarizarme con el diputado Lara Gros. Entonces que quede asentado también mi voto negativo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, queda asentado su voto negativo.

Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que manifestó la presidenta de mi bloque y los diputados Lara Gros y Monteagudo es para expresar mi voto negativo no por desacuerdo con las personas que lo integrarán que tampoco conozco quienes son, sino en cuanto a las formas y a la falta de diálogo, la arbitrariedad en cuanto a las designaciones, creo que se aparta de ley. El ejercicio de la democracia no es imponer la mayoría, sino es dialogar con las minorías y con todos los sectores, que es parte de una sana democracia. Considero que esto se aparta de la ley, es arbitrario y no lo voy a acompañar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Justamente la democracia es la mayoría, diputado. Queda asentado su voto negativo.

Tiene la palabra la señora diputada Moisés.

Sra. MOISÉS.- Gracias, señor presidente.

También para manifestar que mi voto es negativo y realmente una preocupación enorme que en esta Cámara de Diputados no se guarden las formas mínimas; evidentemente las mayorías son respetadas, las minorías prácticamente no existen y la Constitución establece que las minorías también tienen que ser respetadas, pero fundamentalmente una cuestión de respeto hacia nuestros colegas, hacia nuestros pares. Yo creo que hoy ningún diputado podría no solidarizarse con la situación de un miembro de la Cámara de Diputados que ha sido designado para que nos represente en el Consejo de la Magistratura, que ha cumplido su función al cual ni siquiera se le ha

comunicado que lo iban a relevar en su cargo, máxime cuando consideramos -y obviamente va a ser más profundizado- no ha tenido ninguna causal para que él sea separado del cargo que lo venía ejerciendo de manera correcta o por lo menos no nos han dicho aquí que haya ningún fundamento donde nosotros podamos evaluar que la conducta de nuestro par haya dado lugar para que lo renuevan de su función en el Consejo de la Magistratura, que la venía desempeñando correctamente.

En consecuencia, por respeto a esta Cámara de Diputados, a mis colegas y a mi banca, mi voto es negativo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada, queda asentado su voto negativo.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, con los votos negativos que se ha dejado constancia; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Luis F. Albeza; Claudio A. Del Plá; Baltasar Lara Gros; Gladys R. Moisés; Matías Monteagudo y Carlos R. Zapata.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa; si es para hablar sobre este tema, le recuerdo que ya está aprobado, dejando constancia de los votos negativos.

Sr. DIEZ VILLA.- Señor presidente, simplemente quiero aclarar respecto a lo que se dejó planteado sobre la supuesta ilegalidad de la decisión que se está tomando, en absoluto no es así, se ajusta en un todo a lo que establece la Constitución y la propia ley. De modo que lo que se está pretendiendo con esta modificación es que refleje la composición de la Cámara y ése es el sentido del cambio.

Es una cuestión que tiene estricto sentido político, porque –reitero– así lo establece la Constitución Provincial, habla de mayorías y minorías, y con esto se refiere a cuál sea la composición política del Cuerpo Legislativo.

Nada más, señor presidente.

9

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO²

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución comprendidos por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura. Cabe señalar que se va a reiterar el pedido de informe solicitado por el diputado Zapata.

9.1

Expte. N° 91-43.775/21

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE Proyecto de Resolución

² NOTA: Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable informe:

- 1) Cantidad de audiencias públicas que se realizaron desde el mes de enero de 2.020 hasta la fecha de la presente.
- 2) Cantidad de planes de cambio de uso de suelo autorizados desde el mes de enero de 2.020 hasta la fecha de la presente, indicando la categoría de los mismos.
- 3) Últimas modificaciones efectuadas al Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN), acompañando instrumentos legales correspondientes.
- 4) Permisos de desmontes otorgados desde el mes de enero de 2.020 hasta la fecha de la presente.
- 5) Planes o acciones adoptadas para reforestación y restauración de los bosques nativos.
- 6) Sumarios administrativos iniciados por uso ilegal del suelo, sanciones aplicadas y montos.
- 7) Consultas públicas realizadas a grandes productores, pequeños productores familiares, comunidades campesinas y comunidades originarias, y opiniones vertidas.

María S. Varg

9.2

Expte. N° 91-43.783/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos, en el marco de la Ley Provincial 7.623, informe:

- La suma total de los fondos financieros recaudados por el Estado Provincial durante el período 2.020, en concepto de percepción del canon de las empresas concesionarias de Salta Forestal.
- De los fondos financieros percibidos: el monto total distribuido y transferido hasta la fecha, a cada uno de los Municipios del departamento Anta.

Alejandra B. Navarro

9.3

Expte. N° 91-43.784/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe todo lo referido al desarrollo y la planificación de la aplicación de la vacuna COVID-19 en el ámbito provincial, consignando:

- 1) Nómina completa de las personas que recibieron la vacuna hasta la fecha de la presente.
- 2) Los procedimientos para el control de su aplicación sobre las franjas prioritarias según criterio epidemiológico y si existen excepciones a esos criterios de prioridad; en tal caso, enumere y fundamente los mismos.
- 3) Fecha estimada de conclusión de la vacunación del personal de salud y de los mayores de 70 años.
- 4) Fecha estimada de conclusión de la vacunación de los docentes y el personal no-docente de las escuelas de todos los niveles educativos.

Claudio A. Del Plá

9.4

Expte. N° 91-43.793/21

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

1. Detalle pormenorizado de las vacunaciones realizadas con la medicación Sputnik V en la provincia de Salta desde el inicio del proceso de vacunación hasta la fecha de la presente, con individualización detallada de las personas que la han recibido (nombre completo, DNI, dirección y fecha de vacunación).
2. El criterio empleado para llevar adelante las vacunaciones. Si se ha empleado criterios en cuanto a la población a vacunarse en razón del riesgo por exposición y función estratégica, en este caso informe cuáles fueron estos criterios y se brinde detalle pormenorizado de las personas alcanzadas. Asimismo, si se emplea el criterio de riesgo por enfermedad grave conforme rango etario o zonas geográficas expuestas a vulnerabilidad, igualmente se brinde detalle pormenorizado de las personas alcanzadas.
3. Así también indique de qué manera y en qué términos, se seguirán desarrollando las vacunaciones de acuerdo a los criterios por exposición y función estratégicas y por riesgo de enfermedad grave y vulnerabilidad.

Héctor M. Chibán

9.5

Expte. N° 91-43.795/21

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

1. Situación de los Vacunatorios en la Provincia, con una descripción que contemple, lugar físico exacto, dirección y número, personal afectado, horarios, disponibilidad de vacunas.
2. Número de personas vacunadas diferenciadas por sector público, (salud educación, seguridad, Poder Judicial y Cuerpo de Investigaciones Fiscales).
3. Número de personas vacunadas, con listados discriminados por sexo, mayores de 70 años, personas con grupo de riesgo.

Laura D. Cartuccia

9.6

Expte. N° 91-43.796/21

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública y por su intermedio al Instituto Provincial de Salud informe:

- a) Cantidad de aportantes públicos (discriminados por pertenencia a los distintos poderes del Estado) y cantidad de aportantes privados adheridos al sistema.
- b) Monto que recauda mensualmente de tales aportantes
- c) Balance general del IPS del último año.
- d) Cantidad de profesionales de salud que prestan servicios, discriminados por padrón A y B.
- e) Detalle forma y tiempo de pago proyectado habitualmente para el pago de los profesionales de la salud.
- f) Análisis de los Juicios, que se tramitan a cargo de Asesoría Letrada del IPS, sobre la base de la siguiente documentación:
 - Acciones de Amparo más significativas en relación a los importes, con estimación de costos y con proyección a futuro.
 - Acciones de Amparo ingresadas hasta la fecha de la presente.
 - Listado General de Juicios que se tramitan por la Asesoría Letrada del IPS.
 - Listado General de Juicios con detalle de objeto, estado de tramitación y monto aproximado de la pretensión.
- g) Cantidad de bocas de expendio de órdenes de consulta y autorización de pedidos médicos en Capital:
 - Ubicación geográfica de las mismas.
 - Horarios de atención.
 - Indique si en todas ellas se pueden realizar ambos trámites.

Laura D. Cartuccia

9.7

Expte. N° 91-43.797/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública, y por su intermedio al Programa de Odontología de la Provincia informe todo lo relacionado al:

- a) Plan de salud bucodental que se lleva adelante en base a los indicadores determinados.
- b) Misión del programa, función, objetivos generales y específicos, metas. A corto, mediano y largo plazo.
- c) Las necesidades que se observan en el sistema de salud bucodental desde el Programa que está a su cargo.
- d) Organización del sistema de salud bucodental en los diferentes niveles de atención. Infraestructuras y recursos.
- e) Circuitos o sistema de turnos para acceder a la atención odontológica en toda la Provincia.
- f) Indicadores de evaluación que se está utilizando para determinar los resultados de la gestión.
- g) Estadística de las principales patologías bucodentales en la Provincia durante la pandemia.
- h) Relevamiento de los insumos y elementos de protección personal provisto a los profesionales Odontólogos del interior de la Provincia.
- i) Detalle número de profesionales Odontólogos que se desempeñan en la Capital y en el interior de la Provincia discriminado por Municipio.
- j) Detalle la estrategia de atención para los pacientes con discapacidad.
- k) Estado de situación del proyecto elevado a la Dirección Nacional de Salud Bucodental.
- l) Detalle la asistencia de salud bucodental a las comunidades originarias en cada uno de los departamentos de la Provincia.
- m) Respecto de la incorporación de la nueva aparatología odontológica.

Laura D. Cartuccia

9.8

Expte. N° 91-43.798/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe en relación a la situación sanitaria actual de la Provincia:

- a) Cantidad de camas de Terapia equipadas en los Hospitales Públicos y Clínicas Privadas de la Provincia.

- b) Especifique cuáles y cuántas se destinan a la fecha de la presente al tratamiento del virus COVID-19 y cuáles a otro tipo de enfermedades.
- c) Indique cuál es la tasa de uso actual en los distintos Hospitales por COVID-19 y otras patologías.

Laura D. Cartuccia

9.9

Expte. N° 912-43.799/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

- 1) Situación sanitaria actual de la Provincia referida al dengue y las acciones que se están realizando.
- 2) Acompañe mapeo de la enfermedad por Departamento y/o localidad detallando casos sospechosos y positivos. Discriminado entre importados y autóctonos, y a que serotipo pertenece.

Laura D. Cartuccia

9.10

Expte. N° 91-43.800/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe las causas de Morbilidad y Mortalidad en la provincia de Salta, discriminado por patologías y grupos etarios, en los últimos 5 años.

Laura D. Cartuccia

9.11

Expte. N° 91-43.801/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

- Acciones para prevención y actuación ante la eventual confirmación de casos de Dengue, que pueda llegar a afectar a la población de la provincia de Salta, detallando objetivos, plazos, casos confirmados detallados por Municipios, actores involucrados, recursos (humanos y presupuestarios),

estrategias y etapas de evaluación del mismo, además de propiciar todo otro dato de interés.

- Protocolos generales y particulares que se lleven adelante tanto en el Ministerio de Salud Pública, como así también en cada uno de los Municipios de la provincia de Salta en relación al Dengue, Chikungunya y Zyka.
- Actividades coordinadas entre el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para realizar actividades de concientización y prevención de Dengue, Chikungunya y Zika.
- Actividades coordinadas entre el Ministerio de Salud Pública, Organizaciones Sociales y/o Sociedades Médicas, como así también acciones realizadas en Hospitales y Centros de Salud en materia de infraestructura e higiene para prevenir el ingreso y la propagación del Dengue, Chikungunya y Zyka.
- Realización de campañas de prevención del Dengue, Chikungunya y Zyka en cada uno de los Municipios de la provincia de Salta, como así también difusión en la vía pública, medios de comunicación e internet.

Laura D. Cartuccia

9.12

Expte. N° 91-43.811/21

**PEDIDO DE INFORME AL PRESIDENTE DE LA
AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente de la AMT informe:

- 1) La totalidad de las líneas urbanas municipales, suburbanas provinciales e interurbanas provinciales, por Empresa y por número de línea, existentes en la Provincia.
- 2) Detalle las Empresas y/o Líneas de transporte provincial que no reciben subsidios nacionales.
- 3) Longitud de cada línea de transporte provincial, tomada de cabecera a cabecera, identificando las mismas.
- 4) Parque móvil habilitado en la Comisión Nacional de Regulación de Transporte a los efectos de los subsidios nacionales, por empresa y por línea.
- 5) Parque móvil habilitado en la Autoridad Metropolitana de Transporte, por empresa y por línea.
- 6) Cantidad de kilómetros mensuales (promedio) declarado ante las autoridades nacionales; discriminado por empresa y por línea.
- 7) Cantidad de Trabajadores por Empresa, conforme a la última base de datos consolidada (aclarar mes y año), discriminando entre personal de conducción y otros.
- 8) Distribución de los subsidios nacionales al transporte provincial durante el año 2020 por empresa, y criterios utilizados para su asignación.

- 9) Distribución de los subsidios nacionales al transporte provincial durante el transcurso del corriente año por empresa, y criterios utilizados para su asignación.
- 10) Porcentual de distribución de los subsidios nacionales durante el 2020 y 2021, comparando el sistema metropolitano con el transporte del interior de la Provincia.
- 11) Distribución de los subsidios provinciales al transporte metropolitano y del interior de la Provincia durante el año 2020, por sistema de transporte y por empresa; criterios utilizados para su asignación.
- 12) Distribución de los subsidios provinciales al transporte metropolitano y del interior de la Provincia durante el transcurso del corriente año, por sistema de transporte y por empresa; criterios utilizados para su asignación.
- 13) Porcentual de distribución de los subsidios provinciales durante el 2020 y 2021, comparando el sistema metropolitano con el transporte del interior de la Provincia.
- 14) Las partidas presupuestarias ejecutadas durante el año 2020, para los subsidios al sistema metropolitano y del interior de la Provincia, o cualquier otra erogación bajo el concepto que fuere, transferido a SAETA.

Iván G. del M. Mizzau – Jorgelina S. Juárez

9.13

Expte. N° 91-43.812/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

- Recursos destinados a los Municipios del departamento Orán para la lucha y prevención del Dengue, Chikungunya y Zika, durante los períodos 2.020 y 2.021. Desglosado en caso de que sea para fines específicos.

Iván G. del M. Mizzau – Jorgelina S. Juárez

9.14

Expte. N° 91-43.813/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

- Cantidad de dosis de vacunas contra COVID-19 que llegaron a la Provincia, indicando por el nombre de la vacuna y la fecha que fue recibida.
- Cantidad de dosis que se enviaron al departamento Orán, indicando nombre de la vacuna, fecha de envío y lugar de destino.

- Lugares autorizados para la colocación de la vacuna en el departamento Orán.
- Listado de personas que fueron vacunadas hasta la fecha, detallando grupos, vacuna aplicada y el lugar donde se vacunaron.

Iván G. del M. Mizzau – Jorgelina S. Juárez

9.15

Expte. N° 91-43.825/21

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

- Listado oficial de las personas que fueron vacunadas con las diferentes vacunas que se están implementando contra el COVID-19 desde el inicio de la campaña de vacunación en toda la Provincia.
- Detalle el criterio utilizado para definir o categorizar a las personas con prioridades al momento de la vacunación, ya sea personal de salud, personal de las fuerzas, personal estratégico, etc., y acompañe las listas respectivas con sus fechas de vacunación.
- Detalle la proyección del plan de vacunación a nivel provincial por los próximos dos meses con el listado de turnos posibles de todos los Hospitales Públicos y su respectivo cronograma.

Jesús R. Villa

9.16

Expte. N° 91-43.828/21

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social informe todo lo relativo a la estructura y funcionamiento de los hogares refugios para víctimas de violencia de género existentes:

- 1) Cantidad de mujeres y niños que se encuentran alojados en los mismos.
- 2) Describa las reglas internas de los hogares y acompañe Reglamento o protocolo vigente al respecto.
- 3) Procedimientos que se han puesto en funcionamiento ante las denuncias por maltrato y daño psicológico de mujeres alojadas.
- 4) Cantidad de profesionales y de qué especialidades cuentan para la atención de las personas alojadas en los mismos.
- 5) Indique si los hogares están tercerizados o son de administración provincial.
- 6) Detalle los proveedores responsables de los alimentos en los mismos.

9.17

Expte. N° 91-43.831/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe:

- La modalidad y fecha estipulada para el proceso de designación de ordenanzas, a los efectos de cubrir las vacantes del personal de mantenimiento, solicitados por los establecimientos educativos, a los fines de optimizar el funcionamiento y el dictado de clases presenciales del Ciclo Lectivo 2.021, con los protocolos COVID-19, requeridos en contexto de pandemia.

Alejandra B. Navarro

9.18

Expte. N° 91-43.832/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe:

- El monto total de los fondos financieros asignados a cada establecimiento educativo, de los distintos municipios del departamento Anta, en concepto de refacción, acondicionamiento y protocolos COVID-19, para la puesta en funcionamiento y el dictado de clases presenciales del Ciclo Lectivo 2.021.

Alejandra B. Navarro

9.19

Expte. N° 91-43.860/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad informe:

- 1) Cantidad de personal policial que recibió la capacitación obligatoria dispuesta por la Ley Provincial 8.139, detallando el porcentaje de personas capacitadas, desagregadas según su jerarquía.
- 2) Capacitación impartida al personal policial sobre recepción de denuncias de víctimas de violencia de género, seguimiento, asesoramiento general para la protección y contención de las mismas.
- 3) Temáticas específicas impartidas al personal policial y modalidad de capacitación adoptada.
- 4) Capacitación al personal policial sobre asesoramiento y efectivo cumplimiento del protocolo provincial de profilaxis para accidentes laborales, post exposición no ocupacional y casos de abuso sexual. Articulación interinstitucional para garantizar el acceso al kit de profilaxis post exposición para VIH, ITS y anticoncepción de emergencia para personas víctimas de violencia sexual.

María S. Varg

9.20

Expte. N° 91-43.862/21

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad informe:

- 1) Si la Policía de la Provincia de Salta cuenta con normativa interna relativa a procedimientos de restricción de uso de armas de fuego de dotación al personal policial involucrado en supuestos de violencia de género, violencia familiar, licencias psiquiátricas y/o uso ilegítimo de la fuerza, en los términos de la Resolución N° 1.515/12 modificada por Resolución N° 471/20 del Ministerio de Seguridad de la Nación.
- 2) Si la Policía de la Provincia de Salta cuenta con un registro de medidas que dispongan la restricción en la portación, tenencia y transporte del armamento reglamentario en casos de que el personal sea denunciado por violencia de género y/o violencia familiar. En su caso, informe el número de medidas adoptadas.
- 3) El organismo facultado para establecer a la restricción referida y para ordenar el levantamiento de la medida, indicando criterios y requisitos para su procedencia.

María S. Varg

9.21

Expte. N° 91-43.880/21

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

- Cantidad de Prácticas de Protocolo ILE (Interrupción Legal del Embarazo) realizadas en la provincia de Salta durante el periodo enero - marzo del año 2.020. Discriminado por Hospital, grupo etario y ámbito privado o público.
- Cantidad de Prácticas de Protocolo ILE realizadas en la provincia de Salta durante el periodo enero - marzo del año 2.021. Discriminado por Hospital, grupo etario y ámbito privado o público.
- Cantidad de Prácticas de Protocolo IVE realizadas en la provincia de Salta durante el periodo enero-marzo del año 2.021. Discriminado por metodología de realización (farmacológica o quirúrgica), Hospital o Centro Asistencial, grupo etario y ámbito privado o público.

Gladys L. Paredes

9.22

Expte. N° 91-43.882/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

1. Situación en la que se encuentran los hospitales públicos de la Provincia, ante la segunda ola del virus SARS-CoV2.
2. Situación edilicia de los hospitales, insumos médicos demandados y si cuentan con los recursos humanos suficientes (médicos, enfermeros, personal administrativo y otros) y todos los elementos que sean necesarios para un funcionamiento óptimo de la institución.

Amelia E. Acosta

9.23

Expte. N° 91-43.888/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos, informe las sumas recaudadas, a través del sistema tributario provincial y recibidas por la Provincia originadas en el Régimen de Coparticipación Federal durante los ejercicios 2.018, 2.019 y 2.020. Y también detalle las sumas distribuidas durante esos mismos ejercicios en concepto de Coparticipación y Fondo Compensador Municipal a cada uno de los Municipios.

Carlos R. Zapata – Julio A. Moreno

9.24

Expte. N° 91-43.892/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe:

- Los recursos económicos que se envió a los municipios San José de Metán, El Galpón y Río Piedras, para agilizar las reparaciones menores de los edificios escolares.

Antonio S. Otero

9.25

Expte. N1 91-43.900/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura informe el listado de las obras y sus respectivos montos, en el marco del convenio firmado el 6 de octubre del 2.020 con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA).

Baltasar Lara Gros

9.26

Expte. N° 91-43.901/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable informe el detalle de personas humanas o jurídicas adjudicadas con la línea de crédito aprobada según Decreto N° 189/2.021 con sus respectivos montos.

Baltasar Lara Gros

9.27

Expte. N° 43.902/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

- Criterios para la aplicación de la vacuna contra el COVID-19.
- Listado de funcionarios y/o empleados del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Ministerio Público vacunados contra el COVID-19.

Baltasar Lara Gros

9.28

Expte. N° 91-43.910/21

**PEDIDO DE INFORME A LOS SEÑORES MINISTROS DE SEGURIDAD,
DE SALUD PÚBLICA Y DE DESARROLLO SOCIAL**

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a los señores Ministros de Seguridad; de Salud Pública, y de Desarrollo Social, informen situación sobre el posible abuso de una menor residente en la localidad La Puntana, departamento Rivadavia, ocurrido el 31 de marzo de 2.021.

Jorgelina S. Juárez – Osbaldo F. Acosta – Laura D. Cartuccia – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle –
Javier M. Paz – Francisco F. Rodríguez – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Lino F. Yonar

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Señor presidente, disculpe, en el momento incorrecto solicité se reitere el pedido de informe dirigido al Coordinador Administrativo de la Gobernación, señor Nicolás Demitrópulos, en cuanto al gasto en publicidad y al criterio de asignación. Asimismo pido que se vuelva a convocar al señor Martín Plaza, que parece ser que no quiere venir o hace oídos sordos; caso contrario si no responde este pedido de informe, existe otra vía que la voy a plantear en la próxima sesión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Señor presidente, quiero mencionar que solicité en uno de los informes el listado de las personas comprendidas en el vacunatorio VIP, como se les llama, que realmente fueron vacunados antes que nuestros padres y abuelos, que son personas de riesgo. Pienso que sería bueno escuchar algún tipo de explicación ante esta situación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

10 TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y declaración, y proyectos de declaración con dictamen de la Comisión de Obras Públicas que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura a los números de expedientes.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{ros.} 91-43.744/20, 91-43.790/21, 91-43.802/21, 91-43.803/21, 91-43.804/21, 91-43.805/21, 91-43.806/21, 91-43.807/21, 91-43.808/21, 91-43.809/21, 91-43.818/21, 91-43.865/21, 91-43.867/21, 91-43.875/21, 91-43.886/21, 91-43.890/21 y 91-43.895/21.

Proyectos de Declaración: Exptes N^{ros.} 91-43.791/21, 91-43.814/21, 91-43.866/21 y 91-43.907/21.

Proyectos de Declaración con dictamen de la Comisión de Obras Públicas:

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los proyectos de declaración que se indican, por lo que se solicita tramites varios relacionados con obras públicas; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja unificarlos, y la aprobación del siguiente, autorizando a la Secretaría Legislativa a incorporar los expedientes de Asuntos Entrados que soliciten obras para el Ejercicio 2021:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a realizar los trámites necesarios para lograr la concreción de las siguientes obras, durante la ejecución del Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021:

91 - 43185 / 20	Construcción y puesta en funcionamiento de una Cárcel Federal con asiento en el municipio Aguaray, departamento General San Martín.
91 - 43518 / 20	Construcción de un albergue con instalaciones complementarias para los familiares de los niños que asisten a la escuela especial de Cafayate .
91 - 43537 / 20	Obras de mejoramiento del servicio de provisión de agua potable en Tolombón y Cafayate, en la época estival.
91 - 43644 / 20	Bacheo y/o mantenimiento de la Ruta Provincial Nº 24 (Camino Colón), que une las localidades Cerrillos y Campo Quijano.

91 - 43664 / 20	Reacondicionamiento de rutas provinciales y caminos vecinales en los municipios Rivadavia Banda Sur, Rivadavia Banda Norte y Santa Victoria Este.
91 - 43665 / 20	Construcción nuevo edificio escolar primario en la localidad Santa Victoria Este.
91 - 43666 / 20	Ampliación de salitas de nivel Inicial en las Escuela N° 4819 Misión Pozo La Yegua, Escuela N° 4670 paraje Bajo Grande y Escuela N° 4505 Anexo El Cañaveral, del municipio Santa Victoria Este.
91 - 43682 / 20	Obras para el departamento Rosario de Lerma: 1.- Tramo de la Ruta Nacional N 51, entre San Antonio de los Cobres - Chorrillos (Campo Quijano). 2.- Reactivación del Tren Urbano que une la Universidad Católica de Salta a la Capital con Cerrillos, Rosario de Lerma y Campo Quijano. 3.- Refuncionalización del Tren a las Nubes. 4.- Obras de Agua y Saneamiento. 5.- Puente vehicular ingreso a Potrero de Linares (Rio las Tipas, Ruta Prov N° 94 - Km 11 - Campo Quijano). 6.- Puente vehicular ingreso a Carabajal (Rio Rosario, Ruta Prov. N° 77 - Campo Quijano). 7.- Ampliación Red de Gas Natural B Villa Parque Las Lomitas (Campo Quijano). 8.- Ampliación Red de Gas Natural 2° Etapa (La Silleta - Campo Quijano). 9.- Obra de canalización desagües sobre calle Leopoldo Romero (La Silleta - Campo Quijano). 10.- Red Troncal de Gas Natural en B Alto Rosario (Rosario de Lerma).
91 - 43696 / 20 91 - 43698 / 20	Obras para el departamento Orán: URUNDEL: <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de la planta de tratamiento de líquidos cloacales. • Construcción de las defensas en las márgenes del Río San Francisco. COLONIA SANTA ROSA: <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de la Red Cloacal en el B° Sagrado Corazón. • Construcción de tinglado para el playón deportivo y 2 aulas para la Escuela Dr. José Benito Graña N° 4.628 • Construcción de tinglado para el patio interno de la Escuela Reverendo Padre Antonio Di Nillo N° 4.294. • Construcción de un aula para la EETN 3124. PICHANAL: <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de un centro comunitario en el paraje Yuchan. HIPOLITO YRIGOYEN: <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del Hospital Eva Perón. • Entubamiento del canal de desagüe pluvial en el B° 62 hectáreas. • Construcción del sistema de desagüe pluvial de la Avda Gral. Güemes. • Instalación de la red de gas en el B° 62 hectáreas. • Construcción del nuevo edificio Municipal. SAN RAMON DE LA NUEVA ORÁN: <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del edificio donde funciona el Instituto de Enseñanza Superior Dr. Alfredo Loutaif N° 6023. • Construcción de 2 aulas y un tinglado para la Escuela de Comercio Prof. Julio Cortez. • Construcción y puesta en funcionamiento de dos pozos de agua, uno en el B° Taranto y otro en el B° 4 de Junio. • Construcción de una Escuela Agro Técnica. AGUAS BLANCAS: <ul style="list-style-type: none"> • Pavimentación de 6 cuadras acceso a terminal de ómnibus.

	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de un Hospital. • Construcción de tinglado para la cancha de básquet del polideportivo. • Construcción de defensas del Río Bermejo, departamento Orán.
91 - 43728 / 20	Mejoramiento del suministro y optimización del servicio de agua potable en la localidad Macapillo, municipio El Quebrachal, departamento Anta.
91 - 43781 / 21	Construcción y funcionamiento de un Destacamento Policial en la Comunidad de Yacuy – Municipio Tartagal, Departamento General San Martín.
91 - 43782 / 21	Alineación de las barreras (mojones de cemento) tipo "New Jersey" ubicadas en la Av. Bolivia desde la rotonda del Club Popeye hasta el Salta Polo, a efectos de evitar que se produzcan accidentes, del municipio de Salta.
91 - 43786 / 21	Construcción de una sala para el Nivel Inicial en la Escuela N° 4414 Posta de Yatasto, de la localidad de El Tunal, municipio El Galpón.
91 - 43788 / 21	Construcción de un nuevo edificio para el Puesto Sanitario del Paraje Vallecito perteneciente al Hospital San Francisco Solano Área Operativa N° XVII, en el municipio El Galpón, Departamento Metán.
91 - 43789 / 21	Cambio de cañería de agua potable en el tramo desde la Quebrada Seca hasta el Barrio San Cayetano, ubicado en la ciudad Prof. Salvador Mazza, del departamento General San Martín.
91 - 43840 / 21	Trabajos en el edificio para el normal funcionamiento de la Esc. N° 4229 "Tambor de Tacuarí" de la localidad Coronel Juan Solá, Estación Morillo
91 - 43846 / 21	Construcción y equipamiento con todos los servicios y puesta en funcionamiento, de una Unidad Educativa de Nivel Inicial y Nivel Primario de Educación, en la localidad Cafayate.
91 - 43847 / 21	Construcción y equipamiento con todos los servicios y puesta en funcionamiento, de una Unidad Educativa de Nivel Secundario y Superior, en la localidad Cafayate.
91 - 43855 / 21	Ampliar la estructura edilicia del Centro de Salud N° 22 de la localidad Vaqueros, con una sala de internación de baja complejidad.
91 - 43856 / 21	Refaccionar y equipar el Puesto Sanitario del paraje "Los Yacones", perteneciente a la localidad La Caldera.
91 - 43857 / 21	Ampliar la estructura edilicia del "Hospital Enfermera Corina Adela Bustamante", de la localidad La Caldera
91 - 43868 / 21	Creación, construcción, funcionamiento y mantenimiento de un camino enripiado de 16 km, desde la intersección de Ruta Provincial 143 y Planta San Pedrito hasta el paraje Madrejones, municipio General Mosconi, departamento General San Martín
91 - 43877 / 21	Reparación y mejoramiento de canales de desagües pluviales ubicados en el asentamiento barrio Gregorio Torres (FONAVI) de General Enrique Mosconi.
91 - 43903 / 21	Construcción de un edificio para que funcione el Instituto Superior de Formación Docente N° 6.031, en la localidad Pichanal

91 - 43904 / 21	Construcción de la red de cloacas en el barrio Las Palmeras en la localidad Colonia Santa Rosa.
91 - 43905 / 21	Refacciones necesarias para el Centro de Salud "Los Jesuitas" de la localidad Colonia Santa Rosa, departamento Orán
91 - 43906 / 21	Refacciones necesarias para el Centro de Salud "La Toma" de la localidad Colonia Santa Rosa, departamento Orán

Sala de Comisiones 06 de abril de 2021

Prestan conformidad al presente dictamen: Presidenta, María del S. López – Vicepresidente, Antonio S. Otero – Secretario, Lino F. Yonar – Vocales Daniel A. Segura Giménez – Fabio E. López – Luis A. Hoyos – Eduardo R. Díaz – Martín M. Pérez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

11

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobada el Acta.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-41.251/19, Proyecto de ley nuevamente en revisión con dictámenes de las comisiones de Justicia, y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

12

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 50 DEL CÓDIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL - LEY 5.233

-Licencia por maternidad y paternidad para abogadas/os- Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado en reunión virtual (video conferencia), el proyecto de ley nuevamente en revisión: Modificar el artículo 50 del Código Procesal Civil y Comercial, Ley 5233 (licencia por maternidad y paternidad

para abogadas/os); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en sesión de fecha 29 de octubre de 2020, dando sanción definitiva.-

Sala de Comisiones, 06 de abril de 2021.-

Prestan su conformidad al presente dictamen los diputados: Presidente, Gonzalo Caro Dávalos: Secretario, Franco E. Hernández Berni, Vocales, Ricardo J. Diez Villa - Mario E. Moreno Ovalle - Antonio S. Otero - Roberto A. Bonifacio - Francisco F. Rodríguez - Gustavo O. Orozco - Iván G. Del M. Mizzau.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Sra. Sandra López Velazco, Secretaría de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley nuevamente en revisión: Modificar el artículo 50 del Código Procesal Civil y Comercial, Ley 5233, referente a licencia por maternidad y paternidad para abogadas/os y, por las razones que dará el miembro informante aconseja la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 29 de octubre de 2020.

Sala de Comisiones, 06 de abril de 2021.-

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta, María del S. Villamayor – Vicepresidente, Manuel S. Godoy – Secretario, Mario Moreno Ovalle – Vocales, Gonzalo Caro Dávalos - Iván G. Mizzau - Laura D. Cartuccia - Valeria A. Fernández - Fabio E. López.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, señor Secretario Legislativo - Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones - Dr. Guillermo Ramos, Asesor de la Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, Secretario.

Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Caro Dávalos.

Sr. CARO DÁVALOS.- Gracias, señor presidente.

En mi carácter de presidente de la Comisión de Justicia, quiero referirme al presente proyecto, que tenía media sanción por parte de la Cámara de Diputados en el año 2019 y que volvió en revisión de la Cámara de Senadores con dos temas que agregaron. Cabe mencionar que tuvieron el apoyo de las comisiones de Justicia y de Legislación General; el mismo tiene que ver específicamente con la modificación del artículo 50 de nuestro Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de Salta, el cual refiere a las licencias por maternidad o paternidad de los abogados, es decir que aquellos abogados y abogadas que sean padres, podrán solicitar una licencia de diez días hábiles los padres y sesenta días corridos las madres. Cabe destacar que en la actualidad nuestro Código Procesal prevé la posibilidad de pedir licencia por quince días sin expresión de causa y quince días más para aquellas personas gestantes dice el Código Procesal Civil, así que con esta modificación aquellas personas que adopten pueden pedirla y los profesionales tienen la obligación de notificar a sus representados en el domicilio real. También es importante destacar que el Colegio de Abogados en cabeza de su presidente hizo llegar una nota a la Cámara de Diputados solicitando que se tenga en consideración este proyecto de ley aprobado en el Senado, así que cuenta con el apoyo de ese Colegio que es importante.

Sólo hacer referencia de manera técnica a este proyecto que creo es beneficioso para los abogados, para las madres abogadas que tienen la función específica de litigar que es una tarea muy importante y que tiene previsto a lo largo del proceso diferentes plazos procesales que muchas veces con motivo de la maternidad se ven perjudicados,

tanto el cliente como la madre que como buena profesional se preocupa y está ahí en una situación complicada, así que con este pedido de licencia se suspenderían los plazos por estos días que estamos hablando.

Por ese motivo es que pido el acompañamiento de mis pares para apoyar esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Comparto lo que dijo el presidente de la Comisión de Justicia, Caro Dávalos, debo aclarar que este proyecto es de autoría de Lucas Godoy y otros diputados de hace mucho tiempo, de más de un año, que estaba por caducar y fue al Senado y la verdad que esto lo recomiendan las organizaciones internacionales, en especial aquellas que se ocupan de proteger a los niños, el tema de la maternidad y paternidad y requieren que la madre esté con su hijo recién nacido, por lo menos dos meses, ésta es la razón, me acuerdo perfecto, que empezó a circular como consecuencia de todos los Tratados Internacionales a los cuales la Argentina adhirió y me pareció que estaba muy bien.

En cuanto a la corrección del Senado yo iba a plantear que insistamos con nuestro proyecto porque le agregaron un párrafo arriba y otro abajo, luego me hicieron advertir y es cierto que nosotros habíamos olvidado poner la adopción y esto es más que suficiente para que entienda que venía del Senado con ese tema, situación que la hubieran podido corregir y ya los abogados la podrían haber tenido desde hace bastante tiempo.

Me parece que esa corrección amerita que haya vuelto, y ese sería el único agregado dentro de lo que viene a ser el espíritu y la letra del proyecto original aprobado por Diputados. Estoy de acuerdo, sólo quiero aclarar las razones por la cual se sancionó ese proyecto de ley, son razones que tienen que ver con los derechos humanos desde hace mucho tiempo y que son reconocidos internacionalmente y está recomendado por la Organización Mundial de la Salud en particular el tiempo que la madre requiera para estar con su hijo, de mínima sesenta días de forma permanente, esa es la razón.

Señor presidente, yo firmé el dictamen, estoy de acuerdo y aprobándolo ahora pasa al Ejecutivo para su promulgación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Basándonos en el tema de la convivencia, de la Salud, de los organismos internacionales como bien se expresó recién, este derecho tiene que ver con la cercanía, con el estímulo de la madre y el hijo, sea madre natural o por adopción, es muy importante el aporte del Senado en cuanto a la guarda, a la adopción a partir de la oficialización, la certificación de la misma.

La verdad que todo lo que todo lo que pueda recibir el niño o la niña en su primera etapa es marcador de por vida y así lo entienden los pediatras, los psicólogos,

aquellos que hacen un análisis integral de la salud de la persona recién nacida o en los primeros años de vida; integral en cuanto a lo psíquico, a lo físico y a lo ambiental.

Cierto es que también la madre recibe lo que da en ese feedback, en esa retroalimentación, no sólo la lactancia materna comprendida dentro de esos sesenta días importantes antes y después del parto y también en los que había mencionado recién, elemental la incorporación de la adopción como figura que no es poco frecuente y que se está dando en nuestra sociedad salteña en diversos estadios sociales especialmente en éste analizado, como es el de la faz jurídica.

Otro de los puntos a resaltar más allá del aspecto emocional, humano y de la salud y de esa retroalimentación psíquica emocional en el caso del crecimiento y fortalecimiento del niño es que debemos tener en cuenta el aspecto formal que va aparejado y que es el tema de las notificaciones, de las sedes judiciales del interior de la Provincia; nada desdeñable entender el mecanismo desde el interior, desde los lugares o departamentos más alejados de la Capital en relación al aporte de Justicia, a las elevaciones y principalmente también los plazos en cuanto al otorgamiento del que estamos hablando en este proyecto de ley de la licencia y los efectos sobre las audiencias y las notificaciones hechas con anterioridad a la licencia, con los plazos que se cuentan, el curso de los mismos que realmente son no comunes comenzados a correr antes de la presentación pero que deben estar notificados, deben haber nuevas providencias y las prorrogas también están siendo consideradas.

Importante avance legislativo no sólo a nivel de lo que es el marco internacional y nacional del cuidado de la salud sino también desde lo formal, desde el derecho de quien está siendo atendido, quien necesita de la Justicia, que debe ser notificado y se deben realizar tratamientos de plazos y adecuaciones sumamente necesarias a los fines de entender cada uno de los aspectos no sólo de la madre y el padre –porque acá también está considerado el padre con diez días de licencia–, del niño y la niña y también aquellas personas que en búsqueda de Justicia están directa o indirectamente relacionados con aquellos que acceden a la licencia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias señor presidente.

Adelanto mi voto favorable a este proyecto; comparto y coincido las consideraciones realizadas por el diputado Caro Dávalos pero no quiero dejar de manifestarme, como lo hice en la comisión cuando analizamos este proyecto; creo que sin lugar a dudas es un avance, un reconocimiento de derechos en un momento importante que tiene una familia, sea el nacimiento o la adopción de un niño o niña. Me parece que darle licencia a la madre como al padre es fundamental, es un momento irrepetible y quienes tuvimos la oportunidad de vivirlo y experimentarlo con mucha intensidad, sabemos que nos marca para toda la vida.

Ahora bien, hoy lo planteaba en la comisión, advierto que diez días para el padre es poco, no obstante ello considero que deberá ser analizado posteriormente, ...‘sí diputado Godoy, por más que ponga es cara’; insisto, creo que tendrá que ser analizado. Advertan que los roles en las parejas modernas son indistintas y participa activamente el padre en el cuidado del recién nacido y de la madre que ha tenido que pasar un parto muchas veces doloroso y otros no tanto, que genera toda una serie de complicaciones en lo emocional y en lo físico, de modo que la participación del padre es un rol

fundamental que debe reivindicarse y contemplarse a futuro; voy a sugerir seguro una modificación en ese sentido.

Por eso, quiero pedirles a los legisladores nacionales por Salta que también trabajen en modificar la Ley de Contrato de Trabajo en este sentido, en la Ley 20744 un padre tiene dos días de licencia por nacimiento del hijo, por ejemplo en la ciudad de Buenos Aires los empleados que trabajan en la administración pública, tienen por adopción o por nacimiento de un hijo cuarenta y cinco días de licencia, por supuesto podemos opinar si es mucho o es poco, lo que creo que es indiscutible que es un momento fundamental para esa familia, el niño, el padre y la madre y es un periodo irrepetible que considero desde la ley se lo debe proteger e incentivar para que transiten juntos, padre y madre, ese proceso tan importante y que –insisto– te marca para toda la vida.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Coincido con gran parte de lo que se acaba de decir acerca de la motivación de la sanción de esta ley, la importancia que tiene un parto en la vida de los padres y, sobre todo, el comienzo de la vida de un hijo. Me parece bien que se considere esto para los profesionales en leyes, yo como contador público también pienso que debiera alcanzar –por supuesto no esta ley, sino un futuro proyecto que estudiaremos para presentar– a mis colegas, porque también actuamos ante el Estado y debemos atender los requerimientos que hace el Fisco a nuestros clientes y que son perentorios, por ejemplo en el proyecto de ley que estoy pensando en este momento no abarcaría que ni la AFIP ni Rentas pueda allanar ni determinar mientras uno esté en la licencia por maternidad o paternidad, para poner un poco de igualdad en los profesiones, por supuesto que no voy a pedir que los instrumentistas quirúrgicos tengan este tipo de beneficios adicional, porque sería un poco riesgoso para la gente.

En cuanto a extenderlo en el sector privado es una buena idea, pero cuando estamos sancionando leyes o proponemos medidas que actúen sobre el sector privado hay que pensar bien quien las paga, no podemos agravar el costo de la relación laboral ya de por sí los mismos llevan a que el mercado de trabajo sea reducido y todo costo adicional que vayamos creando va a generar un obstáculo. Por supuesto que debe ser objeto de estudio, hay que llevar justicia a todos lados, principalmente no agravemos más la actividad privada con más imposiciones a través de las leyes.

Por eso, voy a acompañar esta iniciativa y próximamente presentaré un proyecto para que atienda a las profesiones de ciencias económicas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme en relación a este proyecto que está dirigido pura y exclusivamente a las abogadas, a las procuradoras, a los abogados y a los procuradores que ejercen la profesión liberal en la provincia de Salta, como primera medida tienen que saber que estamos ratificando un derecho que es la licencia por maternidad y paternidad y ampliarlo a los casos de guarda con fines de adopción, lo cual es un avance

muy bueno. Lo que ustedes tienen que tener en cuenta es que esta ley es pura y exclusiva para aquellos profesionales que ejercen la profesión liberal en la provincia de Salta.

Como primera medida tienen que saber que estamos ratificando un derecho que es la licencia por maternidad y paternidad y ampliando a los casos de guarda con fines de adopción, lo cual es un avance muy bueno. Pero también deben tener en cuenta ustedes, que esta ley es pura y exclusivamente para aquellas y aquellos profesionales que ejercen la profesión liberal en materia de abogacía de representación o cuando ejercen el mandato y es una dispensa de las obligaciones de ley que posee aquel profesional del derecho para con los plazos procesales y las obligaciones que tiene cuando ejerce la defensa técnica de los mandantes, entonces se dispensa por diez días hábiles judiciales a los hombres y sesenta corridos a las mujeres a los fines de que puedan ejercer una debida defensa técnica de su representado o representados. Porque la profesión de la abogacía es una obligación de medios y exige el mayor de los esfuerzos, conocimiento y responsabilidad.

Quiero dejar en claro, como decía el diputado Zapata –y me permito nombrarlo– que va a avanzar en materia de su profesión, bueno quizás la AFIP le dará plazos para que pueda hacer la liquidación del IVA con posterioridad, que es un debate muy enriquecedor que se va a dar en todas las profesiones y me parece acertado que esta Cámara se expida al respecto. En el caso del proyecto de ley que nos concierne les digo –reitero– que es pura y exclusivamente para el ejercicio de la profesión de abogacía o procurador, cuya licencia se ha extendido al caso de guarda con fines de adopción. Así que adelanto mi voto positivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Diputado Godoy, ¿volvió a pedir la palabra?

Sr. GODOY.- Sí, presidente. Un segundito nada más; estaba por hacer uso de la palabra para aclarar y justo lo hizo recién el diputado Hernández Berni.

En realidad lo que se está reformando es el Código Procesal Civil y Comercial que establece el procedimiento por el cual los abogados y las abogadas deben actuar ante la justicia. Esto sí se consideró en la discusión en comisiones cuando se llevó a cabo en la Cámara de Diputados porque se supone que el abogado padre tiene que litigar, entonces habíamos calculado diez días y consultado y existen escritos, esto no es un capricho sino un tema que tiene que ver con la Organización Mundial de la Salud, con todo lo que expresaron mis pares y en particular esta situación. Los que son de otra profesión obviamente podrán presentar un proyecto referido a la misma, pero en este caso se trata exclusivamente de abogadas, abogados, procuradoras y procuradores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Justicia y de Legislación General que aconsejan la aprobación con las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en sesión de fecha 29/10/2020; se va votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en general y en particular por constar de un solo artículo; se va votar en forma nominal.

Por Secretaría Legislativa se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUÇENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.
- El artículo 2º es de forma.
- Al momento de emitir su voto, el señor diputado CHIBÁN, Héctor M. dice:

Sr. CHIBÁN.- Afirmativo, señor presidente.

Y pido permiso para retirarme de la sesión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado. Está autorizado.

- Se continúa con la votación.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es 55 votos afirmativos.

Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-43.717/20, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Justicia, de Cultura y Deporte y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivos.

13

MODIFICACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY 7135 –Código Contravencional de la provincia de Salta– Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado en reunión virtual (video conferencia), el proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Patricia del C. Hucena, Mario E. Moreno Ovalle, Marcelo R. Oller Zamar, Martín M. Pérez y Germán D. Rallé: Modificar el inciso c) del artículo 77 de la Ley 7135 – Código Contravencional de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 06 de abril de 2021.

Prestan su conformidad al presente dictamen los señores diputados: Presidente: Gonzalo Caro Dávalos – Secretario: Franco E. F. Hernández Berni – Vocales: Mario E. Moreno Ovalle – Antonio S. Otero – Roberto Á. Bonifacio – Ricardo J. Diez Villa – Francisco F. Rodríguez – Iván G. del M. Mizzau

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado en reunión de forma virtual (video conferencia) el proyecto de ley del señor diputado Esteban Amat Lacroix y otros, mediante el cual propone modificar el inciso c) del artículo 77 de la Ley 7135 – Código Contravencional de la provincia de Salta, referente a la actividad de los artistas callejeros; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con la siguiente modificación:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Modifíquese el inciso c) del artículo 77 de la Ley 7135 –Código Contravencional de la provincia de Salta–, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“c) El que impida u obstaculice la circulación de vehículos por la vía pública o espacios públicos. El ejercicio regular de los derechos constitucionales no constituye contravención. A tal fin deberá, con razonable anticipación, darse aviso a la autoridad competente, debiendo respetarse las indicaciones de ésta, si las hubiere, respecto al ordenamiento.

No constituyen contravención, las manifestaciones artístico-culturales de retribución voluntaria y todas las actividades culturales que cuenten con permiso de la autoridad municipal competente.”

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 12 de abril de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los diputados: Presidente: Luis F. Albeza – Vicepresidente: Mario E. Moreno Ovalle – Secretario: Matías Monteagudo – Vocales: Noelia C. Rigo Barea – Antonio S. Otero – Gustavo J. Pantaleón – Enrique D. Sansone

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Secretario de Comisión

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Germán D. Rallé, Patricia del C. Hucena, Marcelo R. Oller Zamar, Martín M. Pérez y Mario E. Moreno Ovalle: Propone modificar el inc. c) del artículo 77 de la Ley 7135 –Código Contravencional de la provincia de Salta– referente a la actividad de los artistas callejeros; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Modifíquese el inciso c) del artículo 77 de la Ley 7135 –Código Contravencional de la provincia de Salta–, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“c) El que impida u obstaculice la circulación de vehículos por la vía pública o espacios públicos. El ejercicio regular de los derechos constitucionales no constituye contravención. A tal fin deberá, con razonable anticipación, darse aviso a la autoridad competente, debiendo respetarse las indicaciones de ésta, si las hubiere, respecto al ordenamiento.

No constituyen contravención, las manifestaciones artístico-culturales de retribución voluntaria y todas las actividades culturales que cuenten con permiso de la autoridad municipal competente.”

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 06 de abril de 2021.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta: María del S. Villamayor – Vicepresidente: Manuel S. Godoy – Secretario: Mario E. Moreno Ovalle – Vocales: Gonzalo Caro Dávalos – Iván G. del M. Mizzau – Laura D. Cartuccia – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Valeria A. Fernández – Fabio E. López

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Oller Zamar.

Sr. OLLER ZAMAR.- Gracias, señor presidente.

Sabemos bien que la provincia de Salta es famosa por sus diversas manifestaciones culturales, entre los numerosos espectáculos tenemos los museos y los festivales; también debemos destacar la cantidad de artistas que desarrollan su actividad en la vía pública, conocidos como artistas callejeros, es común y habitual encontrarse todos los días con músicos, actores, mimos, malabaristas, artistas plásticos, estatuas vivientes, que desarrollan su arte en diferentes espacios públicos de las distintas localidades dentro de la Provincia, transformando el entorno habitual y cotidiano en un espacio de contemplación, reflexión y disfrute.

El artista callejero debe ser valorado como un actor cultural de relevancia, estableciendo garantías de funcionamiento tanto para los artistas como para los espectadores y también por supuesto los espacios públicos. Sabemos bien que las expresiones artísticas, los espectáculos, las obras de arte, son un hecho vivo en constante transformación, a tal punto de que ahora la presencia de sus intérpretes y el modo que intervienen los espectadores en el espacio común forman una parte fundamental del hecho artístico. No debemos pensar en el espacio público como lugar inapropiado y ajeno para estas actividades sino como un escenario abierto a las múltiples miradas por supuesto de los expectantes, que lamentablemente desde hace años esta actividad se ve coartada por el accionar de las autoridades públicas que están amparadas en una normativa ambigua constante de sucesivas arbitrariedades. Por esta razón es que este proyecto pretende dejar sentado que las manifestaciones artísticas culturales de retribución voluntaria como en este caso y todas las actividades culturales

que cuenten con permiso de las autoridades municipales competentes, no constituyan una contravención.

Perdón, se me está agotando la batería... Un momento...

– El diputado Marcelo R. Oller Zamar procede a conectar un cargador.

Sr. OLLER ZAMAR.-... Como decía, la Policía, los inspectores municipales intervienen de forma permanente en el control de las actividades de esta gente que se gana el pan del día a día y son continuamente perseguidos y lamentablemente hoy ante la situación de pandemia que estamos atravesando esta gente muchas veces se ve impedida de realizar esta actividad artística, la verdad muy buena, que la desarrolla con muy buena ganas el artista.

Por tal razón solicito el acompañamiento de nuestros pares para la aprobación del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente y señores diputados.

En principio le pido que se agregue mi dictamen de la Comisión de Cultura y Deportes porque esta mañana estuve en la Comisión de Educación ya que sentí la necesidad de participar.

Por supuesto, habiendo analizado con mis pares el proyecto en la Comisión en su momento, entendí que es preciso, por un lado atender las ordenanzas municipales y mejorarlas en relación a la forma de trato y a la coexistencia en lugares públicos, ya sea plazas, parques, peatonales, lugares que compartimos todos, como transeúntes, ya sea cuando nos trasladamos o nos quedamos en el centro de pronto a vivenciar y a poder admirar el arte de un dibujante, un mimo, una estatua viviente o escuchar a un músico, en la mayor parte de las veces autodidactas, que nos cambia el humor en el día, porque a su vez las redes sociales dan eco de esto porque muchas de las personas que disfrutan de un espectáculo público, espontáneo, de artistas callejeros, luego lo suben a las redes y lo podemos compartir todos, inclusive lo puede vivenciar gente de otro país.

Habla también esto de la coexistencia, de la convivencia, de la identidad cultural y porqué no de la diversidad cultural, porque hay artistas de otros países, de otras provincias que se acercan y que deciden quizás, ínsitamente, como un recurso laboral ganar su sustento, escueto, para la supervivencia de esos días en la permanencia en nuestra ciudad turística. O habla también de nuestros habitantes que son artistas y verdaderos referentes culturales, en la música, en la danza, en el teatro, en fin, las glorietas son lugares muy explícitos de manifestación cultural.

Analizando esa realidad, que no es única de Salta sino también de otras provincias argentinas –cuando uno va al Perú o a Chile lo puede ver en las plazas, en las peatonales o en Europa por ejemplo, en Londres, en París se da mucho eso, lo vemos a través de los medios masivos de comunicación– realmente entendemos que hay que garantizar la libre expresión y debemos ver que es un aporte a la ciudad, a la identidad cultural, a lo anímico, a lo emocional de los habitantes que vivimos en esta ciudad y el interior de nuestra provincia. Salta, indudablemente polo turístico, también es una forma de supervivencia, como dije, de las personas que ejercen la actividad cultural.

Se debe interpretar las necesidades y avanzar como decía al comienzo del tratamiento de este tema en las ordenanzas municipales, que esté comprendido el artista callejero dentro del cuidado de la salud, del cuidado físico y psíquico integral, dentro de

lo que es también porqué no el cuidado de sus elementos, de sus instrumentos, de lo que usa para elaborar el arte; cuidar las personas básicamente y también los elementos con los que pueden hacer real y práctico el arte que ejercitan de una manera admirable.

Entonces pienso que hay que reglamentar. Lo que estamos haciendo en la Cámara de Diputados es avanzar en la legislación en lo que respecta al Derecho Constitucional, básicamente el uso del espacio público, y basándonos en el mismo es que decimos que no constituyen una contravención, si cuentan –y esto sí hay que subrayarlo y ponerlo entre comillas– con un permiso de autoridad municipal competente, el cual le establece unas exigencias como el horario, el respeto a los demás; muchas veces los artistas callejeros exponen sus vidas entre medio de los vehículos cuando los semáforos cambian de color y dan viabilidad justamente a cruzar las bocacalles. Todo esto tiene que estar especificado y debe venir aparejado a este avance legislativo de decir que no es contravención el arte que representan si cuentan –reitero– con permiso de la autoridad correspondiente.

Sería bueno entender el aporte de los artistas callejeros a la ciudad, al patrimonio cultural; comprender la necesidad de un ingreso en el contexto de la situación general y económica de nuestra provincia y poner también a Salta como un verdadero polo turístico para quienes nos visitan y en especial para nosotros que disfrutamos de esa música, de ese arte, de aquellos que saben hacerlo muy bien.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Señor presidente, seré breve, escuché atentamente al autor del proyecto –permítame nombrarlo, diputado Marcelo Oller Zamar–, cuyo objeto lo hemos debatido en el bloque con un sentimiento muy profundo de visibilizar una realidad que hace mucho tiempo viene esperando el artista callejero, y más ante una situación en la cual hoy plantea la provincia de Salta, nuestro país, donde registra los más altos índices de pobreza. Han cambiado los tiempos, esto es un avance, el diputado, el bloque y las diferentes comisiones donde lo hemos analizado así lo hemos entendido, planteando también la organización de lo que son los artistas callejeros, en cuanto a los controles y diferentes requisitos que deben cumplir; por lo menos en la ciudad de Salta están de cierta manera avalados por diferentes permisos, que en la mayoría de los casos son gratuitos, o sea no hay ningún tipo de erogación económica, teniendo en cuenta lo que es el propio arte, la expresión artística.

Ha sido un amplio debate interno en el bloque porque también surgen diferentes situaciones, como ser los artesanos en cada uno de los pueblos, en las playas, ése es un debate que se debe llevar adelante también con los Concejos Deliberantes de todos los municipios. Hoy la Cámara de Diputados a nivel general está de cierta manera visibilizando, transparentando una realidad que –como lo ha mencionado la diputada preopinante– se veía a lo largo y ancho del mundo, con el detalle de que en Salta muchas veces los artistas callejeros eran detenidos o demorados. Ésta es una suerte de reivindicación en tiempos tan complejos donde las cifras oficiales marcan que en el día de hoy se han registrado a nivel país más de 20.000 casos de coronavirus, y los salteños y los artistas callejeros salen a trabajar todos los días a ganarse un ‘mango’ digno.

Por eso quiero hacer hincapié en el sentimiento, en el compromiso que asume el autor del proyecto, el bloque y cada una de las comisiones y los legisladores, en una situación de trabajo artístico que también creo lo entendería la Secretaría de Cultura de

la Provincia, que trabaja mancomunadamente y brinda los diferentes espacios; no obstante a partir de hoy, confío que con la aprobación de esta modificación, se va a poder trabajar y dignificar tranquilamente en las calles de la provincia de Salta, porque en la gran mayoría son nuestros artistas y con esto van a dejar de protestar en la puerta de la Legislatura y de las calles salteñas, para que de una vez por todas sean mirados de otra manera.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente, señores diputados.

Escuchando la opinión de mis pares diputados y explayándome un poco más en el proyecto de ley en tratamiento; cuando se incorporó el Código de Contravenciones el inciso –objeto de la presente modificación que estamos plasmando–, seguramente no se tuvo en miras, castigar a quienes desempeñan una labor artística informal, sino lo que se buscaba era desalentar la obstaculización de la circulación vial, es decir el corte de calle, siempre que esto no constituya el ejercicio regular de un derecho constitucional, respetando las previsiones mínimas, como dar aviso a las autoridades. Sin embargo durante este tiempo en esta parte, en ciertas ocasiones, la autoridad pública, por la sola interpretación del mencionado texto, sancionó a quienes desarrollaban su labor a cambio de una retribución voluntaria, tales como malabaristas o músicos, es decir los que procuran mínimamente ingresos de esta manera artística.

Además, cuando la policía solicita el cese de la actividad, en algunas ocasiones se produce cierta tensión y enfrentamientos que pueden generar en la comisión de delito, resistencia a la autoridad. Y como lo decían mis pares, esta norma explicita la no punibilidad de quienes lleven a cabo manifestaciones artísticas, culturales de retribución voluntaria y actividades culturales, que cuenten con permiso de la autoridad municipal competente y esto –como lo decía una diputada– es subrayar que ese permiso de la autoridad municipal competente, es necesario. Es así que se elimina la posibilidad de los errores de interpretación y se clarifica el tipo de contravenciones, que al no tener la naturaleza penal, todas las conductas típicas deben ser descriptas. Es digno destacar – como vemos en diversas manifestaciones culturales y puntos de la Provincia– la cantidad de artistas que desarrollan esta actividad en la vía pública, los cuales denominamos popularmente artistas callejeros o de gorra y que estos no sean coartados en su actividad por parte de la autoridad pública.

Por eso, el objeto que tiene este tratamiento es introducir esta modificación en el inciso c) del artículo 77 del Código de Contravenciones de la provincia de Salta, de la Ley 7135, que ha sido modificada por la Ley 7914 en el año 2015.

Por ello pido a mis pares diputados que acompañen esta modificación, ya que ésta es la manera de reivindicar el trabajo de estos artistas callejeros que luchan día, día para mejorar sus ingresos, y tengan mayores posibilidades con verdadera inclusión y oportunidades para sus ingresos socios laborales.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Le solicitaba la palabra para ver si el autor acepta una corrección. Esta contravención está ubicada en el Capítulo del Código Contravencional refiere a las contravenciones Contra la Tranquilidad y el Orden Público; el sistema, la modalidad de regular las contravenciones es identificar conductas positivas, esto es Contravención. Hay que indicar qué es contravención y así surge del encabezamiento el artículo de donde está contenido el inciso que se pretende modificar, dice que ‘aquellos de tener una multa de tantos y tantos pesos de qué dos puntos’. La forma de excluir a los callejeros, o sea el agregado, dice: “...cuando cuenten con permiso no constituye contravención...”, creo que debe darse vuelta, debería expresar: “...las manifestaciones artísticas o culturales de retribución voluntaria y toda actividad cultural que no cuenten con la autorización municipal correspondiente...”. Tiene que ser una afirmación, no incluir esta negación, este doble juego lógico en la redacción.

Ése es mi aporte y le pido al autor del proyecto que considere la modificación que sugiero.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado, después pondremos a consideración su pedido a los autores.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Voy a hacer una aclaración. En el norte de la provincia de Salta la autoridad de aplicación de estas circunstancias o situaciones cuando existe el Juzgado de Falta es el que interviene, pero por ley es el que hace de Juez o Policía contravencional depende de la jurisdicción hay distintas circunstancias. ¿Qué es lo que quiero significar con esto? Que primero en el tema de la redacción coincido con el diputado Zapata en la aclaración y en el agregado que hace para que quede con una correcta técnica legislativa, más aún teniendo en cuenta que estamos tratando de cuestiones que son típicas, vale decir que tienen que estar correctamente enunciada la conducta típica, para que pueda corresponderse con un delito o una contravención y no debe estar en negación es un aporte que hacemos a los fines de que se enriquezca este proyecto que estamos tratando.

En segundo lugar la parte política que nos merecen los artistas callejeros son parte de la historia, de la cultura, de la tradición de los pueblos, son necesarios y de ninguna manera cometen una contravención cuando están ejerciendo su trabajo o están realizando su oficio con mucho espíritu, con garras y con pasión y tuvimos que llegar a esto porque muchas veces la actividad de las Fuerzas de Seguridad han cometido atropellos ante los artistas callejeros que no sólo dan color y vida a la ciudad sino que se ganan el mango para poder volver a la casa y mantener a la familia.

Por eso adelanto mi voto positivo y acompaño la moción del señor diputado Zapata.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el autor del proyecto, Oller Zamar, para que considere la modificación solicitada por el señor diputado Zapata y acompañada por el señor diputado Hernández Berni.

Sr. OLLER ZAMAR.- Gracias, señor presidente.

La verdad que me opongo a esta modificación porque el proyecto fue trabajado en la Comisión de Legislación General y se lo trató de esa manera.

Agregar que esta iniciativa es muy valorable para la gente que realmente hoy trabaja día a día pasando la gorra o pidiendo una remuneración voluntaria para poder sobrevivir.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado, entonces está en desacuerdo con la modificación.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- ¿Me escuchan, señor presidente?...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Sí diputada.

Sra. HUCENA.- Quiero explicarle a los diputados que pedían la modificación, que se ha modificado parte del artículo en la Comisión de Legislación General, el que quedó redactado, para que no se interprete que hay negación doble, de forma clara el inciso c) que establece: “El que impida u obstaculice la circulación de vehículos por la vía pública o espacios públicos. El ejercicio regular de los derechos constitucionales no constituye contravención. A tal fin deberá, con razonable anticipación, darse aviso a la autoridad competente, debiendo respetarse las indicaciones de ésta, si las hubiere, respecto al ordenamiento.

Las manifestaciones artístico-culturales de retribución voluntaria y todas las actividades culturales que cuenten con permiso de la autoridad municipal competente no constituyen contravención.”

Lo leo para que quede claro y no haya error de mala interpretación referente a que se modificó justamente el artículo en la Comisión de Legislación General como lo han trabajado los diversos diputados que apoyaron este proyecto y que se corrigió esta palabra para que quede bien claro.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Quiero aclararle al diputado que el personal de sistema me informa que se puede ver que por momentos pide la palabra y por otros no, se hace intermitente su solicitud; a nosotros no nos aparece en la pantalla, quizás usted toca varias veces y ahí es donde se crea la confusión.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias señor presidente.

He pedido la palabra por el chat, eso queda escrito por lo tanto lo tienen al pedido; además levanté la mano; así que apelé a todos los recursos, el último fue mandarle un mensaje al Secretario Legislativo, me faltan las señales de humo que en este caso no son eficaces.

El tema que estamos discutiendo es realmente importante, no es la primera vez que lo debatimos y quiero decirles que no sé si las comisiones que han tratado el tema – no me tocó estar en ninguna que lo hayan tenido que tratar– han recibido a los artistas callejeros que vienen de una lucha muy atrás y que en el año 2016 cuando un proyecto de ordenanza del entonces concejal Leiva, pretendió armar una regulación de la

actividad de artistas callejeros en la ciudad de Salta, hubo un vastísimo movimiento en contra, de parte de los artistas callejeros, al punto tal que el concejal Leiva retiró su propuesta de regulación que establecía algo así como que había que establecer permisos municipales, una clara calificación de cada una de la enorme diversidad de la actividad cultural y artística que hay en las ciudades, en las calles, en las plazas, en los semáforos y a la hora de tener que armar esa regulación aparecía una montaña de obstáculos que los artistas lo rechazaron y ese proyecto se archivó.

Aquí se está diciendo que no se va a penalizar con una contravención siempre y cuando –ahora hay varias intervenciones proponiendo incluso una modificación– exista una acreditación de que ese artista ha obtenido un permiso de la autoridad municipal competente; una de las cuestiones que existe, entre muchísimas otras, es que muchos artistas callejeros transitan la ciudad, están unos días, se van a otra ciudad, no hacen su actividad de modo permanente aquí, vienen en determinados periodos asociadas a otras actividades culturales y la posibilidad de regularlo es casi imposible. Cuando se plantea el problema de una regulación se termina estableciendo la excusa para que nunca el artista esté dentro de la norma y entonces volvemos al problema por el cual los artistas se vienen organizando hace muchos años, somos parte de ese movimiento, lo hemos respaldado toda la vida; lo que los artistas han reclamado siempre es la derogación de una contravencional, no esto que se está haciendo ahora, que en el mismo artículo en el cual la contravencional pretende hacer una regulación del derecho de protesta, que haya que pedir permiso y escuchar las indicaciones de las autoridades, en este mismo inciso, sobre cómo debe ser por ejemplo una manifestación popular, por supuesto no han podido aplicar esto que pretendían hacer para poder regimentar y condicionar la libre expresión cuando se trata también del ejercicio de los derechos constitucionales. El hecho de que se incluya bajo esta forma de que no va a ser contravención aquellas actividades artísticas que estén con el permiso de la autoridad municipal que está asociado absolutamente, no va resolver el problema, porque le van a pedir ese permiso municipal y no va a estar en el 99% de los casos. Es decir que desde el punto de vista práctico, más allá de la voluntad de los autores, vamos a seguir teniendo la persecución de arte callejero, esto es lo primero que quiero decir.

En segundo lugar, quiero decir que toda la ley contravencional –como me ha tocado personalmente y a otros compañeros diputados del Partido Obrero intervinientes en estos años en otras modificaciones de la ley contravencional– es un intento de regulación y de regimentación de la vía pública, el uso del espacio público, que es la fuente de todos los atropellos, sino acuérdense lo que sucedió el año pasado, hubo el Decreto 255 y después una modificación a la ley de contravención de lo que fue la base –además el texto era idéntico– de atropellos enormes de la Policía sobre las personas en nombre del combate a la pandemia, ocho ciudadanos salteños perdieron un ojo. Quien instrumenta la ley de contravención es la Policía y, por lo tanto, la tipificación –que aquí se habló mucho sobre cómo se tipifica positivamente, qué es contravención y qué no es– y el juicio queda a cargo de un policía y las pruebas las recolecta él, y en un asunto tan delicado como definir qué es una manifestación artístico-cultural, dejar en manos del juicio, nada más y nada menos, que de la Policía es algo así como ‘meter a un elefante en un bazar’, porque no es una fuerza con la capacidad de discernir semejante cuestión en un porcentaje muy alto de los miembros de la Fuerza.

Por otra parte, el problema del fondo es que claramente las leyes contravencionales tienen que ver con un cuadro de regimentación de la vida pública al servicio de un poder que actuó autoritariamente, nunca han resuelto ningún problema de convivencia y siempre han sido la base de toda clase de atropellos, por ejemplo, hay

otras contravenciones que dice que ‘si gritan fuerte en la vía pública es una contravención’, entonces un artista que haga un poco de ruido extremo como expresión de su arte, podrá ser encuadrado en el otro ítem de la misma ley contravencional.

El Partido Obrero tiene una tradición muy fuerte cubierta de socialistas, incluido León Trotski, ha sido compañero de ruta de todos los artistas más libertarios de los movimiento surrealistas, Trotski firmó con André Bretón un manifiesto cuya consigna de fondo central era ‘toda licencia en el arte’, nadie se tiene que meter a decir lo que tienen que hacer ni cómo lo tienen que hacer, porque la expresión artística es el modo, cualquiera sea su forma, su lenguaje, es habitualmente el modo más brutal de crítica de lo existente, la expresión libre es el modo más brutal de crítica del cuestionamiento al orden, que es un orden represivo, que es un orden arbitrario, que es un orden de explotación y, por lo tanto, nuestro enfoque es que debe de derogarse la ley contravencional como reclaman los artistas callejeros y no regulaciones que son impotentes para protegerlos frente a la policía, como ya lo han reclamado y se han movilizado –como les estoy contando– en los años 2016 ó 2017 y lo siguen haciendo actualmente.

En nombre de quienes defendemos efectivamente la libertad para la comunidad de los artistas en la vía pública o espacios públicos, vamos a rechazar este proyecto de ley que no resuelve el problema, en el marco de un rechazo más general que tenemos al orden contravencional.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Presidente, si es tan amable, antes de que me exprese, ¿puede pedirle al diputado Zapata que repita su propuesta de modificación? Me gustaría escucharla nuevamente porque en la Comisión de Legislación General hemos discutido esto y yo había propuesto una solución alternativa, pero alguien dijo ‘no’, ‘que en el bloque mayoritario ya lo habían discutido’.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado justamente antes de poner a consideración del Cuerpo, el Secretario iba a dar lectura para que ustedes sepan cómo quedó redactado y no genere confusiones.

– El diputado Godoy se manifiesta con interferencias en el audio, lo que hace inentendible lo que expresa.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado Godoy, no lo escucho muy bien, está con intermitencia en el audio.

A continuación por Secretaría Legislativa se leerá cómo quedó redactado definitivamente el proyecto de ley del dictamen de la comisión de Legislación General y en base a eso realicen sus consultas.

Sr. SECRETARIO (Medina).- «Dictamen de la Comisión de Legislación General. Proyecto de ley. El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de ley. Artículo 1º.- Modifíquese el inciso c) del artículo 77 de la Ley 7135 –Código Contravencional de la Provincia de Salta–, el que quedará redactado de la siguiente manera: “c) El que impida u obstaculice la circulación de vehículos por la vía pública o espacios públicos. El ejercicio regular de los derechos constitucionales no constituye contravención. A tal fin deberá, con razonable anticipación, darse aviso a la

autoridad competente, debiendo respetarse las indicaciones de ésta, si las hubiere, respecto al ordenamiento. No constituyen contravención, las manifestaciones artístico-culturales de retribución voluntaria y todas las actividades culturales que cuenten con permiso de la autoridad municipal competente. Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo”».

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado Godoy, me parece que ahí quedó claro que las modificaciones que se estaban planteando son las que se hicieron en la Comisión de Legislación General.

Sr. GODOY.- Presidente, si usted me permite, quiero saber cuál es la propuesta del diputado Zapata, no lo escuché bien. Repito, la propuesta del diputado Zapata.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado Zapata, ¿puede repetir la propuesta de modificación que le hizo al diputado Oller Zamar?

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Mi propuesta en la parte que corresponde que es lo que se estaría agregando, sería un texto como el siguiente: “Las manifestaciones artístico-culturales de retribución voluntaria y todas las actividades culturales que no cuenten con permiso municipal” y ahí se termina; porque está definiendo cuál es la conducta contraventora, ¿cuál es la conducta contraventora? Esa actividad sin permiso municipal. Es todo.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado Zapata.

Diputado Godoy, el diputado Zapata leyó la modificación que había planteado, ¿la pudo escuchar?

Sr. GODOY.- Sí, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- De acuerdo, diputado. Entonces avancemos. De todas maneras el diputado Oller Zamar, como autor del proyecto, ya expresó que está en desacuerdo con la modificación.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes. ...

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular por constar de un solo artículo; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa expresen ‘afirmativo’ y los que estén por la negativa expresen ‘negativo’.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DÍAZ, Eduardo R.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.

- Al momento de emitir su voto el diputado GODOY, Manuel S. expresa:

Sr. GODOY.- ¡Presidente! No me dio la palabra, se la estuve pidiendo porque me parece que hay que hacer una diferenciación para que quede claro. ¡Son dos figuras diferentes!

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado, acá no figura que usted estaba pidiendo la palabra.

Sr. GODOY.- Presidente, yo había pedido la palabra, casi me faltó hacer señales de humo y a pesar de que soy ‘indio’ no las pude hacer. ¿Me está escuchando?

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Sí se lo escucha, diputado.

Sr. GODOY.- El problema grande es que nosotros estamos discutiendo sobre una situación... En primer lugar si no existiera la ley de contravenciones, imagínense lo que haría la Policía u otra autoridad con cualquiera, no solamente con los artistas callejeros, esto es en contestación a un diputado que habló...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado, ya estamos votando. Le pido disculpas.

Sr. GODOY.- ¡No importa! Quiero hablar de esta situación para que quede claro porque sino este proyecto irá al Senado y va a volver a esta Cámara, ya me lo imagino.

Entonces, me parece que tiene que quedar claro porque son dos figuras: “No constituyen contravención, las manifestaciones artístico-culturales de retribución voluntaria...” y la otra es, se ha agregado, “...y todas las actividades culturales que cuenten con permiso de la autoridad municipal competente”. Es decir, la actividad de los artistas callejeros a la gorra no constituye contravención a partir de la aprobación de esta reforma; la otra es toda actividad cultural artística que tenga autorización municipal, que no interesa porque no significa contravención ya que está autorizada por la Municipalidad. Son dos figuras diferentes: la primera son los artistas a la gorra, que no constituyen contravención...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado, disculpe que lo interrumpa. Un momento, por favor.

Sr. GODOY.- En este sentido, mi voto es positivo...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Me parece que no tiene muy buena conexión, por eso nos estamos interponiendo en el diálogo.

Sr. GODOY.- Estoy planteando que está bien. ¡Solamente quiero que quede aclarado que son dos figuras distintas!

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado, lo que usted está mencionando quedó aclarado en el dictamen que ya se leyó, después se lo enviamos.

Sr. GODOY.- Presidente, usted no me dejó hablar para explicarle, por eso le pedí al diputado Zapata que le diga cuál era su propuesta y en realidad no me convenció porque

es la misma, ya lo discutimos en la Comisión de Legislación General, son dos figuras distintas. Repito, una es de los artistas a la gorra...

Mi voto es positivo, señor presidente. Ya está.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Les pido disculpas a los señores diputados. No hay muy buena conexión con el diputado Godoy, entonces se entrecruza la información y terminamos discutiendo sobre algo que en realidad coincidimos.

Continuamos con la votación.

- Así se hace.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LOPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.
- Vota por la negativa el señor diputado: DEL PLÁ, Claudio A.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es 51 votos afirmativos y 1 voto negativo. Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Quiero aclararle al diputado Godoy, porque hace un momento había un poco de interferencia, que en realidad estábamos coincidiendo y lo que usted sugería ya estaba expreso en el dictamen de la Comisión de Legislación General.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-42.362/20, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones; por Secretaría se dará lectura.

14

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA GESTIONEN EL SERVICIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS Dictamen de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones, ha considerado en reunión virtual (video conferencia), el proyecto de declaración de la señora diputada Emilia R. Figueroa: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta gestionen, a través del Ministerio de Transporte de la Nación, el servicio de transporte ferroviario de pasajeros entre las localidades Rosario de la Frontera y San José de Metán en la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 6 de abril de 2021.

Prestan conformidad la presente dictamen los señores diputados: Presidenta, Azucena A. Salva – Secretario, Julio A. Moreno – Vocales: Lino F. Yonar – Enrique D. Sansone – Andrés R. Suriani – Teófilo N. Puentes – Luis A. Hoyos.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

Sra. FIGUEROA.- Gracias, señor presidente.

Este es un proyecto de declaración que tiene como objetivo principal solicitarles a los legisladores nacionales que arbitren los medios para gestionar el transporte ferroviario en el trecho de Rosario de la Frontera–Metán. Esta iniciativa la venimos trabajando hace bastante no fue hecho al azar, y la verdad que me hubiera gustado que pudiera haber sido de ley, pero como tiene que ir y arbitrarse a nivel nacional, esto no es posible. Realmente hay un crecimiento sostenido de circulación entre Rosario de la Frontera, Metán y viceversa, por diferentes razones: estudiantiles, porque van nuestros estudiantes a la universidad en Metán, vienen de Metán a Rosario de la Frontera también a nuestras universidades, además están los terciarios, tenemos un gran flujo de gente que va a trabajar a Metán, otros que vienen a Rosario de la Frontera, actividades comerciales, es decir un sinnúmero de actividades que compartimos nosotros con los metanenses. Además es por todos conocidos el trecho de la Ruta 34 que es llamada ruta de la muerte, nosotros no contamos con una regularidad del transporte de colectivos, que en este caso nos correspondería la Veloz del Norte o Flechabus –perdón que las nombre– pero hay pocos horarios y por ejemplo los estudiantes que salen más allá de las 8 de la noche quedan varados en Metán o en Rosario de la Frontera y uno los ve a los chicos tratando de buscar tal vez un remis o hacer dedo para que los lleven; inclusive hoy nosotros no contamos en Rosario de la Frontera con una clínica y por ende hay pacientes que van a ser internados en cualquiera de las dos clínicas de Metán. También la mayor cantidad de los juzgados están en Metán entonces es un flujo permanente de gente que va y viene.

La verdad que es importantísimo que actúen los legisladores nacionales en este proyecto y no nos olvidemos además que esto lleva a que solucione una gran necesidad, dándonos seguridad, un buen servicio porque el tren pasa por Rosario de la Frontera y Metán, pero no para. Además, con la diputada Lanocci –perdone que la nombre– también hemos estado trabajando, asimismo con concejales tanto de Rosario de la Frontera como de Metán, hemos estado con el Ministro de Obras Públicas de la provincia porque además de este proyecto hemos presentado otro pidiendo que el Gobierno provincial, y lo nombro porque ya fueron aprobados en el paquete, que las estaciones ferroviarias de Rosario de la Frontera, de Horcones y El Arenal, sean declaradas patrimonio turístico y cultural.

Esto permitiría una gran actividad turística y cultural, como lo dicen los otros proyectos; es decir que venimos trabajando sobre esto arduamente porque creemos que es una de las salidas que tenemos para que esta comunicación, ese intercambio que se da de forma permanente desde horas tempranas del día hasta tarde, como ser 11, 12 de la noche, que uno ve deambular gente que no es de Rosario de la Frontera y no por circunstancias que se quieran quedar, sino realmente por falta de un transporte idóneo y seguro, lo cual evitaría muchos peligros que hoy en día se pueden producir en diferentes lugares, por ahí tomar un remis que uno no sabe si posee un seguro.

Por eso pido a mis pares el acompañamiento, pese a ser un simple proyecto de declaración, para nosotros y creo que para los metanenses que estamos en permanente comunicación es de vital importancia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Lanocci.

Sra. LANOCCI.- Señor presidente, quiero expresar mi acompañamiento al proyecto en tratamiento, ya que es algo muy necesario para la unión de nuestros pueblos, puesto que comercial, educativa y judicialmente están muy emplazados, y como sabemos contamos con una ruta muy peligrosa donde viven produciéndose accidentes, también tenemos poca disponibilidad en cuanto a los colectivos y nos preocupa la situación que estamos atravesando en estos momentos por la pandemia, donde a veces los chicos tienen que trasladarse en colectivo y no precisamente manteniendo el distanciamiento. Por esa razón, como representantes de la salud, estamos pidiendo que los legisladores nacionales gestionen reactivar el servicio de transporte ferroviario de pasajeros para así evitar también la transmisión viral.

Metán y Rosario de la Frontera fueron pueblos ferroviarios originarios, la estación de Metán data de 1880, donde se había creado no sólo la estación, sino también algunos depósitos, y así fue el crecimiento de nuestro ferrocarril que fue llevando la línea para Salta y Jujuy. Creo que es necesario volver a reactivar al Ramal 12 –como dijo la diputada preopinante– tanto para mejorar el sistema de transporte y el consecuente desarrollo comercial.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Señor presidente, por supuesto que desde nuestro bloque vamos a apoyar este proyecto, este anhelo. Cada vez que hablamos del ferrocarril quienes somos hijos de los pueblos que nacieron con él, la verdad que lo añoramos mucho y se nos pianta un lagrimón, porque quién no recuerda aquel viejo Cinta de Plata, la Estrella del Norte, trenes que no sólo unían pueblos de una provincia, sino que recorrían todo un país; y bueno, decisiones políticas totalmente equivocadas provocaron que desapareciera no sólo el ferrocarril, sino también pueblos donde su producción era transportada a través de esas líneas ferroviarias.

No me llama la atención lo que expresaba la diputada Figueroa –permítame nombrarla– cuando decía que había estado reunida con el Ministro de Obras Públicas de la Nación, porque la verdad no sé que haya faltado algún funcionario nacional por visitar nuestra provincia, hace pocas semanas atrás estuvo en Salta el Presidente de trenes Argentino, quien estuvo inaugurando una línea férrea en los Valles de Lerma y hubiera sido bueno presentarle esta situación a estas autoridades, ya que estamos hablando de un tren que pasa por los pueblos y que no tiene la posibilidad de transportar gente y parar en esos lugares que hoy por hoy no son nada chicos.

Recién escuchaba hablar del ferrocarril y me acordaba de cuando lo hemos perdido, fundamentalmente en nuestro norte y que fue gran parte de nuestro futuro, también recordaba aquel tren que unía a salteños y formoseños y que lo consideraron casi como el transiberiano que tenía casi mil kilómetros de recorrido de Embarcación a Formosa y de allí al Puerto.

Ojalá que algún día volvamos a tener este ferrocarril; hubo promesas de reactivarlo nuevamente y espero que estos sea así, quizás no tanto para quien lo llora, como es mi caso, sino para mis hijos, mis nietos y que puedan llegar a tener esa posibilidad nuevamente de transportarse a través de la línea férrea, y por eso vamos a acompañar este proyecto señores diputados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

También voy a acompañar este proyecto de declaración de la diputada de Rosario de la Frontera, que como bien lo dijo, en cada uno de los sectores, más allá del oficialismo u oposición o del sector político que sea, es algo que lo venimos pidiendo, porque lo que vivimos en el sur de la Provincia sabemos de la necesidad que hay.

Cuando yo estaba en la municipalidad hace más de cuatro años atrás, manejábamos el boleto estudiantil gratuito que lo entrega la Provincia y en ese momento ya desde Metán a Rosario de la Frontera y viceversa iban a estudiar más de 350 chicos, imagínese el número que hoy están viajando, y eso es a la tarde, a la mañana hay que sumarle toda la gente del Poder Judicial y la actividad que se genera entre las dos ciudades y a eso el mal estado de la Ruta 9/34 que conecta Metán y Rosario de la Frontera.

También celebro la apertura del inicio de sesiones, donde estuvo nuestro Gobernador y se hizo eco de este pedido, en el que están muy avanzadas las gestiones para no sólo el mejoramiento, sino el ensanchamiento de la ruta que conecta Metán - Rosario de la Frontera, porque esto –reitero– lo venimos pidiendo de hace tiempo.

Por eso desde mi lugar felicito a la autora del proyecto, espero que todo los diputados podamos acompañar esta iniciativa, porque los que vivimos en el sur de la Provincia y somos diputados, sabemos de la realidad que están atravesando tanto estudiantes como personas que vienen a trabajar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

14.1 **Moción**

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Desde el bloque acompañé el proyecto de la diputada Figueroa, como así también a los legisladores de la zona sur, como manifestaron la diputada Emma Lanocci y el diputado Sebastián Otero, porque creemos que el ferrocarril no sólo une pueblos, sino que hoy al ser considerado un transporte barato para los pasajeros facilita que los chicos puedan movilizarse de una ciudad a otra y obviamente abaratando los costos para poder estudiar y porqué no llegar a la meta y cumplir el objetivo, sobre todo en esta difícil situación económica en la que estamos.

Quiero decirle a la autora del proyecto, que nosotros también en el Parlamento del NOA, en el cual yo soy el presidente de la Comisión de Transporte vamos a tratar un proyecto de las mismas características para que el Parlamento lo apruebe, vaya con el aval de las 6 provincias que lo integran y si le parece agregarle al proyecto que diga también “...gírese a la Comisión de Transporte del Parlamento del NOA...”, no sólo a los legisladores nacionales sino también a la comisión referida, si está de acuerdo la diputada le damos mucho más fuerza a este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado, después le vamos a consultar a la diputada autora del proyecto.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar y acompañar la aprobación del proyecto de declaración y cómo no acompañarlo ya que desde aquí, desde Tartagal, departamento San Martín también se están avanzando en ciertas gestiones y diálogos, recientemente vino por la zona el Ministro de Turismo que junto con el intendente Mario Mimessi empezaron a tener una gran idea para unir la ciudad de Tartagal con la localidad de Yacuy o Aguaray mediante un tren ferroviarios, activar las vías que están, que sabemos se necesitan hacer grandes trabajo de inversión, pero la voluntad está. Se ve que en la Provincia ya se empezó en ciertos lugares, ahora con esto que recién hacía referencia el diputado Rallé, nosotros desde nuestro bloque también vamos a impulsar una declaración para que esto tenga mayor fuerza y poder de esta forma además de brindarle a la población en general un servicio de transporte desde aquí la idea principal es fomentar el turismo a través de un tren que va a atravesar nuestras Yungas y poder apreciar todas las bellezas naturales que tenemos aquí en el departamento San Martín.

Sin duda, creo que estos son los proyectos que necesita el departamento para empezar a cambiar la realidad, nuevamente digo que tiene que ver con el transporte y mayores oportunidades para la gente en cuanto a conectividad entre localidades y obviamente lo que tiene que ver con la industria del turismo.

Así que les pido a los diputados que integran el Parlamento del NOA también estaría bueno que si llegamos a tiempo consideren también nuestro proyecto y así poder pelear por más recursos y que se nos mire al norte de otra forma.

Desde ya adelanto mi voto positivo y que se presenten más proyectos de estas características.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputada Figueroa si a usted le parece le damos la palabra al finalizar las exposiciones de los diputados para que pueda decidir si acepta las modificaciones sugeridas.

Sra. FIGUEROA.- Sí, señor presidente, hablo al final.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Le consulté porque usted seguía en el orden para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la señora diputada Moisés.

- Se percibe en la pantalla del recinto que la señora diputada comenzó su alocución, pero no activó el micrófono.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputada por favor, active el micrófono.

Sra. MOISÉS.- ¿Me escucha, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ahora sí diputada.

Sra. MOISÉS.- Gracias, señor presidente.

Éste es un proyecto muy importante para la zona, para la movilidad de los ciudadanos, ya la mayoría de los diputados que me precedieron en el uso de la palabra

han hablado de la situación económica, tenemos un 42% de pobreza, una cifra lacerante y que en una provincia pobre como Salta quizás se amplifica y en el sur también, así que celebro este proyecto, va a ayudar sobre todo económicamente porque como lo dijeron hay mucho flujo de pasajeros que va y viene entre Rosario de la Frontera y Metán y nosotros sabemos por ejemplo, que en un tramo...*(se corta la conexión de internet de la diputada)*...son 50 pesos y hay un tramo de General Güemes hasta Salta que es más o menos parecido el kilometraje donde el pasaje en tren cuesta de 16 a 35 pesos; así que mire señor presidente, si no va a ser importante sobre todo en lo económico un proyecto de esta naturaleza.

Por lo tanto adelanto mi voto positivo para este proyecto que es de mucha importancia para el sur de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer mención que es muy importante este proyecto; que ya tiene sus años de gestión, para la familia ferroviaria porque es un acto justo poder reconocer el amor, el compromiso que tiene la familia ferroviaria no sólo de Metán y Rosario de la Frontera sino también de General Güemes y otros puntos de la provincia de Salta, que como bien se ha expresado el ferrocarril ha formado una parte importantísima de nuestra sociedad como Provincia, de nuestra economía. Han crecido pueblos de la mano del ferrocarril y luego han quedado fantasmas cuando el ferrocarril por diversas y erróneas políticas ha dejado de cumplir con sus servicios.

A las familias de Unión Ferroviaria y Sindicato La Fraternidad, que están escuchando saben que es cierto lo que estoy diciendo, de su tesón, permanencia, esperanza constante, compromiso, de su participación en cuanto a reuniones que realizaron acá en Salta Capital, de las que he podido participar con la gente de La Fraternidad y Unión Ferroviaria por este y otros tramos y me expresaron en su oportunidad que el tramo de Metán-Rosario de la Frontera está muy bueno, es la opinión de quienes conocen, están en la actividad ferroviaria y han estado históricamente en ella; reitero, es un tramo que está bueno, creo que no había motivos.

El otro aspecto que quería resaltar y no dejar pasar en esta sesión donde estamos tratando este proyecto importante, de hecho el presidente de bloque ya anticipó nuestro apoyo como tal, es que en su momento hubo una elevación de una copia al señor presidente de la Nación Argentina, doctor Alberto Fernández, de manera que entiendo, según las últimas informaciones que manejábamos, que esa copia está en la Presidencia de la Nación, se encuentra en manos de senadores y diputados nacionales, de concejales de los Concejos Deliberantes de Metán y de Rosario de la Frontera, de los intendentes, especialmente los de Rosario de la Frontera, Gustavo Solís, y de Metán, José María Issa y por supuesto de los legisladores provinciales.

Por lo tanto, entiendo, éste es el avance en lo que es el desplazamiento de la gestión a nivel nacional del Ministerio de Transporte de la Nación, de la Presidencia de la Nación, diputados y senadores nacionales y lo que compete legislativamente tanto al Concejo Deliberante, intendencias y legisladores provinciales. Todo eso ayuda, coadyuva, a impulsar hacia adelante este proyecto que es una gran necesidad como bien expresaron los diputados preopinantes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias señor presidente.

Me parece de vital importancia este proyecto y lo bueno que también el Gobierno de la Provincia entendió que el desarrollo significa tener transporte para que la gente pueda desplazarse y trasladar cosas; cuando el mundo se mueve en tren, nosotros nos quedamos sin este importante transporte. Seguramente nuestro Gobernador y todo su equipo va a trabajar en post de esto, como ejemplo está Campo Quijano y seguro van a haber más. En mi departamento La Caldera es mucho más difícil, porque el tren nunca pasó, aunque mi sueño, el de los caldereños y los vaquereños es que se pueda llegar al centro o hasta la estación en algún tren. También sería de vital importancia que en muchas zonas de nuestra Provincia comience a circular, sobre todo en aquellas que son más accesibles, porque ya poseen vías y camino como Anta o el chaco salteño donde antes llegaba el tren. Considero que ahí está el desarrollo y sé que el Gobierno piensa en ello.

Por eso voy a acompañar este proyecto que es muy importante y voy a continuar soñando con que algún día La Caldera tenga un transporte de estas características.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

Por favor, recuerde que el diputado Rallé le hizo una sugerencia y yo entiendo que a la misma la podemos enviar por nota al Parlamento del NOA, no hace falta modificar este proyecto, lo dejo a su consideración.

Sra. FIGUEROA.- Gracias, señor presidente.

Estoy de acuerdo con que lo agreguen o lo envíen por nota y adjuntarlo, inclusive lo hablamos con el concejal Toledo de Metán, ya que es importante porque después esto uniría a Güemes y la posibilidad de que esta conexión pueda ser con este transporte, con el ferrocarril, entre Güemes y la ciudad, esto a nosotros también nos favorecería.

Asimismo, comentarle a uno de los diputados preopinantes que expresó que ‘le llamaba la atención porque no había estado presente el presidente de Ferrocarriles Argentinos’, quiero decirle que tuvimos una reunión con él y –como dijo una diputada preopinante– se hicieron las notas pertinentes que están en manos del Presidente y del Ministro de Obras Públicas de la Nación, es decir que esto se viene trabajando desde junio de 2020, nosotros un poco antes con los concejales y los diputados de Metán. No es un proyecto que hoy surge por algo que se me ocurrió, sino que se viene trabajando para brindar mano de obra a mucha gente en las distintas estaciones como la de Rosario, de Horcones y la de Metán.

Por eso, agradezco a todos mis pares que acompañan esta iniciativa y que entiendan que no es un simple capricho, sino una necesidad para poblaciones que estamos muy conectadas e imbricadas en todos estos quehaceres y que hoy necesitamos más conectividad debido a la falta de otro tipo de transporte.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- La diputada autora de esta iniciativa está de acuerdo con que se incorpore la solicitud de envío de este proyecto al Parlamento del NOA, que fue recomendación del diputado Rallé.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones que aconseja la aprobación; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente 91-43.181/20, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los señores diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivos.

15

ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE EXHIBIR LA LEYENDA “SI SOS TESTIGO O VÍCTIMA DE TRATA, LLAMÁ GRATUITAMENTE AL 145, LAS 24 HORAS. SIN CLIENTES NO HAY TRATA”

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado en forma virtual (videoconferencia), el proyecto de ley de la señora diputada Villamayor, María del Socorro, por el cual “Propone establecer la obligatoriedad de exhibir una leyenda que diga “Si sos testigo o víctima de trata, llama al 145, las 24 horas. Sin Clientes no hay trata.”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Establecer la obligatoriedad de exhibir en un lugar visible una leyenda que diga en letra clara y legible: “Si sos testigo o víctima de trata, llama gratuitamente al 145, las 24 horas. SIN CLIENTES NO HAY TRATA”.

Art. 2°.- Lo dispuesto en el artículo 1° será implementado en todos los accesos y egresos de la provincia: peajes, terminales de transporte aéreo y terrestre, medios de transporte público, urbano e interurbano, hoteles, hosterías, hostels, oficinas públicas y

privadas de turismo, hospitales, centros de salud, destacamentos, subcomisarias y comisarías de la policía, pudiendo la autoridad de aplicación ampliar los espacios enumerados.

Art. 3°.- El Poder Ejecutivo Provincial designará la Autoridad de Aplicación, la que establecerá las sanciones y multas para el caso de incumplimiento.

Art. 4°.- De forma.

Sala de Comisiones, 5 de abril de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Presidenta, Jorgelina S. Juárez – Vicepresidente, Francisco F. Rodríguez – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – María S. Varg – Javier M. Paz – Laura D. Cartuccia – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – Lino F. Yonar – Osbaldo F. Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Sra. Miriam Cañizares, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley de la señora diputada María del Socorro Villamayor: Propone establecer la obligatoriedad de exhibir una leyenda que diga “Si sos testigo o víctima de trata, llama gratuitamente al 145, las 24 horas. Sin clientes no hay trata”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia de Salta, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Establecer la obligatoriedad de exhibir en un lugar visible una leyenda que diga en letra clara y legible: “Si sos testigo o víctima de trata, llama gratuitamente al 145, las 24 horas. SIN CLIENTES NO HAY TRATA”.

Art. 2°.- Lo dispuesto en el artículo 1° será implementado en todos los accesos y egresos de la provincia: peajes, terminales de transporte aéreo y terrestre, medios de transporte público, urbano e interurbano, hoteles, hosterías, hostels, oficinas públicas y privadas de turismo, hospitales, centros de salud, destacamentos, subcomisarias y comisarías de la policía, pudiendo la autoridad de aplicación ampliar los espacios enumerados.

Art. 3°.- El Poder Ejecutivo Provincial designará la Autoridad de aplicación, la que establecerá las sanciones y multas para el caso de incumplimiento.

Art. 4°.- Invítase a los Municipios a dictar normas de igual tenor que la presente Ley.

Art. 5°.- De forma.

Sala de Comisiones, 6 de abril de 2021.

Prestan conformidad con el presente dictamen, los señores diputados: Presidente, Ricardo J. Diez Villa – Secretario, Baltasar Lara Gros – Luis F. Albeza – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley de la señora diputada María del Socorro Villamayor: Propone establecer la obligatoriedad de exhibir una leyenda que diga “Si sos testigo o víctima de trata, llama gratuitamente al 145, las 24 horas. Sin clientes no hay trata”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Establecer la obligatoriedad de exhibir en un lugar visible una leyenda que diga en letra clara y legible: “Si sos testigo o víctima de trata, llamá gratuitamente al 145, las 24 horas. SIN CLIENTES NO HAY TRATA”.

Artículo 2°.- Lo dispuesto en el artículo 1° será implementado en todos los accesos y egresos de la provincia peajes, terminales de transporte aéreo y terrestre, medios de transporte público, urbano e interurbano, hoteles, hosterías, hostels, oficinas públicas y privadas de turismo, hospitales, centros de salud, destacamentos, subcomisaría y comisaría de la policía..

Artículo 3°.- El Poder Ejecutivo Provincial designará la Autoridad de Aplicación, la que, en virtud de lo establecido en la Ley Nacional N° 27.046, podrá ampliar los espacios enumerados en el artículo anterior de acuerdo a las necesidades estratégicas del área correspondiente y establecerá las sanciones para los casos de incumplimiento.

Artículo 4°.- Invítese a los Municipios a dictar normas de igual tenor a la presente Ley.

Artículo 5°.- Deróguese la Ley Provincial N° 7932.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 6 de abril de 2021.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta, María del S. Villamayor – Vicepresidente, Manuel S. Godoy – Secretario, Mario E. Moreno Ovalle – Gonzalo Caro Dávalos – Iván G. del M. Mizzau – Laura D. Cartuccia – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Valeria A. Fernández – Fabio E. López.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Como bien dio lectura el Secretario Legislativo, este proyecto hace alusión a un delito de carácter mundial, como es la trata y explotación de personas. Todos sabemos lo delicado que es esto, se traduce en una forma de esclavitud que afecta directamente a los derechos humanos, que es la mayor violación a las libertades individuales. Lo que hace es cosificar a las víctimas –las niñas, los niños, los adolescentes, hombres, mujeres, trans– para luego aprovecharse de ellas y comercializar con sus cuerpos, con sus fuerzas de trabajo, etcétera. Sabemos que este delito mueve miles y miles de millones de dólares en el mundo entero. Es algo en lo que toda la sociedad debe trabajar, no sólo el Estado en sus distintos estamentos, sino también las asociaciones, fundaciones, grupos de madres, etcétera, de manera coordinada para tratar de terminar con esta falta.

Actualmente hay 12 millones de víctimas de trata de personas en el mundo. Si hablamos de las rutas del tráfico son 500 las que se conocen a nivel mundial, aproximadamente 32 se encuentran en la zona Iberoamericana y estas rutas –terrestres o aéreas– hoy se ven fortalecidas o aumentadas por la posibilidad que tienen estos delincuentes, insanos, enfermos, de trabajar a través de las redes sociales.

Se ha hecho mucho en materia legislativa para tratar de combatir esto. Por ejemplo, la Ley Nacional 26.842 ha avanzado hace unos años atrás, en el 2014, cuando logró que el consentimiento de aquella persona víctima no significase la eximición de responsabilidad por parte del explotador, éste fue un avance significativo. Ahora nos toca analizar este proyecto que mira en su artículo 1º la posibilidad de exhibir en zonas de acceso o de egreso, tanto terrestre como aéreo, en instituciones públicas, de acceso masivo de personas, de turismo, de tránsito, en hoteles –menciona un número importante de lugares– que “SIN CLIENTES NO HAY TRATA”, y sobre todo, además de concientizar de la necesidad de que todos juntos luchemos contra la trata de personas, fundamentalmente instituir o establecer una herramienta que en este caso acudimos a lo que es la creación a nivel nacional del número 145, que quien llame de manera inmediata y en un plazo no mayor a las 48 horas ya tendrá activado todo un sistema en base al protocolo que se ha generado conforme al Plan Nacional contra la Trata y Explotación de Personas, mediante el cual trabaja de manera coordinada el Ministerio Público Fiscal Nacional y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Entonces, buscamos dos cuestiones: concientizar y prevenir, y por otra parte presentar esta herramienta válida como es este número gratuito, anónimo y de carácter nacional por tratarse de un delito federal.

Decía recién que existe un protocolo de un co-trabajo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas, que han elaborado un informe de las actuaciones que se llevan adelante mediante las denuncias que se realizan en el número telefónico 145, haciendo un extenso detalle de lo que sucedió entre el año 2015 y el 2019, con una particular atención en el año 2019. En el periodo desde el 2015 al 2019 se recibieron en el 145, 8.834 denuncias; en el año 2019, es decir desde el 1 de enero al 31 de diciembre, 1796 denuncias. La Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX) realiza un trabajo minucioso en el análisis de las denuncias y uno de los primeros aspectos que verifica es que no haya duplicidad, o sea que no exista ya una denuncia de idénticas características, y luego va determinando las necesidades y las urgencias, para derivar inmediatamente a las Fuerzas de Seguridad cuando se trata de cuestiones urgentes, y en aquellas necesarias trabaja dentro de las 48 horas, y en caso de observar la existencia de una situación efectiva de trata inmediatamente lo transmite a la Fiscalía.

Tengo datos estadísticos precisos del año 2019, reitero, publicados por la PROTEX, y de las 1.796 denuncias, 376 de manera inmediata fueron a las Fuerzas de Seguridad, 1.105 recibió precisamente la Procuraduría por tratarse de delitos de trata, y 54 quedaron en el equipo jurídico. Ahora bien, dentro de las 1.105 que recibió la Procuraduría en el año 2019, 936 fueron enviadas a autoridades de las jurisdicciones competentes. Y aquí, señor presidente, le pido que me autorice para ir haciendo una lectura de algunos porcentajes...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- No hay problema diputada.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

En las Derivaciones Judiciales Federales que se hicieron, el 56,8% son hipótesis de trata; en las Derivaciones Judiciales Ordinarias, el 43,1% son delitos conexos, por eso van a la Justicia Ordinaria. En las jurisdicciones de las denuncias al fuero federal, este porcentaje de 56,8 fueron un número de 537 denuncias. Y lo que nos interesa aquí también, además de conocer el panorama nacional, es que de ellas, 45 eran de la provincia de Salta; dentro de diecisiete provincias que suman las 537 denuncias, Salta se encontraba en el quinto lugar.

En las Derivaciones a las provincias para el Fuero Ordinario, las denuncias fueron 399; 25 correspondían a personas que viven en la provincia de Salta; sobre veintidós provincias Salta se encontraba en el quinto lugar también.

Hay un aspecto a detallar de este número 145 que no sólo trabaja en la recepción, en vehiculizar y activar la Fiscalía y la Procuraduría cuando se conoce la existencia de un delito de trata o aquellas acciones conexas que van al Fuero Ordinario sino que también allí –pese a existir otros mecanismos y otros números– se denuncia la búsqueda de personas. Y en el 2.019 se hicieron 219 denuncias referidas a la búsqueda de personas que no necesariamente, reitero, tengan que haber sido víctimas o haber caído en lo que es la captación, el transporte, el acogimiento y el maltrato respecto de las personas víctimas de la trata.

Decía recién que en el año 2019 fueron 1.796 las denuncias y aquí cabe tener en cuenta que si disgregamos esta cifra, 862 de ellas eran de explotación sexual, 256 de explotación laboral, 219 denuncias por búsqueda de personas que tenían algún indicio de trata, 201 ofrecimientos laborales engañosos, setenta y nueve otros delitos y después algunos que otros ítems de números menores.

Ahora bien, una de las ventajas que tiene este sistema de llamado es que no sólo es un número fácil de recordar sino que además es gratuito y algo importante es que es anónimo, lo cual no significa que todo el mundo lo hace de manera anónima, sin embargo los porcentajes de llamadas anónimas fueron 930, es decir, el 51,8 y 866 se identificaron las personas, es decir, el 48,2%. Aquí tengo las referencias para quienes quieran después que les acerque algunos detalles más respecto de cómo son los porcentajes, alguna disgregación respecto a estos datos.

¿Cuál es la importancia de este proyecto? Concientizar, facilitar este esquema gratuito y anónimo, brindar una herramienta que se observa que es eficaz y es una herramienta más, recordemos que cuando se trabaja en la búsqueda de personas víctimas de trata se recurre a otros sistemas de información como, por ejemplo, el Veraz, se utilizan sistemas informáticos o plataformas como puede ser Google Maps, se atiende también a notas y trabajos periodísticos, datos que aporta AFIP, migraciones, es decir, es todo un entramado de distintas instituciones que van aportando y colaborando

en el descubrimiento de este delito aberrante contra la libertad y la dignidad de las personas.

La ciudad de Salta ha trabajado fuertemente en poner fin cuando trabajábamos en el área de Capital a lo que se denomina caldo de cultivo, es decir los prostíbulos, las casas de citas, las whiskerías.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. VILLAMAYOR.- Eso fue un avance muy importante que sería bueno que se replique en otros municipios. En el año 2012 se puso fin a la existencia de whiskerías, las casas de citas, los cabarets; en el 2015 se prohibieron los prostíbulos, y también se produjo la modificación por parte de esta Legislatura –cabe recordarlo– del Código Contravencional que prohibió el ejercicio de la prostitución que, como todos sabemos, también son caldo de cultivo para la trata de personas.

Recuerdo en el 2014 cuando se hizo un allanamiento en Terra Nostra y Blue Sky, que se habían habilitado desde el municipio Capital como si fuesen confiterías cuando en realidad eran sitios donde se ejercía la prostitución. En aquel momento me expresé y ahora insisto a este respecto, no puede existir la trata de personas como tampoco este ataque aberrante a la libertad y a la dignidad de las personas, si no existe complicidad muchas veces policial y también política, con lo cual cada uno desde nuestro lugar tenemos que aportar todas las herramientas necesarias para poner fin a este flagrante delito.

Quiero decir que el proyecto original que presenté ha sufrido modificaciones en las distintas comisiones. El artículo 1º sostiene la obligatoriedad de que se coloquen los carteles señalando el artículo 145 y la frase que ya mencioné para concientización de la población. El artículo 2º establece los lugares donde debe ubicarse la cartelería, las oficinas públicas, los peajes, el transporte público, las instituciones, es decir cuáles son los sujetos obligados para tal fin; y se agrega un tercer artículo donde se determina la autoridad de aplicación. Y aquí quiero proponer el agregado de un cuarto artículo, que quiero solicitarles a mis pares que me acompañen porque me parece de gran trascendencia considerarlo para que sea aplicable la norma, y está referido a la aplicación de las sanciones. Estoy en este momento tratando de abrir la página a través de internet y está un poco lento, de modo que oportunamente cuando tratemos en particular el proyecto voy a proponer que incorporemos un artículo más con las sanciones pertinentes que van desde el apercibimiento hasta la multa pecuniaria y hasta la clausura temporaria del local.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputado Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Señor presidente, pedí la palabra como miembro informante de la Comisión de Derechos Humanos donde hemos trabajado este proyecto. Como bien decía la diputada, hemos sugerido su aprobación con modificaciones que tienen que ver más que nada con la redacción donde sugerimos, por ejemplo, en el artículo 3º, que el Ejecutivo Provincial sea quien designe la autoridad de aplicación.

Quiero remarcar que desde la Comisión acompañamos este proyecto porque consideramos que la trata de personas es uno de los mayores delitos que violan los derechos humanos y sabemos –como dijo la autora– que la provincia de Salta no escapa a esta situación, sobre todo teniendo en cuenta las fronteras de nuestra provincia que

muchas de ellas son permeables. También sabemos que la prostitución es algo que se da en los distintos pueblos y ciudades, quizá es algo de lo que no se habla y que necesita una solución mucho más profunda. Sin embargo, entendemos que este proyecto viene a generar y a ser una herramienta para la concientización de la población, sobre todo para aquellas víctimas o personas que conozcan que alguien es víctima, y puedan denunciar este delito aberrante que –reitero– es una de las mayores violaciones a los derechos humanos.

Espero que la autora del proyecto considere las modificaciones que trabajamos desde la Comisión con los distintos miembros.

Nada más, señor presidente.

15.1

-Solicitud de Abstención-

Sr. PRSIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Voy a ir por parte. Está claro que el combate a la trata es uno de los asuntos de mayor importancia en la sociedad, porque la trata de personas se expresa de manera más aguda, brutal al ser humano, convertido en mercancía; que en el caso de la trata de personas no sólo es la explotación del trabajo, sino en muchos casos también la mismísima esclavitud y la negación de la libertad, el encierro, etcétera.

En torno a la trata de personas, como todas las actividades capitalistas, prohibidas y descompuestas como éstas, se facturan en el mundo muchísimo dinero, por ejemplo en Estados Unidos, en el negocio de la prostitución –que tienen un componente muy alto de la trata de personas–, se calcula que anualmente se facturan 28.700 millones de dólares; en actividades conexas por ejemplo aquí estuve leyendo un artículo de un diario español, facturaron –en un período bastante corto– 5 millones de euros en publicidad de prostitución y así se podrían ver datos de Alemania y de Argentina que seguramente serían muy incompletos. Lo que se revela en esto, como en el tráfico de drogas y otras actividades, que no podrían existir en la clandestinidad por ejemplo, la situación del dinero; esta enorme masa de dinero ¿dónde está? ¿En el colchón de los proxenetas o de los tratantes? No, está en los bancos, está en los circuitos financieros, hay mecanismos de blanqueos que los Estados facilitan sistemáticamente, para que este dinero se convierta en capital, hay paraísos fiscales, hay todo un andamiaje, que protege y sostiene esta actividad brutal contra el ser humano.

El tema de la trata de personas es seguramente una expresión de las más brutales, porque además crece año tras año y el capitalismo no puede ser el destino de la humanidad, el solo pensar que a esta etapa de la civilización, con los descubrimientos de la ciencia y las posibilidades de un desarrollo infinito del ser humano y la capacidad de producir riquezas sin límites, las personas caigan en la trata como resultado de la miseria social que genera este capitalismo, una miseria social extrema, agravada en todo el último período y ahora más todavía por la pandemia, es una cuestión totalmente sistémica.

De aquí viene la crítica a un aspecto de este proyecto que plantea una consigna, que al principio la tomó el movimiento de las mujeres y que después abandonó que es ‘sin clientes no hay trata’, es una consigna que coloca la responsabilidad de este monumental negocio capitalista que se desarrolla a nivel mundial, con la complicidad de sectores del Estado, de la Justicia, de las Fuerzas de Seguridad, del Sistema Financiero, sin todo lo cual sería ab-so-lu-ta-men-te im-po-si-ble. Entonces, colocar el problema de que los clientes serían los responsables de lo que es esta trata, es tirar la

pelota afuera, es sacarle la responsabilidad al sistema, que además se ha demostrado absolutamente ineficaz para desarmar la trama que habilita el negocio de la trata.

Aquí la diputada que ha dado el informe dio un ejemplo, un tema que hemos combatido mucho desde la bancada de concejales del Partido Obrero en relación a la habilitación que el propio Estado hacía de las whiskerías, de los prostíbulos y de allanamientos que terminaron haciéndose y demostraron estrechísimos vínculos con el poder político de Salta!! ¿Eso ha desaparecido porque desapareció un artículo de una ordenanza? ¿O sigue existiendo? Creo que todos los que estamos acá pensamos que sigue existiendo y crece, y lo hace de la mano de la miseria social y de la necesidad económica de esta la sociedad y del amparo del poder político y de las Fuerzas de Seguridad. Por lo tanto si queremos combatir en serio la trata de personas tenemos que ir a desarmar este entramado y este proyecto por supuesto ni siquiera aborda el problema porque lo que está planteando apenas es que es un llamado a que se denuncien los casos si algo de esto se conoce y la colocación de este cartel, de esta consigna que de algún modo exculpa al Estado y a este entramado de poderes económicos, políticos y de Fuerzas de Seguridad que están detrás de la trata de personas y pone la responsabilidad en cabeza –digamos– del cliente.

Es claro, señor presidente, que la lucha contra la trata de personas como contra el flagelo de la prostitución en esta sociedad que no tiene que ver por supuesto con las libertades individuales de las prostitutas sino de la prostitución como una mercancía más en esta sociedad, tiene que ver con la lucha contra del orden social existente y que reproduce esta miseria social, la opresión de la mujer, la explotación y con el desarme de este entramado descompuesto que ya lo he dicho varias veces y no me voy a cansar de repetirlo está directamente asociado con el Estado, con el capital, con la Fuerza de Seguridad, con la...*(se corta el audio del diputado)*.

Entonces ¿qué pasa con este proyecto? Podemos oponernos a que se inste a hacer un llamado telefónico y denunciar estas situaciones, no nos vamos a oponer, sí nos oponemos claramente a esta consigna que tiende a exculpar a un régimen social que es el que produce, provoca, sostiene y ampara a la trata que es ‘sin clientes no hay trata’.

Por lo tanto la única alternativa de votación que yo veo posible es una abstención fundamentada en estos planteos que acabo de realizar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

Sra. FIGUEROA.- Gracias, señor presidente.

También acompañó este proyecto. En el 2016 yo presenté otra iniciativa dentro del marco de la Ley nacional 27.046 que después se convirtió en Ley provincial 7.932 que es también sobre el tema de la trata de personas que se debía exhibir, o sea se lo acortó un poquito en todos los espacios públicos.

Este proyecto que está presentando la autora ¡qué tiene como innovación!, que me parece muy bueno y que en ese momento no existía, es el número de teléfono 145 que es gratuito y que se puede llamar para solicitar ayuda, contención o como se quiera llamar, esto es importantísimo. Además en esta iniciativa hay sanciones que cumplir, en mi proyecto anterior no lo habíamos puesto; la verdad que acompañó porque se agrega algo más a una norma que ya habíamos sancionado como ley provincial y me parece muy importante que la población sepa que hay un número de teléfono gratuito y si todos aquellos espacios públicos, hablemos de un comercio, terminales o lo que sea, no ponen

el cartel van a ser sancionados y como se dice –muy de entre casa– que somos hijos del rigor para realizar estas cosas o quizás no nos damos cuenta que realmente es algo beneficioso para la población.

Sólo quería comentar esto y expresar que acompañaré este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias señor presidente.

Quiero manifestarme sobre las bondades que tiene esta iniciativa legislativa; sabemos que una de las pocas políticas de Estado que tuvo esta Provincia en los últimos 25 ó 30 años, es el turismo y el crecimiento exponencial que tuvo Salta como cualquier otro sector o punto turístico trajo como consecuencia, lamentablemente, los problemas de Trata de Personas, la prostitución, lo que se denomina en el mundo de la actividad turística, el turismo sexual.

Es un problema que, sin lugar a duda, la Provincia debe tomar cartas en el asunto y esta iniciativa justamente apunta a dar una herramienta más que permita evitar o disuadir a través de la demanda de este tipo desagradable de actividad que genera el sometimiento de muchas mujeres en todo el mundo y de la cual Salta ni la Argentina está exenta.

Creo que es una iniciativa muy positiva, insisto, viene a abonar un poco más las distintas medidas que se pueden ir tomando desde la Provincia para un flagelo que no tiene ideología. Me sorprende sobremanera la argumentación que se dio respecto a que esto es un problema del capitalismo. Señor presidente, usted sabrá y creo que todos los diputados y diputadas conocen la realidad que ha vivido la Europa del este, que una de sus principales actividades era exportar lamentablemente, mujeres, estaba entre las principales regiones cuando se realizaba lo que se denomina la Trata de Blancas. Si uno va a Cuba advertirá la oferta sexual indiscriminada, desagradable y no es capitalismo; entonces, me parece que recurrir a ese tipo de argumento ideologizando esta problemática es un recurso procaz, que realmente me genera rechazo absoluto.

Considero que normativas de esta naturaleza suman, no restan; que estas iniciativas permiten de alguna manera concientizar a toda la población de un problema que muchas veces hasta se naturalizó; entonces, creo que todos los diputados tenemos que pronunciarnos categóricamente en forma favorable a este tipo de iniciativa que no hace más que aportar un granito de arena a una problemática que es mundial, pandémica y que necesitamos a la sociedad en su conjunto enfocada y trabajando para erradicarla definitivamente.

Por eso le pido a todos los diputados que nos pronunciemos en sentido favorable, que no ideologicemos esto porque no tiene color político, acá hay una sola víctima que son miles y miles de mujeres que están sometidas a un sistema perverso donde sin lugar a dudas no está exento ningún país ni provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero felicitar a la autora de esta iniciativa y brindar mi férreo apoyo no sólo como diputada, sino como mi condición de mujer, hija, madre. Es

necesario trabajar en estos proyectos legislativos que ponen foco en este tipo de problemática.

Esta iniciativa busca –como bien lo explicaron mis pares que me antecedieron en el uso de la palabra– establecer de manera obligatoria en todos los accesos y egresos de la Provincia, en los peajes, terminales de transporte aéreo, terrestre y público urbano e interurbano, hoteles, centro de salud, destacamentos, subcomisarias, comisarías, en todos los lugares donde más se pueda la leyenda que diga “Si sos testigo o víctima de trata llámame gratuitamente al 145, las 24 horas. Sin clientes no hay trata”.

En esto el rol del Estado es indelegable en cuanto a la defensa de la protección de los derechos humanos que debe ser tarea de todos nosotros no sólo por las mujeres, sino también por los varones, la protección de los derechos vulnerados a las víctimas por parte de los explotadores, el amparo a estas víctimas se nos impone como sociedad algo que es intolerable y doloroso como es escuchar relatos y leer artículos como los de Alike Kinan que fue sometida a la explotación sexual por una red de trata de personas en nuestro país.

Señor presidente, ¿me permite leerlo?

– Asentimiento.

Sra. HUCENA.- Ella en una oportunidad expresó ‘teníamos que estar con más de veinte o treinta hombres por noche, nos obligaban a consumir alcohol, teníamos que beber muchísimo en algunos momentos, usábamos drogas para resistir esas noches tan largas’. Es por esto que es tan indispensable la concientización, la visibilización de este flagelo y –reitero– no sólo debe ser tarea del Estado sino también de todos, y considero que será un gran aporte que haremos si esta leyenda es incorporada y es claro que no es suficiente, pero es un paso porque “sin clientes no hay trata”, no lo olviden. Este gran problema de la trata con fines de explotación sexual es la prostitución; el gran problema de la prostitución es el hombre que la consume, por eso sin “¡clientes no hay trata!”

Por ello, quiero solicitarle a mis pares que acompañen este proyecto que empieza por nuestros ojos en todo el territorio provincial para concientizar y para visibilizar este flagelo que sufren a diario muchas mujeres.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-. Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto claramente apunta a combatir algo que es muy repudiable, esta iniciativa no surge de aquí, pude localizar el expediente número 39.265 de la Cámara de Diputados de Santa Fe, presentada por la diputada Arcando, cuyo objetivo es el mismo que éste. Yo quiero saber para honrarle esta honestidad intelectual por boca de la autora de esta iniciativa, si realmente sacó la idea de ahí, porque no está mal tomar ideas sino que no es correcto hacerlo y no decirlo.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. ZAPATA.- Para que esté completo este proyecto le haría falta también incorporar el artículo 1º del proyecto de la diputada Arcando, donde habla de la finalidad, porque en el artículo 1º de Santa Fe queda claro que no se busca eliminar, sino que es un paso para concientizar en una tarea que es mucho más amplia para tratar de eliminar la trata.

Voy a acompañar este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.
Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G).- En similitud con el diputado preopinante, también quiero dar mi apoyo al proyecto de la diputada Arcando de Santa Fe. Creo que hay muy buenas ideas y bueno la Legislatura de Santa Fe nos está demostrando que nosotros podemos copiar (*hace el gesto de usar comillas*) iniciativas muy buenas (*Risas*). Así que considero que vale la pena apoyar esta copia, por lo que desde mi bloque vamos a acompañar el proyecto de ley y agradecer por la gran idea de la diputada Arcando (*sonríe apretando los labios*).

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.
Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

Sr. SURIANI.- Muchas gracias, señor presidente.

Manifiesto mi acompañamiento a este proyecto de ley que, en definitiva, ayuda muchísimo a generar conciencia en la sociedad ante esta –podría decir– casi esclavitud de nuestra época. Por lo cual, copiado o no, me parece que este proyecto vale la pena.

Todo es poco a la hora de combatir la trata e insisto en que es una nueva esclavitud que hay que combatir con todos los medios que estén a nuestro alcance, por lo tanto desde mi bloque voy a acompañar esta iniciativa y felicito a la autora del proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

El diputado Del Plá ya hizo uso de la palabra pero, ¿quiere hacer una intervención o sugerir algo?

Sr. DEL PLÁ.- Sí, es muy breve lo que quiero decir. Hay un deporte muy feo que está tomando mucho auge en el último período y es que cada vez que se hace una crítica se trata de plantear la idea de que esa crítica está ideologizada, como una suerte de descalificación. Yo me crié en un mundo en donde tener una ideología era muy importante, hablaba bien de una persona porque uno era ubicado, uno sabía de qué lado estaba, qué enfoque tenía de la vida; es decir, es un mérito.

Ahora bien. Yo estoy hablando de cuestiones absolutamente materiales; las chicas llevadas a la trata de Europa del este ingresaron a un negocio capitalista. El capitalismo está avanzado hace muchos años en la Unión Soviética porque hubo un fracaso, un régimen incapaz de sacar de la miseria a los pueblos; lo mismo pasa en Cuba, indudablemente la prostitución está asociada al negocio turístico que en Cuba es capitalista hasta la médula. No entiendo estos razonamientos. Sin duda, el capitalismo no encuentra inversiones productivas, está en una etapa de gran descomposición, no quiere poner fábricas, prefiere especular con la plata y busca nichos de grandes rentabilidades asociados o vinculados con el negocio del turismo –como se dijo acá también– y entonces hay inversiones que están asociadas a la trata de personas.

Hoy la serie más popular de Netflix se llama Sky Rojo, se la recomiendo porque muestra de manera descarnada lo que es la trata de personas y cómo es un estado de esclavitud, y es esencialmente el apéndice de un capitalismo en descomposición.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

15.2 **Solicitud**

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Por Secretaría me informan que está proponiendo una modificación en el dictamen.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, presidente.

Le envié al Secretario Legislativo la modificación que quiero realizar en el artículo 4º, donde incorporamos las sanciones, a fin de que la norma sea efectivamente aplicable.

Voy a destacar, si me permite, a la diputada Figueroa que ha entendido que la modificación de la norma se refiere a un cambio en un esquema o herramienta nueva como es el número 145 y también destacó que la aplicación de la sanción va a permitir que sea operativa y exigible la normativa. Así que, como autora del proyecto, quiero incorporar las sanciones a ese fin.

Por lo tanto, los artículos 1º y 2º quedarían redactados tal como están; en el artículo 3º se suprime la parte in fine; se agregaría un artículo 4º; y se reenumerarían los subsiguientes; si quiere el Secretario Legislativo, le puedo ir marcando las modificaciones en el momento de la votación.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley con las modificaciones sugeridas.

Sr. SECRETARIO (Medina).- El proyecto quedaría redactado de la siguiente manera: “Proyecto de Ley. El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de LEY. Artículo 1º.- Establecer la obligatoriedad de exhibir en un lugar visible una leyenda que diga en letra clara y legible: “Si sos testigo o víctima de trata, llamá gratuitamente al 145, las 24 horas. SIN CLIENTES NO HAY TRATA”. Art. 2º.- Lo dispuesto en el artículo 1º será implementado en todos los accesos y egresos de la provincia: peajes, terminales de transporte aéreo y terrestre, medios de transporte público, urbano e interurbano, hoteles, hosterías, hostels, oficinas públicas y privadas de turismo, hospitales, centros de salud, destacamentos, subcomisarías y comisarías de la policía. Art. 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial designará la Autoridad de Aplicación, la que en virtud de lo establecido en la Ley Nacional 27.046, podrá ampliar los espacios enumerados en el artículo anterior de acuerdo a las necesidades estratégicas del área correspondiente. Art. 4º.- Frente al incumplimiento de lo dispuesto en la presente ley, la Autoridad de Aplicación aplicará las siguientes sanciones: a) Apercibimiento. b) Multas graduables entre mil y tres mil Unidades Tributarias. c) Clausura temporaria del establecimiento. d) Clausura definitiva del establecimiento. Las sanciones establecidas podrán aplicarse independientemente o conjuntamente de acuerdo a la gravedad o reincidencia de la infracción. Art. 5º.- Invítase a los municipios a dictar normas de igual tenor a la presente ley. Art. 6º.- Deróguese la Ley Provincial 7932. Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo”.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputada, entonces ¿éstas son las modificaciones que usted sugiere incorporar?

Sra. VILLAMAYOR.- Exacto. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.
Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- ¿Me escucha, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Sí se lo escucha, diputado.

Sr. GODOY.- Usted tiene razón, la verdad es que tengo mala conexión de internet.

Realmente estoy de acuerdo con este proyecto y firmé el dictamen, que quede claro, sin embargo quiero sugerirle algo a la diputada Villamayor. Cabe aclarar que no estamos creando delitos sino compartiendo la idea de una ley nacional y pretendemos visibilizar esta problemática.

La presente iniciativa tiene por objeto visibilizar la trata de personas, concientizar y fomentar su eliminación a través de los canales de comunicación para que todos los ciudadanos puedan denunciar o pedir ayuda en caso de encontrarse frente a una situación sospechosa de trata. Me parece que esto le está faltando a este proyecto de ley, que está muy bueno; creo que no aclara para qué es. Sin duda, la posición del diputado Del Plá surge precisamente porque él cree que queremos echarle la culpa al Estado, sino que esto es para visibilizar tal como expresa el artículo 1º; luego, el artículo 2º y todo lo que ha planteado la diputada considero que es correcto, porque sino la ley empieza a decir, “Si sos testigo o víctima de trata establézcase la obligación...” La ley anterior de la diputada Figueroa hacía referencia a la ley nacional, en consecuencia, en ese sentido establecía casi los mismos parámetros y esta ley agrega algo, que es el número de teléfono, que es lo importante. Se discutió también de reformar esa ley de la diputada Figueroa, pero me parece, le planteo a la diputada Villamayor si acepta mi sugerencia, porque esta ley está decidida a visibilizar y a transmitir el uso de un número, el 145 y a poner carteles en las agencias de turismo, en los hoteles, absolutamente en todos lados.

No quiero extenderme más, así que si la diputada Villamayor entiende que este encabezamiento como artículo 1º le daría este... (*No se percibe lo que manifiesta*) a la ley, bien; ahora si cree que no, que ha sido mal, también se la entiende, listo. Yo no me arrepiento de haber suscripto el dictamen, pero considero que debe decir “La presente ley tiene como objetivo visibilizar la trata de persona, concientizar y fomentar su eliminación a través de canales de comunicación para que todo ciudadano pueda denunciar o pedir ayuda en caso de encontrarse...” Porque para eso es esta ley, para eso se dice ‘Basta de trata’ o ‘Sin cliente no hay trata’. O sea, es para visibilizar esta situación, para que todo el mundo conozca todo lo que los diputados han expresado en este recinto. Si se puede, sino, si ella entiende que esa ley se la entiende perfectamente así, listo. Yo no me arrepiento de haber firmado el dictamen, al contrario estoy totalmente de acuerdo; pero me parece que con este agregado del primer artículo – aclaro que es un agregado que está en la ley de Santa Fe– quedaría total y absolutamente claro.

Quiero que le consulte a la diputada si es posible, porque se me acaba de ocurrir para evitar todos los inconvenientes; si no es posible sigamos con la votación. Mi voto

por cualquier cosa –mi internet no anda bien– va a ser positivo en cualquiera de los dos supuestos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- ¿Diputada usted pudo escuchar la sugerencia del diputado Godoy? Tiene la palabra.

Sra. VILLAMAYOR.- Si sería tan amable el diputado Godoy de releer cómo quiere que quede el artículo 1°.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el diputado Godoy.

Por favor si puede específicamente leer el artículo 1°.

– Por problemas con el audio, el diputado Godoy no responde.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- ¿Me está escuchando, diputado Godoy? Por favor, si puede usted releer el artículo 1° como le gustaría que quede planteado.

Sr. GODOY.- Dice: “La presente ley tiene como objeto visibilizar la trata de personas, concientizar y fomentar su eliminación a través de canales de comunicación para que todo ciudadano pueda denunciar o pedir ayuda en caso de encontrarse frente a una situación o sospecha de trata”. Es un agregado que enmarca la ley en lo que la diputada Villamayor quiere que se haga, porque ese es el fundamento, que todo el mundo sepa, conozca lo que nosotros estamos discutiendo hoy.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias,

Coincido con el diputado Godoy en todo lo que hablamos en la reunión de la Comisión de Legislación General, le agradezco el aporte. Entiendo que el objeto de esta ley es precisamente establecer la obligatoriedad de exhibir en un lugar visible los carteles con la leyenda, y un objetivo secundario, si se quiere, no por ello deja de ser lo principal, es la lucha contra la trata y la explotación de personas. Así que si no hay problema prefiero mantener el dictamen tal cual lo hemos firmado la mayoría de los diputados en las distintas comisiones e insistir entonces, repito, con el proyecto tal cual lo hemos generado de manera concienzuda y me acompañaron con la firma todos los diputados que aportamos positivamente este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- De acuerdo, diputada. De todas maneras el diputado Godoy manifestó que iba a acompañar el presente proyecto, aunque usted no aceptara la modificación.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO (J.A.).- Señor presidente, estuve escuchando atentamente la discusión sobre la trata de personas. Obviamente creo que éste es un problema que excede a una ideología, a un sistema de capitalismo o comunismo, o como quiera llamarse, eso me parece bien, desde luego que vamos a apoyar. Quiero señalar que cuando se pretende politizar este tipo de planteo, de legislación, hoy ya hablar de países comunistas o capitalistas sería estar un poco atrasados, me hago cargo de lo que digo. Pienso que

tendríamos que empezar a hablar de países receptores de inversiones y países que no lo son, creo que ése es el quid de la cuestión y esto por supuesto está por encima de todo, porque tanto países de izquierda como de derecha tienen serios problemas.

También estuve observando a través de redes que cuando una persona es víctima de trata y no logra hablar, puede hacer una señal con la mano con un puño cerrado para que las personas que están a su alrededor o que no puedan comunicarse entiendan que son víctimas de trata.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente, le pido que no se olvide de poner en consideración mi solicitud de abstenerme en la votación.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Antes de proceder con la votación del proyecto de ley, se pone en consideración del Cuerpo la solicitud del diputado Del Plá de abstención; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobada la abstención solicitada.

Primeramente se pone a consideración del Cuerpo la moción de la diputada Villamayor, autora del proyecto, que solicita la incorporación de un artículo que ya se dio lectura por Secretaría; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobada la incorporación en el articulado.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General, que aconseja su aprobación con modificaciones; se va a votar.

¿Algún diputado formula una observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, quienes estén de acuerdo con el proyecto de ley expresen 'afirmativo' y los que no lo estén respondan 'negativo'.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa, los señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DAVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E.F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREÁ, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F.; y ZAPATA, Carlos R.

- Se deja constancia de la abstención del señor diputado Claudio A. Del Plá.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es 53 votos afirmativos y 1 abstención. Aprobado el proyecto de ley en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º, 4º...
- La diputada Moisés solicita la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la diputada Moisés.

Sra. MOISÉS.- Gracias, señor presidente.

Justo en el momento de la votación se me cayó la conexión, mi voto por el proyecto de ley en general es afirmativo.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- De acuerdo diputada, se dejará constancia de su voto.

Sra. MOISÉS.- Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Continuamos con la votación.

- Sin observación, se aprueban por unanimidad los artículos 5º y 6º.
- El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.546/20, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que presentaron conformidad en los dictámenes respectivos.

16

SOLICITAR AL P.E.P. IMPLEMENTE MEDIDAS PARA CREAR UN ALBERGUE EN LA CIUDAD DE ROSARIO DE LA FRONTERA **Dictámenes de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado en forma virtual (video conferencia), el proyecto de declaración del diputado, Gustavo Orlando Orozco, por el “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente las medidas necesarias para crear un albergue en la ciudad de Rosario de la Frontera, para alojar a personas de escasos recursos de localidades vecinas, que por razones de fuerza mayor deban permanecer en la misma.” Y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 05 de abril de 2021.

Prestan Conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Presidente, Jorgelina S. Juárez – Vicepresidente, Francisco F. Rodríguez – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – María S. Varg – Javier M. Paz – Laura D. Cartuccia – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – Lino F. Yonar – Osbaldo F. Acosta.

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Sra. Miriam Cañizares, Secretaria de Comisión

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo Orlando Orozco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente las medidas necesarias para crear un Albergue en la ciudad de Rosario de la Frontera, para alojar a personas de escasos recursos de localidades vecinas, que por razones de fuerza mayor deban permanecer en la misma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 06 de abril de 2021.-

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Presidente, Ricardo J. Diez Villa – Secretario, Baltasar Lara Gros – Luis. F. Albeza – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Sr. Dante M. Miranda, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto, fundamentalmente, viene a dar una solución para todos los habitantes del sur de la Provincia, sobre todo a los de escasos recursos, que de hace mucho tiempo lo vienen pidiendo.

Para el que no conoce Rosario de la Frontera les comento que es un lugar al que acude muchísima gente por ser una ciudad importante al menos en lo que tiene que ver con la Salud y el comercio; tenemos el hospital cabecera del sur de Salta que no sólo asiste a la gente de la localidad sino incluso a los de El Potrero y de los 3 municipios que tiene el departamento La Candelaria cuando son derivados por cuestiones que no se pueden atender en sus hospitales, llámese La Candelaria, El Tala, El Jardín. Mucha gente llega con la necesidad de asistencia al hospital de Rosario de la Frontera y por lo general lo hacen con una mano atrás y otra adelante, sin tener a dónde ir a parar, muchas otras personas vienen del campo, de parajes que por lo general una vez al mes llegan a Rosario para hacer sus compras y poder llevar la mercadería a sus hogares. Nos caracterizamos por tener muchos parajes que están muy alejados de lo que es el ejido urbano, por ejemplo lugares que limitan con Guachipas la zona de La Vaquería, con Santiago del Estero, con El Bordo, Santa María, con Tucumán en los cerros de Morenillo, entonces esa gente cuando llega a Rosario lo hace por diferentes situaciones que tienen que ver con la adquisición de insumos, con poderse atender como les decía anteriormente, por lo tanto creemos que se hace sumamente necesario dotar a todas estas personas y a Rosario de la Frontera de un lugar donde albergarlas.

Es un proyecto que no va a modificar absolutamente nada en lo que tiene que ver con el presupuesto o si lo hace será muy poco, y sí valdrá la pena aprobarlo, para que el Ejecutivo lo lleve adelante. En Rosario de la Frontera hoy hay casas que pertenecen al Gobierno de la Provincia, como la casa Sol Día que está muy abandonada y no tiene ningún uso, la cual tranquilamente se la podría usar. Si bien en el departamento vienen trabajando diferentes fundaciones tratando de auxiliar a esta gente, entendemos que es el Estado el que tiene que dar una solución porque en este momento cuenta con los medios, les repito, hay muchas casas a las que hoy no se les está dando ningún tipo de utilización y que en este caso se justificaría sobremedida.

Desde ya entiendo que van a acompañar este proyecto porque le va a dar solución a los más humildes, la verdad que cuando pensamos en esto no sólo lo hice yo sino también otros legisladores de Rosario de la Frontera y del departamento La Candelaria que cuando se enteraron de esto se comunicaron conmigo y me han mostrado su acompañamiento, por eso descarto que en pos de la gente nos van a acompañar y que este proyecto se va a aprobar. Desde ya muchísimas gracias a todos por lo que han trabajado para que esta iniciativa se pueda tratar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado los dictámenes.

En consideración de los señores diputados el proyecto de declaración; se va a votar. ¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-42.689/20, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Justicia; por Secretaría se dará lectura.

17

**SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES IMPULSEN LA
CREACIÓN DE UN JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA
INSTANCIA CON SEDE EN JOAQUÍN V. GONZÁLEZ**

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado en reunión virtual (video conferencia), el proyecto de declaración de los señores diputados Pedro Sáñez y Mónica G. Juárez: Que vería con agrado que en el marco del proyecto de ley sobre “Organización y Competencia de la Justicia Federal” presentado ante el Congreso Nacional, los legisladores nacionales por Salta impulsen la creación de un Juzgado Federal de Primera Instancia con sede en la ciudad de Joaquín V. González, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que en el marco del proyecto de ley sobre “Organización y Competencia de la Justicia Federal” presentado recientemente ante el Congreso de la Nación por iniciativa legislativa del Poder Ejecutivo Nacional, los legisladores nacionales por Salta impulsen la creación de un Juzgado Federal de Primera Instancia con sede en la ciudad de Joaquín V. González, departamento de Anta, con el objeto de combatir al narcotráfico atento los numerosos hechos en infracción a la Ley de Estupefacientes N° 23.737 detectados en la zona.

Sala de Comisiones, 6 de abril de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los diputados: Presidente, Gonzalo Caro Dávalos – Secretario, Franco E. F. Hernández Berni – Mario E. Moreno Ovalle – Antonio S. Otero – Roberto A. Bonifacio – Ricardo J. Diez Villa – Francisco F. Rodríguez – Iván G. del M. Mizzau

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Sandra López Velasco, Secretaria de la Comisión

ANTECEDENTE

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que en el marco del proyecto de ley sobre “Organización y Competencia de la Justicia Federal” presentado recientemente ante el Congreso Nacional por iniciativa legislativa del Poder Ejecutivo Nacional, los legisladores nacionales por Salta impulsen la creación de un Juzgado Federal de Primera Instancia con sede en la ciudad de Joaquín V. González; departamento Anta, con el objeto de combatir al narcotráfico atento los numerosos hechos en infracción a la Ley de Estupefacientes N° 27.372 detectados en la zona.

Pedro Sánchez – Mónica G. Juárez

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el autor del proyecto, señor diputado Sánchez.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa surge por el tiempo transcurrido en que se vienen dando los hechos en la zona sur según las estadísticas, especialmente en Anta que siempre ha sido noticia por los delitos federales, éste es ‘un departamento de paso’ que limita con Chaco, Formosa, Santiago del Estero, la Ruta N° 16 que forma parte del Corredor Bioceánico y otras que son alternativas. Este proyecto es para solicitarle a los señores diputados nacionales la creación de un Juzgado Federal de Primera Instancia, porque cuando observé la distribución de los juzgados, uno en el norte y dos en capital, se puede ver que el sur necesita a la justicia federal, por eso solicito su creación en especial en la ciudad de Joaquín V. González, los argumentos son conocidos por los señores que manejan y están al tanto de este tema. Por eso, insisto para que las autoridades provinciales nos brinden su apoyo para que se instale un juzgado, ya que sería un hecho histórico en esta zona.

Creo que los legisladores están en contacto, sobre todo por la pandemia, muchas veces uno no puede conectarse de manera virtual, se perdió un año y todavía eso está en proceso. Mi anhelo es que se plasme este pedido porque nos vendría bien, ya que aquí hay fuerzas nacionales y gendarmería, hace falta delegaciones federales, no es como en el norte donde se encuentran todos los organismos, como la DEA. En fin, yo creo que

habría que tener una mirada más profunda, porque hay zonas que limitan con otras provincias y es un peligro latente, preocupa cada vez más esta situación, Dios quiera que algún legislador nacional lea este proyecto y nos brinde una respuesta favorable, porque es hora de atender esta realidad.

Reitero, las estadísticas que hay en el departamento Anta por secuestros y otros delitos ocupan los primeros lugares, ya que es 'un departamento de paso', no hay un control profundo como tiene que ser y esto va a seguir a la deriva, corre riesgo la juventud y el resto de la gente, en especial por el transporte de drogas que son delitos federales.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Quiero sugerir una modificación a los autores de la iniciativa, más allá de que se trate de un proyecto de declaración que no es más que una expresión de deseo, más cuando se refiere a una petición a nivel nacional, y teniendo en cuenta lo que dijo uno de sus autores que decía 'ojalá nos escuchen' 'que atiendan el pedido'. Desde mi punto de vista la creación de un juzgado no es la solución y digo esto no porque desconozca las situaciones penales y delictivas de la zona, sino que en todo caso lo que habría que peticionar es una fiscalía federal.

Debieran saber los autores del proyecto que la implementación del sistema acusatorio hace que el Juzgado ya no tenga la investigación del delito sino la fiscalía, sería en todo caso hasta menos costoso pensar en ello. Entonces, yo sugiero que soliciten la creación de una fiscalía; caso contrario, si quieren insistir con la creación de un juzgado, me atrevería a proponer la creación de un juzgado federal con sus respectivas fiscalías en Salta Capital pero con competencia en la zona Sur de la Provincia; me parece que sería lo más acorde a lo que es hoy el sistema acusatorio conforme al nuevo Código Procesal Penal Federal.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Sández, queda a su consideración la sugerencia de modificación realizada por la diputada Villamayor.

Sr. SÁNDEZ.- Señor presidente, comprendo y respeto a la diputada, ella es abogada y sé que lo hace con... *(Se corta repentinamente el audio)*

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado, usted apagó el micrófono; intente encenderlo de nuevo.

Sr. SÁNDEZ.-...pero siempre es para Capital.

Yo le diría a la diputada Villamayor que presente otro proyecto a fin de ayudarme a mí para crear una fiscalía y si quiere los tres proyectos del norte que los lleve y que mande la fiscalía ahí, si el problema está en el norte y en el sur; que se instale la fiscalía o lo que sea en esas zona, pero no en Capital porque la mayor cantidad de esas instituciones están en Capital, entonces se va dar la lucha de Capital, el interior.

Acepto la sugerencia en caso que sea la fiscalía, pero vamos a seguir dependiendo de Salta, de los juzgados de un lado y del otro, del transporte de la gente... ¡No acepto la modificación! De todas maneras agradezco el asesoramiento de la diputada.

Si se da una fiscalía o una asesoría, lo que se le antoje al juzgado de la Nación, algún día y digo esto porque la mirada es siempre con mezquindad. Por ejemplo, en el Presupuesto Anta no ha figurado ni a los veinte, seguimos postergados si no es la justicia, las obras, las rutas, entonces uno recurre a los legisladores nacionales y si nos escuchan, bien y si no, mala suerte. De todas maneras, uno viene siendo postergado desde hace muchos años, no de este gobierno sino también de los anteriores, toda la vida Capital suma más cosas debido a la cantidad de habitantes o lo que fuera; ahora hay dos juzgados para Capital y uno para el norte.

Dios quiera que le den diez juzgados a Salta y de ahí manden la fiscalía a controlar. Siempre vamos a salir con déficit de los casos acusatorios, de las fiscalías acusatorias, porque aquí nadie controla nada, y como yo vivo acá, voy a Salta y vuelvo, uno padece de todo lo que nos critica la gente. Venimos mal y seguimos mal. ¿Hasta cuándo vamos a aguantar? No sé.

Éste es un anhelo que tengo desde hace 36 años. Reitero, no acepto la modificación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado. No acepta la modificación.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor, nuevamente.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Quiero aclarar que no es mi intención hacer un diálogo, simplemente es un 'ida y vuelta' para redondear la idea.

Diputado Sáñez, lo que le estoy planteando es que en atención al sistema acusatorio se cree, se solicite, una fiscalía federal específica allá o bien como le decía un juzgado con su fiscalía, si no quiere en Capital saque esa moción, pero una fiscalía sería lo apropiado. Lo digo por lo siguiente, si hacemos un poco de memoria y le pregunto ¿quién iría a ocupar ese juzgado? Manifiesto esto en atención a lo que ha pasado por ejemplo en Orán con la creación de su juzgado. ¿Fue la solución lo que pasó en Orán? Recordemos que hoy tenemos en curso todavía una causa penal al juez.

Entonces, simplemente era para facilitar y permitir que funcione lo que se implemente, diputado Sáñez. Solo quería dar mi aporte.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Coincido totalmente con lo que manifestó recién el diputado Sáñez, creo que no sólo se le debe exigir federalismo a la Nación sino también a la Provincia, que no es simplemente un discurso sino que tiene que ver con los hechos. La solución se tiene que pensar en pos de la gente y no en quién ocupará o no un cargo en un juzgado o en una fiscalía.

Creo que el diputado Sáñez tiene todo el derecho y coincido en que todos los que vivimos en el interior, en latitudes distintas a las capitalinas, en el norte, sur o este,

sufrimos muchas veces las distancias, que en realidad siempre las sufre el que menos tiene.

Así que, desde ya le digo al diputado Pedro Sáñez que voy a apoyar este proyecto porque considero que debe ser así, que el federalismo provincial tiene que existir y no ser solamente un discurso.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Señor presidente, no pedí la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado. En el sistema figuraba que había solicitado la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Le pido que inicie con la votación del proyecto. El mismo ya fue analizado por la Comisión de Justicia y si la diputada tenía alguna observación la podría haber planteado con algún compañero de su bloque integrante de la comisión, además que ya tiene dictamen.

Asimismo, expreso mi total apoyo al proyecto del diputado Sáñez, la verdad es que el federalismo es una de las claves para el desarrollo de esta Provincia. Y debo decir que en Orán el problema no fue la creación del juzgado, la quiero corregir a la diputada preopinante, sino la corrupción que hubo dentro del mismo. Realmente, la creación de un juzgado o el hecho de darles a los vecinos un acceso viable a la Justicia para que estén más cerca, va a ser mucho mejor. Así que, repito, vaya mi total apoyo a este proyecto, que no deja de ser un anhelo.

Pido nuevamente que se vote esta iniciativa y ante cualquier eventualidad luego podrán dialogar fuera de la sesión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado. Entiendo que la diputada Socorro Villamayor le estaba haciendo una sugerencia al diputado Sáñez, que se trató de una modificación que no fue aceptada, así que vamos a proceder con la votación.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Justicia que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación?...

- La señora diputada Mónica G. Juárez levanta la mano.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).-...Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado el dictamen.

- La señora diputada Mónica G. Juárez levanta la mano, nuevamente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- La señora diputada Mónica G. Juárez levanta las dos manos insistentemente.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez. ¿Quiere hacer algún planteo sobre este tema, diputada? En el sistema no figura que usted pidió la palabra, la vi de casualidad por la pantalla.

- Se percibe en la pantalla del recinto que la diputada Mónica G. Juárez comenzó su alocución, pero no activó el micrófono.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputada, por favor, active el micrófono.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Son ustedes los que me lo tienen que activar ahora.
¿Ya lo activaron?

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Sí, ya está diputada

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Ya pedí que pasemos a votar y que se respete cuando se pide la palabra porque si no queda fuera de contexto.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Bueno, diputada yo de casualidad la vi a usted haciendo señas, porque aquí no figura que usted había solicitado la palabra.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Bueno lo hago público si quieren, pedí la palabra a las 21 y '25 y son 21 y '32.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Le pido disculpas diputada, aquí no figura su solicitud, por eso no le di la palabra, sino yo se la doy...

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Acompañamos por supuesto siempre al diputado Sáñez y déjeme decirle que a los diputados del interior y como presidenta de un bloque que tiene dos diputados del interior a veces priorizar Capital no sirve de mucho; déjeme hacer ese aporte nada más. Pero la verdad que no vale la pena discutir cuando me parece que es un proyecto, un anhelo -y ya lo hizo saber el diputado Sáñez- una necesidad de su localidad y de mucha gente del interior. Así que nada más que cortar el tema con eso.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada. Ustedes saben que aquí le damos la palabra absolutamente a todos, incluso cuando estamos votando a veces paramos la votación porque entendemos que con este sistema pueden ocurrir esas cosas.

18

ACLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Antes de pasar a Manifestaciones quiero informarles a los señores diputados que ya se encuentra operativa la nueva plataforma digital institucional www.diputadosalta.gob.ar la cual fue creada y diseñada en su totalidad por profesionales de esta Cámara, siguiendo estándares y parámetros

internacionales de calidad. Además, se avanzó con la modernización y puesta en funcionamiento del sistema informático de última generación. Éste es un nuevo paso en nuestra política de modernización, innovación tecnológica, transparencia y apertura parlamentaria. Estas transformaciones en cada una de sus etapas responde no sólo a los desafíos que nos propone la nueva normalidad sino también una demanda de diferentes sectores en nuestra sociedad lo que constituye un gran avance en materia de accesibilidad. Este camino de desarrollo y fortalecimiento parlamentario es la forma en la que nos proyectamos y encaminamos hacia el futuro.

19

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).-Tiene la palabra el diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Voy a referirme a varios temas. El primero es traducir una denuncia que me ha llegado de un trabajador de Prensa de Rosario de la Frontera por un grave caso que quiero que haya respuestas y soluciones. Me informa que el fin de semana el Hospital de Rosario de la Frontera se quedó en un momento sin oxígeno, eso obligó al traslado de tres pacientes a la Capital, dos de ellos fallecieron en el camino y uno está internado con respirador en el Hospital Papa Francisco. Me informa también este periodista que se había prometido que se iba a proveer de una instalación de oxígeno para que este tipo de tragedia ya no ocurra. Quiero denunciar esta situación en nombre de este trabajador de Prensa que me merece la mayor confianza.

En segundo lugar, quiero decir que estamos todos conmovidos porque la segunda ola de COVID-19 ya está entre nosotros y estamos con un nivel de vacunación muy bajo y es la principal ‘pata floja’ del sistema sanitario para enfrentar esta nueva etapa. Nosotros hemos iniciado una campaña y presentado en el Congreso de la Nación, un proyecto de ley con la única medida racional disponible, en este momento, para que en un breve plazo tengamos abastecimiento de vacunas y una vacunación masiva. Se trata del pedido de intervención del Estado nacional sobre el laboratorio de la familia Sigman Carandary que ya produce la vacuna en la Argentina, que ha elaborado millones de dosis y que las ha exportado para su envasado en México, el cual no tuvo lugar, finalmente las dosis terminaron en Estados Unidos y ahora el Gobierno está pidiendo importar de Estados Unidos la vacuna que producimos en Argentina. Se trata de un hecho intolerable porque además el Estado Nacional hizo un contrato con esta compañía para la provisión de 23 millones de dosis, tengan en cuenta que estamos recién por las 7 millones de dosis recibidas en el país y de este laboratorio no ha entrado prácticamente nada.

Creo que es un imperativo absoluto, una medida racional indispensable la intervención de este laboratorio y envasar en el país la producción de vacunas que él mismo ya fabrica. La semana pasada doscientos intelectuales, profesionales de la salud, han avalado este pedido y afirmaron que es viable el planteo que hacemos desde el Partido Obrero y el Frente de Izquierda, porque hay tres lugares donde estas vacunas pueden envasarse en el país. Por lo tanto, el Estado no puede vacilar un minuto más, tiene que intervenir este laboratorio y garantizar que las vacunas que se producen en la Argentina se las distribuya aquí nomás. Hemos iniciado una campaña de adhesiones y hoy trajimos a esta Cámara un pedido para que haya un apoyo explícito a esta iniciativa; en su lugar se ha aprobado dentro del paquete un proyecto que reclama en efecto al Estado Nacional que adopte todas las medidas para que la producción nacional de

vacunas en este laboratorio abastezca en primer lugar a los argentinos hasta que se complete la demanda y recién a partir de ahí que se pueda exportar.

Pienso que está en la dirección, confirma lo que estoy planteando desde el Partido Obrero y el Frente de Izquierda que hay que hacer, que es tomar una medida soberana como lo hicieran otros gobiernos, de carácter capitalista, por ejemplo Italia estableció que las vacunas que producía Astrazeneca en su país garantizaba primero el abastecimiento nacional. Es una medida que debe tomarse ya, cualquier postergación agravará la situación porque todo el pronóstico del ritmo de recepción de vacunas las tira para largo, aún con este esquema precario que se ha establecido ahora de que se aplicará una sola dosis y recién a los tres meses la siguiente. Estamos en condiciones realmente peligrosas enfrentando esta nueva etapa de pandemia.

En el área de Educación se ha forzado una presencialidad que ya no se puede sostener, quiero decirlo así, porque hemos reclamado todas las condiciones para que se las pueda mantener, pero el Gobierno Provincial no dispone de los docentes ni ha reparado los edificios, el viernes pasado se cerró el principal terciario de la Capital porque no funcionaban los baños y se cayó un techo, un lugar donde asistían más de dos mil personas, y esto sucede en la Capital; esto lo digo para los diputados del interior que piensan que los problemas sólo se presentan en los edificios por cierto muy abandonados que existen en el interior de la provincia.

Por otra parte, el nivel de circulación de las personas es indudablemente un factor de agravamiento de la enfermedad, uno lo puede advertir hoy en el transporte público, cuando empezaron a funcionar las escuelas mucha más gente se transporta lo cual ha complicado la situación convirtiéndose en un mayor factor de contagio. Pienso que hay que replantearse esta presencialidad que se ha forzado donde el gobierno no garantiza las condiciones elementales para que pueda seguir adelante, lo están reclamando los gremios docentes de todo el país, y ya en Salta mientras se desarrolla esta sesión hay denuncias de distintas escuelas con casos cada vez más numerosos de este virus en el ámbito escolar.

Entonces, reclamo desde esta bancada y también con el proyecto que aprobó esta Cámara por unanimidad en la fecha, que el Estado Nacional tome las decisiones políticas para que las vacunas que se fabrican en la Argentina se envasen y se distribuyan en el país. Resulta un acto indispensable para enfrentar la nueva etapa.

Nada más, señor presidente.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Señor presidente, quiero manifestar que celebro la decisión del Gobierno Nacional de crear un nuevo hospital en Orán y el emplazamiento de la Ciudad Judicial, fue un anuncio oficial que hizo ayer, a través de twitter, el Gobernador de la Provincia; asimismo quiero resaltar las gestiones que venimos haciendo junto a legisladores nacionales y provinciales que escucharon el pedido del diputado Iván Mizzau y quien les habla con respecto a esta necesidad que tenemos en el norte salteño, sobre todo en el departamento Orán.

Cabe destacar también la buena voluntad por parte del Ministro de Obras Públicas de la Nación, Gabriel Katopodis, con quien mantuvimos una reunión en diciembre pasado y escuchó esta necesidad que es latente y que nosotros siempre la exponemos en este lugar, porque creemos que debemos fortalecer el sistema de Salud y esperamos que este anuncio no sea sólo un hospital, sino que también haya un

compromiso para que esté lleno de los profesionales médicos que como en la etapa de Homenajes mencionaba nos falta y que hacen que muchos de nuestros vecinos y vecinas no puedan acceder al sistema de salud, como así también que los trabajadores de la salud sigan precarizados.

Más que nada la manifestación era para destacar lo importante que es el trabajo en conjunto y tener legisladores nacionales que escuchan los pedidos de quienes estamos en los distintos territorios, como así también tener el apoyo de diputados provinciales con quienes nos trasladamos hasta la Capital porteña, donde nos reunimos con el Ministro e hicimos los distintos pedidos. Sin duda esto genera una esperanza de que podamos de alguna manera en algún momento equilibrar la balanza y tener una Salta justa y de pie.

Por último, quiero más que nada hablar sobre la administración de la Cámara de Diputados y también a mis pares diputados y diputadas, porque en el Acta de la sesión del día de hoy hubo dos proyectos que tenían varios autores, si bien el proyecto que se presentó en el Acta era de un solo autor, habían varios proyectos similares presentados con anterioridad, lo cual se terminan acumulando los proyectos. Entonces el pedido concreto es –y no quiero dar tantas vueltas– que se nos informen cuando ingrese un proyecto, porque me pasó con uno que lo había presentando en setiembre y nuevamente lo hicieron en noviembre y otra vez en enero, digo esto más que nada para poder ordenarnos y que manejemos estos códigos, que podamos hablarnos y sumarnos con las firmas para que después no pase esto, que se terminan acumulando tres, cuatro o cinco proyectos juntos.

Ese era mi aporte y muchas gracias presidente y es un placer volver a sesionar y espero que muy pronto podamos hacerlo de manera presencial.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lanocci.

Sra. LANOCCI.- Gracias, señor presidente.

Quiero decirles que en el paquete de proyecto de resolución y de declaración presenté dos proyectos pidiendo un puesto sanitario para el Paraje Vallecito del Municipio El Galpón, el cual atiende numerosas familias, no tan sólo de dicho paraje, sino también de lugares que limitan con Santiago del Estero. Cabe señalar que este puesto se encuentra funcionando en una casilla precaria desde hace años.

También quiero pedir por la salita de nivel inicial de la Escuela 4.414 ubicada en Posta de Yatasto, de la localidad de El Tunal, municipio El Galpón; esto responde a un pedido de los padres de esta comunidad y del Concejo Deliberante del municipio de El Galpón.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme –como lo hice otras veces– sobre los agentes socioambientales, específicamente de Joaquín V. González. Ellos están sin cobrar su sueldo del mes de enero, febrero y marzo, tampoco se firmó el convenio que debía renovarse en enero entre la Provincia y los municipios; y lo más lamentable de esto, es

que durante todo el año 2020 hablamos de todas las personas que trabajaron haciendo la prevención durante la pandemia. Me contaba unos de los trabajadores que inclusive fueron a hacer bloqueos en estos últimos meses, pensando que era dengue y se dieron con que eran pacientes que padecían COVID-19 y fueron a trabajar sin ninguno de los elementos de protección, como tampoco los vacunaron y encima no cobran el sueldo.

Hubo una publicación de un intendente del sur donde dice que ‘el aumento de los sueldos para los agentes socioambientales es un acto de justicia’, no sólo el incremento es un acto de justicia sino que también sería bueno incorporarlos como trabajadores regulares de la Provincia, porque ellos no pertenecen a ninguno de los Ministerios, hacen trabajo de Salud pero pasan sus planillas a través del municipio, eso va al Ministerio de Salud y vuelven los fondos al municipio a través de la Secretaría de Asuntos Municipales o sea que no pertenecen a ninguno de los dos organismos de Salta, realizan su trabajo de prevención en cada una de las localidades en donde tenemos agentes socio-ambientales.

Entonces pedirles por favor que atiendan este tema, porque la verdad que me comuniqué con el Secretario de Asuntos Municipales y con el Secretario de Salud de la Provincia, preguntando: ¿qué es lo que pasaba?, ¿por qué no se firma este convenio? Me respondieron que están estudiando cuál va a ser el convenio, ¡llevan tres meses de estudio y la gente está sin cobrar! Porque así como hemos escuchado a lo largo de todo el año pasado y lo seguimos haciendo ‘que la Salud es una prioridad’, la prioridad en Salud siempre es la prevención y ¡ellos se encargan de hacer una tarea puramente preventiva! ¡¡Pedirles por favor que atiendan la situación de los agentes socio-ambientales de toda la provincia de Salta!!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

Sra. FIGUEROA.- Gracias, señor presidente.

Siguiendo con lo que decía la diputada preopinante, hablar de los agentes socio-ambientales, en Rosario de la Frontera sé que sí se les estaba pagando, pero pedían mayor remuneración, me parece que tener un salario digno también es importante.

Ellos me planteaban el tema de la vacunación, hoy tuve una comunicación directa con el Ministro de Salud de la Provincia y me dijo que el intendente –bueno, esto fue hoy justo antes de la sesión, así que todavía no le pude comunicar al intendente y calculo que es para todos-, debería hacer una lista de los agentes socio-ambientales porque son en este caso personal de riesgo por que concurren a distintos domicilios, etcétera, y están expuestos al virus, así que cada municipio debería confeccionar un listado de estos agentes e ir poniéndolos como personal esencial; por un lado ésta es la respuesta que me dio el Ministro. También hablé con él sobre el tema del oxígeno para Rosario de la Frontera, me dijo que la empresa es Oxitesa y que se está mandando oxígeno tres veces a la semana; incluso en algún momento me manifestaron...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. FIGUEROA.-...que no había un pago desde el Ministerio, el Ministro me respondió que no, que sí se está pagando el oxígeno y que hoy se lo manda y que seguramente en esta semana o en los primeros días de la próxima estarían yendo a Rosario de la Frontera. Esto es lo que él me dijo sobre el oxígeno, un poco respondiendo a lo que decía el diputado de la denuncia de que el oxígeno sí llega y lo hace tres veces a

la semana por Oxitesa, creo que nombre bien la empresa; que no hay deuda, porque en algún momento se planteó que había una deuda desde el Estado hacia esa empresa y de que el tema del oxígeno en cada cama y de una máquina que fabrica el oxígeno sí se va a realizar, lo que pasa que hoy con esto de la pandemia y la recepción de materiales él no puede dar una fecha exacta, pero sí se va a colocar en el hospital de Rosario de la Frontera.

Nada más, eso quería manifestar sobre la conversación que tuve hoy con el Ministro de Salud.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría saber cuál es el criterio que tiene para dar la palabra, porque cuando terminó la consideración, el último proyecto que se aprobó estando usted en la Presidencia, vi dos manitos que se levantaron, lo pude visualizar a través de mi pantalla y por allí le voy a dar la razón a la diputada Mónica Juárez, reitero me gustaría saber cuál es el criterio, porque pude observar cuántas manos estaban levantadas...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Señor diputado, para que sepa aquí hay legisladores que solicitan hacer uso de la palabra de dos formas, chateando y levantando la mano, sería bueno que lo hagan de una sola manera...

Sr. VILLA.- Yo lo hice de las dos formas, también tengo leña para hacer señales de humo...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Me dijo el Presidente Amat Lacroix que el criterio fue darle primero el uso de la palabra a las mujeres. (*Risas*).

Sr. VILLA.- ¡Esta bien! Ahora voy a dudar del diputado Claudio del Plá.

Primero, quiero suscribir –si me permite la diputada Alejandra Navarro, miembro de mi bloque– todo lo planteado sobre los agentes socioambientales, la verdad que es ver-gon-zo-so lo que vive esta gente, por los lugares donde se encuentran estas personas que hacen una tarea maravillosa, fundamentalmente en el norte donde luchan contra el dengue y las enfermedades que hay y no sólo que no les pagan, sino que tienen un sueldo miserable. Esta situación no es nueva, la vengo plantando y reclamando en esta Cámara desde hace tiempo, no se hace cargo el municipio, la Provincia ni la Nación, creo que llegó el momento de que les digan algo a esos trabajadores que poseen una antigüedad de doce o trece años, que no fueron empleadas el año pasado, alguien los tiene que escuchar y darles una solución, es grave lo que planeó mi par Navarro, están trabajando sin ningún tipo de elemento de protección y eso hace que se expongan a varias enfermedades como el COVID-19. Ojalá que estos pedidos que estamos realizando con la diputada representante de Rosario de la Frontera, sean escuchados y atendidos por parte del Gobierno.

Le planteo dos temas. Primero le solicito a usted, señor presidente, que autorice a la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara para que se constituya en el municipio de Santa Victoria Este, más precisamente en La Puntana donde hace pocos días una niña wichi fue violada por dos sujetos y la gente del lugar nos está solicitando

colaboración a través de esta Casa, y ¿cuál sería la comisión que tendría que estar presente para escucharlos, ¿para ver qué es lo que pasa!, ¿qué es lo que está haciendo la Justicia! ¡Es la Comisión de Derechos Humanos! Ya lo hicimos una vez con la niñita wichi de Alto La Sierra. Bueno, este despacho se constituyó en el lugar y avanzó de tal manera que la respuesta está a la vista, ¿qué es lo que pasó? A partir de allí la Justicia comenzó a tomar cartas en el asunto. Por eso, voy a solicitarle que autorice a esa comisión a constituirse en La Puntana.

Por último, quiero decir que me dejó muchas dudas el mensaje del Gobernador el 1 de abril; por ejemplo, yo quería escuchar que me hable sobre ¿qué es lo que está pasando en Provincia con las autorizaciones de los desmontes!, ¿qué es lo que va a hacer esta Gestión con el medio ambiente que parece pasar desapercibido y que es tan importante debido al cambio climático a nivel mundial! No se habló absolutamente nada, en un momento hizo mención a que por pedido nuestro decretó la emergencia agropecuaria por la sequía y la mortandad de animales para los pequeños productores, manifestó ‘lo hice’, como diciendo ‘bueno, hice la gran cosa’, en realidad solo lo firmó, porque no llegó ningún tipo de ayuda a los pequeños productores ni a los campesinos de Rivadavia y San Martín. También hizo mención, en algún momento, y me hizo recordar cuando el gobernador anterior, Juan Manuel Urtubey, había dicho en la última Asamblea Legislativa que le tocó inaugurar con bombos y platillos, que había inaugurado el hospital de Morillo con todos los elementos necesarios para la ciudadanía, y hasta el día de hoy no hay ningún nosocomio, ahora está en el proyecto que se va a avanzar para que de una vez por todas lo tengamos. Entonces, a veces, mentir, mentir y seguir mintiendo hace que por allí nos peguen a todos de la misma manera. Tampoco escuché que se haya hablado sobre Seguridad, que es fundamental por la falta de móviles que tienen los destacamentos policiales, que necesitamos y los venimos pidiendo hace bastante tiempo, incluso les estamos dando la posibilidad de que instalen los destacamentos policiales en los CIC que están desocupados; sin embargo, no somos escuchados. En consecuencia, señor presidente, me gustaría que la Cámara autorice a la Comisión de Derechos Humanos a que se constituya en el lugar, porque no solo tenemos el problema de la niña que fue violada hace poquito tiempo, sino que también hace dos semanas falleció otra niñita wichi por deshidratación en Santa María, si bien el certificado médico dice que ésa fue la causa de muerte todos sabemos las condiciones de salud en la que se encontraba la nena.

Gracias y espero que la próxima vez elijan un mejor criterio al momento dar la palabra, no me refiero a usted Presidente porque no estaba sentado en la banca de la Presidencia, pero he visto pocas manos levantadas y empezaron a darle la palabra a cualquiera.

Nada más, señor presidente.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado. Quiero aclararle que le dimos la palabra al diputado Del Plá que vimos que estaba anotado primero y después les fuimos dando a las diputadas a medida que van solicitándolo, saltando a los diputados. Por ejemplo, ahora pidió la palabra la diputada De Vita y vamos a saltar a los diputados Zapata, Orozco y Mizzau que estaban anotados antes.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente, por su gentileza.

En este momento de Manifestaciones voy a reflexionar en la situación en la que estamos frente al coronavirus y al nuevo mensaje del gobierno nacional en relación a las

fases. Tener que estar atento a nivel provincial de lo que pasa en el país y en el mundo y en relación a otras formas del virus que replican, que vienen de la India, son noticias que se van sumando a la ciudadanía salteña –tanto de capital como del interior– y generan incertidumbre; lo mismo sucede en relación a la vacuna, si una persona vacunada se puede contagiar de nuevo o puede contagiar a otros, el carácter de inmunización. Todos estos aspectos que parecen muy tratados a nivel de medios masivos de comunicación, a la hora de la verdad siguen con mucha incertidumbre en la comunidad y con una atención puesta en las noticias que se van dar a partir de las decisiones políticas a nivel nacional y provincial. Hay recomendaciones básicas de aireación de los ambientes, de ventilación en los medios de transportes, las ventanas deben permanecer abiertas cuando se viaja en ómnibus por ejemplo, y las vamos tomando como medidas necesarias y prácticas frente al contagio que está marcando cifras notorias, en Argentina estamos hablando de 30 mil contagiados en el último tiempo y en Salta alrededor de 200 o más contagiados, lo cual marca una estadística que lleva a una tendencia y ésta nos lleva a prevenir y ver qué medidas que se van a tomar.

He recibido inquietudes de familiares de discapacitados quienes sienten que necesitan tener una mirada especial por parte del Ministerio de Salud Pública de la Nación y de la Provincia ya que por su condición pueden estar más vulnerables al contagio de coronavirus. En ese sentido he presentado un proyecto de declaración para que el Ministerio analice cuál sería el criterio, dentro de las posibilidades, de los términos, de la accesibilidad y de la urgencia que amerite cada caso en concreto y la complejidad de la persona discapacitada, para percibir un adelantamiento de turnos y poder acceder a la vacuna.

Son puntos prácticos que recibimos a diario de familias, de asociaciones, de organizaciones intermedias y que en este momento de Manifestaciones puedo verter estas expresiones como diputada provincial y ver acompañado a este proyecto de declaración cómo se puede entablar en el área de discapacidad un miramiento especial – si puede llamarse así– a las personas más vulnerables y expuestas según su situación concreta.

Por otra parte, a nivel nacional, quiero hacer mención del anuncio que dio el señor Presidente de la Nación en cuanto a las exportaciones –un fomento a la exportación– que significa un ingreso de divisas a quien exporta, para el país y para hacer frente a la deuda enorme que tenemos los argentinos. El anuncio consiste en que el 20% de las divisas que resulten de las ventas al exterior van a tener una libre aplicación, que podría explicarlo más profundamente pero no hay tiempo, básicamente es que este 20% de libre disponibilidad genera un incentivo enorme al área de exportación y al ingreso de divisas a la Argentina, que se entiende como una buena noticia dentro de las cuestiones preocupantes de la salud por la pandemia. El otro anuncio tiene que ver con las PYMES, que se está favoreciendo a las pequeñas y medianas empresas con una baja en la tasa del Impuesto a las Ganancias.

Tomo estas dos noticias económicas como un aliciente a nivel nacional y provincial porque Salta también es una provincia exportadora de granos y de otros productos, de modo que estos incentivos generarán más trabajo, una economía un poco más dinámica, que es lo que esperamos para dinamizar y sostener una economía en crisis en un marco de pandemia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Solicité la palabra porque me causó cierta preocupación un concepto que quedó flotando en relación a que la democracia depende de la voluntad que impone la mayoría. En mi concepto, y lo que estudiamos todos –creo–, la democracia se define como el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo; es el gobierno de las mayorías con participación de las minorías; su funcionamiento se caracteriza con la participación; una democracia tiene implícito en su concepto la tolerancia de la idea diversa, no es una imposición a rajatabla. Ser demócrata no es creer que la mayoría tiene una zona liberada para atropellar los derechos a quien se le ocurra y a discreción; la democracia no es una dictadura de la mayoría, a quien lo entienda así deberían juzgarlo por lesa intelectualidad. Tampoco significa utilizar el poder que da la mayoría para interpretar a su antojo el texto de la Constitución, apartándose de lo que realmente dice; y mucho menos es democracia el actual régimen de la provincia de Salta para elegir a sus autoridades y que establece la ley de reforma de la Constitución, no es democrático que toda la población no tenga el mismo valor del voto a pesar de que existe hace tiempo la Cláusula Transitoria XIV; no se le dio solución al tema de la falta de igualdad en el valor del voto.

Entonces, la mayoría es una construcción artificiosa, fruto de alguna argucia que tuvo la persona que puso en vigencia el sistema actual... Por eso ayer he presentado en la Corte Suprema de Justicia de la Nación un recurso de amparo para que me proteja el derecho de igualdad ante el voto de todos los ciudadanos de la provincia de Salta, que es un derecho constitucional, y como la competencia originaria le corresponde a la Corte Suprema de Justicia de la Nación porque se trata de una demanda contra la Provincia, ahí fue radicada la petición y la pretensión.

También se falta al concepto de la democracia cuando la imposición antojadiza lleva a avanzar sobre los verdaderos textos de las leyes, particularmente me refiero a la Ley de Coparticipación. Hoy fue aprobado un pedido de informe para que el Ministerio de Economía y Servicios Públicos nos diga cuánto se recaudó de tributos provinciales, cuánto ingresó de coparticipación federal desde el año 2018 a la actualidad y cuánto se giró a los municipios en concepto de coparticipación y de Fondo Compensador. En el mismo Presupuesto 2021 se ve que hay una anormalidad, ¡no coinciden los cálculos al 15% total que prevé la Ley 5082 y sus modificatorias! Es necesario aclarar esto. De los cálculos preliminares, si no existe la aclaración como corresponde podemos detraer que se le está quitando prácticamente un 10% la coparticipación a los municipios.

Finalmente quiero decirles que nadie se llene la boca con la palabra democracia si no entiende cabalmente el concepto de la democracia, que es el gobierno de la mayoría con participación de la minoría, fundamentalmente está el diálogo ¡la imposición no participa en el concepto de la democracia! Para estudiar este concepto no hay que recurrir al rincón del vago.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Voy a aludir a dos puntos porque recién unos colegas hicieron mención. En relación a los agentes socioambientales que venían sufriendo el mal pago de sus haberes en Rosario de la Frontera, les digo que no fue tan sencillo conseguir una solución, que para poder lograr mágicamente un aumento en el día de ayer o antes de ayer tuvieron

que manifestarse, pedir que gente de los gremios de Salta Capital se hicieran presentes y tuvieran que ir a manifestarse a la Municipalidad de Rosario de la Frontera como así también a la casa del Intendente y mágicamente apareció un aumento que no se les daba hace años desde que lo venían reclamando, encima con algo más que tenía que ver – creemos, si esto se confirma– con otro hecho de corrupción –como si fueran pocos– en relación a que las personas que fumigaban por el dengue, estaban cobrando menos plata de la que les correspondía y que se les pagaba mediante unos planes sociales para que cumplan esas funciones. Punto uno.

Punto dos. Recién lo escuchaba al diputado Del Plá manifestar que un trabajador de Prensa de Rosario de la Frontera había denunciado que el Hospital de esa localidad había colapsado y que además no había oxígeno. Quiero decir que lo que dijo la doctora Emilia Figueroa es correcto, yo esta mañana pude averiguar mediante autoridades del Gobierno de la provincia y sobre todo de Salud que sí se le está suministrando el oxígeno suficiente, según lo que nos han manifestado, pero no deja de ser grave esta denuncia, porque también en las redes sociales dan cuenta de una misma situación. Por eso el día de mañana voy a presentarme ante la Fiscalía de Rosario de la Frontera, ya que hay denuncias públicas en las redes sociales de personas que han sido identificadas donde mencionan que habrían muerto pacientes en el trayecto de Rosario de la Frontera a Salta porque en el Hospital no había oxígeno, cosa que vuelvo a repetir fue desmentido totalmente por las autoridades sanitarias. No obstante eso –porque me siento en la obligación al haber tomado conocimiento– mañana me voy a presentar en la Fiscalía, en este caso con los testimonio de las personas que han denunciado esto y voy a pedir que se investiguen estos hechos porque de ser así realmente me parece muy grave.

Y hay un punto que a mí me importa decirlo. Estamos teniendo muchas visitas de funcionarios nacionales que tratan de mostrar que están practicando un federalismo que yo verdaderamente no lo estoy viendo, observo que tratan de mostrar un federalismo que sólo existe desde el discurso pero no de los recursos. Yo recuerdo que en el primer gobierno de la doctora Cristina Fernández de Kirchner, hoy vicepresidenta, acomodaron las leyes para que las partidas pudieran tener una movilidad y de esa forma manejar los recursos de todos los argentinos y repartir las riquezas como a ellos se les antojara. La verdad que cuando hablo de los trabajadores del interior me refiero a los que producen, el agricultor, el almacenero, el comerciante, el maestro que trabaja en zonas inhóspitas, el médico y las enfermeras que hoy le están poniendo el pecho en esta pandemia, y gente está harta de que el modelo que practica este Gobierno Nacional, kirchnerista, les robe lo que ellos producen mediante el trabajo, camuflándolo con maniobras a través de los impuestos que ustedes saben que son injustos, desmedidos, donde le sacan los recursos al que genera, al que le da vida al país, para mantener a los ¡vagos del conurbano bonaerense!, porque ahí es donde pueden comprar votos y así ganan las elecciones.

En este último tiempo he recorrido diferentes lugares de la provincia, Metán, Joaquín V. González, El Tala, Tartagal, donde he hablado con los agricultores y están hartos de esta situación, y creo que todos los trabajadores del cultivo manifiestan lo mismo. Pienso que tenemos que empezar a defender a todos los que verdaderamente trabajan y no callarnos más ante estas situaciones que no hacen otra cosa que hundirnos más, adónde vamos a terminar como país. Acá no hay federalismo, la plata se la lleva a Buenos Aires y se la reparten –repito– a los vagos del conurbano bonaerense que es donde ellos ganan las elecciones. No es casualidad –imagino que ustedes están informados– lo que ha expresado la mayoría del poder político de Mendoza, no es

casualidad que hoy los mendocinos manifiesten que prefieren separarse de la Argentina, ¡miren hasta dónde ha llegado esto!, y es lo que sienten muchas provincias del interior porque están cansados de que nos roben los porteños, que el Gobierno Nacional solamente nos use para alimentar a vagos, y esto que piensan los mendocinos no son los únicos, ellos tuvieron el valor de manifestar lo que sienten muchas provincias, lamentablemente otros no tienen la posibilidad de decirlo. Miren, mediante el modelo que utiliza este gobierno, que es el de la dádiva para comprar votos, de aplicar una política social que no tiene otro objetivo que alimentar vagos, de educar sin el apego al trabajo, lo que se hace es educar y crear hombres débiles, y cuando se forma hombres débiles viven tiempos duros como los de ahora, lo que se debe hacer es educar mediante el apego al trabajo para crear hombres duros y de esa forma van a sobrevivir tiempos débiles.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

Sr. MIZZAU.- Señor presidente, primero y principal quiero responder en parte al diputado preopinante, yo no terminé de entender al bloque oficialista si se ponen de acuerdo entre sí o todo lo contrario. El mismo Gobernador en su discurso hace poco tiempo mencionó que el Gobierno Nacional le facilitaba prácticamente el 75% de los recursos que hacen a los fondos provinciales y describió todas las obras que se realizaron con esa ayuda, dejando opacado casi totalmente lo poco que habló de fondos provinciales. Realmente no terminé de entender en ese sentido, veo un Gobierno Nacional que está practicando el federalismo, pero no veo un Gobierno Provincial que lo haga. Y aquí volvemos al caso de Mendoza, ¿saben qué queremos los oranenses?! ¡Separarnos de Salta!, ¡estamos hartos de que se centralice todo en la Capital! Desde el año pasado se viene anunciando la partida de 100 millones para el hospital de Orán, nunca han llegado, sin embargo se anunció 28 millones de dólares para el Hospital San Bernardo. Quiero decirles que si se invirtiera en Salud Pública en el interior de la provincia, pierdan cuidado que más de uno no tendría que recurrir a la ciudad Capital.

Entonces escucho que se habla en contra del centralismo y demás, pero es su gobernador el centralista, el que no enfoca la mirada hacia el interior, el que deja desatendido a un Sistema Sanitario y en el interior ya padecemos una crisis sanitaria ¡¡tremenda!!

Quiero contarles algo, a todos los pares diputados, también a usted Presidente y me gustaría que juntos hagamos fuerzas para que se transforme la realidad que vivimos. Hoy nuevamente no tenemos sábanas en el hospital de Orán, la ‘chancha’ de oxígeno que se había instalado en la Sala COVID-19 que se había armado en su momento, sepan ustedes –y hagamos un poquito de cronología– después de que estalló tremendamente la cuestión sanitaria en Orán, dicha sala fue removida y todavía no se instalaron las ‘chanchas’ de oxígeno, y ya hemos empezado a desbordar el Sistema Sanitario. Otra vez no tenemos insumos, no hay profesionales médicos, entonces cuando escucho lo que dicen por ahí me da cierta impotencia, porque lo venimos reclamando de antes. Y quiero que quede constancia y hoy les digo que si seguimos desatendiendo el Sistema Sanitario vamos a padecer la misma o quizás la peor crisis que hemos vivido a fines del año pasado.

Sinceramente le digo como oranense, con el corazón en la mano le pido al Gobernador, que se enfoque en el Sistema Sanitario. Hasta hace poco tiempo, hemos tenido a profesionales y no profesionales de la salud reclamando y cortando la ruta en el

acceso a la ciudad de Orán, porque no percibían su salario, porque se habían hecho doscientas cincuenta y nueve designaciones para Capital y solamente nueve para el interior, porque se los tiene en calidad de monotributistas, contratados y vaya a saber con qué otro tipo de contrato, porque hay hasta recibos prestados en el hospital. Sin embargo el Ministro, lejos de aprender de lo que se vivió el año pasado, termina diciendo: ‘¡No!, salen debajo de las piedras’ ¡No salen debajo de las piedras!, ¡vienen precarizados! y esto ya lo hemos dicho anteriormente y me he tomado el trabajo de repetirlo uno y un millón de veces.

Quiero contarles algo más, esto que plantean acerca de los profesionales de la salud, que nos tocó homenajearlos, muchos de ellos perdieron a sus familias, tuvieron que volver a sus casas y hoy lamentablemente no tienen a sus papás o mamás, ¡porque llevaron el virus a la casa!, jamás fueron reconocido como tales, hoy siguen pidiendo que se les regularice la situación laboral y que se les pague como corresponde, simplemente le piden al Estado el reconocimiento. ¡Señores diputados, nosotros en el norte, la estamos padeciendo, la pasamos mal!

Yo les exponía el caso de Colonia Santa Rosa y parece que no es la única localidad que padece con los agentes socioambientales. Colonia Santa Rosa a nivel país, es la primera localidad que tuvo coronadengue. ¿Saben que hicieron? ¡Desarmaron el Área COVID-19!, sacaron a los agentes sanitarios y hoy no hay un lugar en donde se encuarentene la gente que tiene COVID-19. Desde el año pasado no se les paga a los agentes socioambientales, me imagino que pensaran que cobran fortunas, ¡7 mil pesos cobran! ¡y eso no les están pagando, no están pidiendo aumentos, están pidiendo que les paguen el sueldo! Miren ustedes si no estaremos preocupados en el interior por el centralismo y ese federalismo que es solamente un discurso y después no se hace realidad.

Yo escucho a diputados hablar, hablar y hablar que defienden ¡a funcionarios! ¡¡No!! ¡Defendamos a la gente que nos eligió! ¡Si para eso estamos acá, para defender los interés de nuestro pueblo! ¡ni siquiera del Gobernador ni del Presidente! ¡Yo puedo pertenecer a una línea o una bandera política, pero yo defiendo a mi gente! ¡¿Saben qué pasa en Orán?! ¡La estamos pasando mal! ¡¡La estamos pasando muy mal!!

¡Por eso le pido! ¡¡y apelo al Gobernador, a sus funcionarios!! –y que el Ministro deje de ser negacioncita– a que se centre y ponga el ojo también en el norte salteño, y no voy a hablar solamente por Orán, lo voy hacer por San Martín, Rivadavia y por un montón de cosas que están pasando.

Tienen que empezar de menor a mayor, no de mayor a menor, veamos cuáles son los lugares que tienen mayores necesidades y empecemos a levantarlos de una vez por todas, ¡así se practica el federalismo!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de resumir y abordar 2 de los temas de los que se han estado hablando y realmente me hizo mucho ruido el tema de los agentes socio-ambientales.

Sin dudas San Martín y todas las ciudades que conforman dicho departamento han padecido la problemática del dengue, creo que acá hay que hacer un análisis a la inversa e ir con las responsabilidades de arriba hacia abajo y aquí hago responsable directamente a la Nación ya que aquí en la ciudad de Tartagal tenemos un organismo, la ex Palúdica, que ahora se llama Control de Vectores que está totalmente desabastecida,

donde el municipio tiene que asistir con combustible para que puedan salir las camionetas, donde si usted visita la ex Palúdica, señor presidente, estimadas diputadas y diputados, van a encontrar un sinfín de móviles, camionetas que no están en funcionamiento, donde el responsable de este organismo de la zona de Tartagal dice que ‘no tiene los químicos para fumigar’ y eso depende de Nación. Pero no por ello hay que sacarle responsabilidad a la Provincia, porque también tiene gran parte de ella, sobre todo en lo que tiene que ver con los convenios con los municipios, convenios que lamentablemente -y como bien decía un diputado que me antecedió en el uso de la palabra- están muy desactualizados con respecto a los montos de lo que se le tiene que pagar a un agente socio-ambiental y luego los municipios que hacen lo que pueden, se tienen que meter en materia sanitaria donde por ahí no es su responsabilidad absoluta, y demás cuestiones y sale muchas veces a tratar de mitigar, disminuir y hacerse cargo de cosas que -como bien dije desde un principio- debería hacerse cargo la Nación y la Provincia.

Tenemos novedades que se ha avanzado gracias a las gestiones de muchos de estos agentes socio-ambientales que han asistido y han tenido diálogo en la Provincia, con el Ministerio de Salud, los cuales en los próximos días si Dios quiere van a tener algunas novedades positivas, pero vuelvo a repetir, nosotros ya lo hemos manifestado la vez pasada junto a mi par la diputada Fernández donde hicimos una declaración y pedíamos justamente a la órbita nacional que destinen más recursos para los departamentos que tienen la problemática del dengue, seguramente muchos de los profesionales de la Salud en este recinto pueden decir que es un tema grave y que hay que destinarle los recursos necesarios para tratar de disminuir todos los problemas que esto ocasiona.

Para terminar, algo no menor y también que tiene que ver con la responsabilidad nacional, al principio de Manifestaciones y en Labor Parlamentaria uno de los diputados hablaba de la importancia de un proyecto de declaración que tenía que ver con el tema de la fabricación de la vacuna en un laboratorio en Argentina, donde su producción es exportada a otro país, y yo preguntaba inocentemente, cuántos miles o millones de dosis se habían fabricado, las que pudieron haber quedado en nuestro territorio, y este diputado me decía que eran alrededor de 8 millones de dosis que no han quedado en Argentina y que se han ido hacia otro país. Entonces la pregunta es: ¿cuál es el criterio de distribución? ¿Y cómo es que el Gobierno nacional realmente tenía un plan diseñado para cubrir la demanda de vacuna que tenemos todos los argentinos?

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El diputado Guanca que estaba con poca señal, ¿no sé si está? ¿No está conectado?

- Los técnicos informáticos responden negativamente a la pregunta del presidente, no obstante aparece en la pantalla del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ahí está el diputado Guanca.

Sr. GUANCA.- Gracias, señor presidente.

Es una alegría retomar la tarea legislativa, aunque siempre con problemáticas. Quiero plantear una dificultad que nos manifiestan los docentes, alumnos, vecinos y personal de salud de los parajes La Junta, Los Sauces y Pampa Grande en relación al transporte que sale de la ciudad de Salta a cada uno de esos lugares. Tengo en mis manos las notas cursadas de estas comunidades que están solicitando que se garantice la continuidad del servicio del Transporte M.L. de propiedad del señor Manolo López

–disculpe que lo mencione–. En otras oportunidades, empresas importantes de Salta Capital tomaron concesiones como El Indio que hoy ya no existe porque quebró o como Flecha Bus la cual no está cubriendo ese sector y se hizo cargo el señor Manolo López. Hoy con el incremento del combustible, de los repuestos, las condiciones de la ruta en épocas de lluvia se hacen dificultoso y costoso el acceder del transporte a esos lugares. Sería importante dar una solución a esta problemática y llevar tranquilidad a la comunidad educativa y a los vecinos de cada uno de los parajes. Como les decía, también se hicieron gestiones ante las autoridades de la AMT, a través del señor Ferraris, con el Intendente Néstor Parra, porque esto no da para más.

Por eso, el objetivo es llevar tranquilidad a cada uno de los vecinos del departamento y decirles que estamos gestionando para que esta situación llegue a un buen fin y tenga continuidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme con respecto al contexto que está viviendo Salta que es muy crítica, producto también de la situación macroeconómica y de la pandemia por el COVID-19 que afecta a todo el planeta.

Escuché con atención y detenimiento las manifestaciones de mis colegas y quiero decir algunas cositas; primero, no hay gobernador menos federal que Sáenz, yo voté en contra del Presupuesto de la Provincia y ¿saben por qué? Porque le da más subsidios a SAETA que todo el presupuesto de los departamentos San Martín y Orán juntos, efectivamente ejecutable, ¡escuchen esto! SAETA recibe más dinero para el transporte en el Valle de Lerma que San Martín y Orán juntos. De ahí parte el por qué Franco Hernández votó en contra, por esto.

En segundo término le voy a contar algo, porque hablaban de los vagos, de los laburantes y del Sistema Tributario Argentino que viene hace muchos años, un día tendríamos que pedirles a los contadores que son miembros de esta Cámara que nos expliquen un poquito de derecho tributario que preexiste antes del Gobierno de Alberto Fernández, hay impuestos que se van prorrogando; Salta es la única provincia de la Argentina con el Impuesto a las Actividades Económicas más grandes y no está en la idea del Gobernador bajarlo, ¡escuchen esto! ni por cerca le pasa en su inteligencia bajar el Impuesto a las Actividades Económicas. La sustentabilidad del gasto público que tiene la provincia de Salta se basa pura y exclusivamente en la presión impositiva, no hay otra fuente de recursos. Les estoy comentando esto porque buscamos soluciones para los agentes sanitarios y no es cierto, no van a tener soluciones porque el presupuesto de este año no lo prevé, por eso yo voté en contra. Buscamos soluciones para los docentes y tampoco las van a tener porque el presupuesto no lo contempla. ¡Escúchenme!, están buscando personal de maestranza para las escuelas que sean pagados a través del Plan Potenciar, un plan implementado por el gobierno nacional, ¡imagínense si no será federal el presidente de los argentinos, Alberto Fernández!

Recuerdo haber escuchado al gobernador Gustavo Sáenz, en la apertura del período de sesiones ordinarias, adueñarse del Programa Alimentar, ¡ese programa es nacional! ¡Y todas las obras son nacionales! Entonces si hablamos de federalismo, hablemos bien.

No obstante, le pido a esta honorable Cámara que realmente trabajemos en pos del crecimiento del interior de la Provincia y del Valle de Lerma, en forma mancomunada. Fíjense que quien les habla sufrió dengue hemorrágico, estuvo muy grave y soy una persona que lucha constantemente con su familia para erradicar el *Aedes Aegypti* y la transmisión de sus enfermedades. ¡Y la Palúdica, hoy Control de Vectores, fue des-man-te-la-da en el gobierno de Macri! ¿Me están escuchando? Estas son las consecuencias de las políticas económicas y sociales en materia de salud que tuvo el gobierno de Macri, pero ahora nos pongamos a trabajar y lo hagamos en serio, porque cuando hay que votar leyes, por ejemplo la Ley de distribución o coparticipación de Regalías Mineras, los propios diputados de los departamentos productores votaron a favor de leyes que los perjudicaba y ¿a dónde va todo ese dinero?, ¡a Salta Capital! Si vamos a hablar de federalismo, tenemos mucho para decir los diputados que somos de los departamentos San Martín e incluso Orán y Rivadavia.

También voy a manifestarme respecto a la situación de los agentes socio-ambientales que vienen trabajando sin cobrar. ¡En Salta no hay equidad, no hay igualdad, porque los sueldos no están equiparados con las personas que se merecen cobrar conforme al trabajo que prestan! ¡Los agentes de la salud no tienen igualdad ni equidad, de ninguna manera, hoy me crucé con la madre de un joven que está trabajando en el sistema de salud hace un año sin cobrar, llorando me pidió que busquemos una solución para su hijo! ¿Y me dicen que hay equidad, que hay igualdad, cuando en Orán cortan la ruta porque no les pagan a los agentes de salud?

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no iba a hacer uso de la palabra, pero hay tema que no se pueden dejar pasar.

Cuando se dicen cosas que no son, cuando se aprovecha políticamente todo para justificar muchas veces la inacción o la inoperancia de algunos sectores políticos, me preocupa. ¿Por qué digo esto, señor presidente? Porque si un gobernador que recorrió la provincia, que no dejó un rincón por visitar, que habló con todos los vecinos a lo largo y a lo ancho de todo el territorio provincial, que jamás se quejó, que no esperó colgarse del saco de nadie para llegar a ser gobernador, ese es Gustavo Sáenz. El Gobernador que se hizo cargo de raíz y se está abocando como ningún otro, diputado, exintendente, exdiputado nacional, exsenador nacional, excandidato a gobernador, a las problemáticas del norte salteño, ese es Gustavo Sáenz.

Entonces, me llama la atención las críticas de los diputados de los departamentos que fueron arrasados por la mala gestión del gobierno anterior y de la cual fueron cómplices, señor presidente. ¡Fondo de Reparación Histórica! Escuché a un diputado criticar la gestión de los 28 millones de dólares que se van a invertir y que estarán a la vista de todos los salteños en el Hospital San Bernardo; es un crédito de 20 millones de dólares que viene del FONPLATA con tasas irrisorias, porque hay que decirlo, donde el Gobierno va a hacer un aporte importante con fondos propios. Sin embargo, cuando tuvieron que ejecutar más de 200 millones de pesos para reparar la deuda histórica que tenían con Orán, San Martín, Rivadavia, ¡¡fueron cómplices!! De 200 obras previstas para el Fondo de Reparación Histórica ¡solamente doce estaban destinadas a la Salud! Entonces no reclamen ahora lo que no reclamaron en su momento, sean responsables, el

pueblo tiene que reclamar por supuesto pero debemos tener un poco de vergüenza y no quejarnos de algo que no hicimos. Porque dejamos y fuimos cómplices de cómo se malgastó esa plata. ¡200 millones de dólares que estamos pagando todos los salteños!, principalmente aquellos habitantes de estos tres departamentos que no recibieron ningún beneficio. Después aprobaron un préstamo de 350 millones de dólares para el Fondo del Bicentenario. Toda esta plata que ahora estamos refinanciando, renegociando, tratando de hacer que esta provincia pueda invertir en aquellos sectores que realmente son necesarios, fue gracias a la complicidad –lo voy a decir– de muchos diputados que hoy y antes ejercían esta función.

El Gobernador de la Provincia en el discurso inaugural del 1 de abril fue muy claro, detalló –y quedó mucha obra por detallar– todas las gestiones que está llevando adelante a nivel nacional y jamás se adueña de nada. El Gobernador Sáenz no se adueña de ninguna obra, plan, beneficio, sino que ¡gestiona! ¡Acostúmbrense a tener un gobernador que gestiona! A muchos les molesta porque cuando ese sector político debió demostrar gestión, ahí tuvimos los resultados de ANSES, de PAMI, ¡donde fueron personas que no estaban capacitadas para cumplir esa función! ¡Y públicamente le pido disculpas a los jubilados de Salta, a los más de 400 mil salteños que están recibiendo algún beneficio que paga el ANSES, por la pésima atención que llevó adelante este Gobierno nacional, principalmente por culpa de los dirigentes locales que propusieron gente que no estaba capacitada para llevar adelante ese puesto! ¿O vamos a desconocerlo? Nada se dijo de eso. ‘¡No los conocemos!’ ‘¡No sé si son afiliados!’ ‘¡No sé si pertenecen a nuestro espacio político!’ Lo cierto es que los propuso ese sector político que hoy se llena la boca de críticas al Gobernador Gustavo Sáenz.

Por supuesto que hay cosas para corregir, que hay muchas falencias. ¿Quién no puede tener falencias cuando le toca gobernar en un período con pandemia, una provincia que estaba prácticamente fundida? Esto hay que decirlo, posiblemente el gobernador no lo mencionará pero yo sí tengo la obligación de expresarlo, además de que los números así lo indican, todos somos conscientes de lo que pasó y cómo se administró hasta diciembre de 2019. Se hizo un ajuste, una economía sustentable, se evitaron muchísimos gastos superfluos; por supuesto que hay que invertir más en sectores críticos, sin ninguna duda, nadie desconoce. Ahora, seamos justos a la hora de criticar, que nosotros aceptamos todas las críticas porque vivimos, recorremos la provincia, los barrios, vemos la situación de la población, no estamos aislados del mundo, no desconocemos a la gente que nos acompaña, y cuando hay que corregir, se corrige, porque de eso se trata, gobernar, no esconder la cabeza, tirar la piedra, criticar por criticar.

Recién se hizo mención a la Ley de Regalías Mineras ¡Si hay ley más federal que esa, la verdad explíqueme! La cual justamente lo que buscó es que si vamos a hacer, como predice, un gran esfuerzo para generar riqueza en un sector, en una región de nuestra provincia, que va a causar sin lugar a dudas –y eso esperamos todos– muy buenas ganancias para la provincia, lo importante es tener la posibilidad de redistribuirla entre todos los departamentos.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. DIEZ VILLA.- Y eso va a ser así, y ustedes están sentados en sus bancas y van a poder controlar y exigir que se cumpla. De eso se trata, aquí no escondemos la basura bajo la alfombra, aquí ponemos los problemas sobre la mesa y nos hacemos cargo y si hay que cambiar a un funcionario se lo cambia, y no nos pongamos colorados cuando digan ‘de dónde vino’, ‘sí, sí, lo pusimos nosotros’, hay que hacerse cargo. Imagínense

esta provincia gobernada por ese sector, la verdad que me cuesta pensarlo. Agradezco que esté el Gobernador Gustavo Sáenz administrando esta provincia y estoy convencido que no le va a temblar el pulso a la hora de realizar los ajustes que tenga que hacer, no va a dudar en gestionar lo que tenga que gestionar ante la Nación y no va a dejar de descansar un minuto para que todos los salteños tengan las mismas oportunidades.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que no iba a hacer uso de la palabra en esta sesión, pero lo amerita. Aunque la mayor parte de las cuestiones ya las haya dicho clara y específicamente mi presidente de bloque. La verdad que escuchar a diputados quejarse, hablar de un Gobernador que realmente gestiona y que se ocupa, es lamentable y lo es más que todo cuando ellos han sido parte de gestiones, de intendencias que han dejado como han dejado a las ciudades del norte; la falta de agua, de salud no son de hoy sino desde años y ellos también fueron parte de un gobierno el cual no se ocupó y tampoco se preocupó entonces me llama mucho la atención que hoy lo hagan.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. CARTUCCIA.- Yo les diría muchachos, ¿saben qué? la gente está cansada y creo que nosotros los diputados también estamos cansados de escuchar estas quejas constantes y ver estas grietas, porque ustedes mismos son los generadores de grietas. Como lo decía mi presidente de bloque ¡háganse cargo de las cosas que han hecho mal, de las autoridades que pusieron en el ANSES y también en el PAMI, dos instituciones que no funcionan! Pero es mucho más fácil echarle la culpa al gobierno que pasó ¿no es así muchachos? Dejen de generar grietas, dejen de fomentar estas divisiones en la sociedad y pónganse a trabajar, gestionen, que para eso también ustedes están puestos en estas bancas en la Cámara de Diputados.

Nada más, señor presidente.

20

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito en representación de la señora diputada Patricia del Carmen Hucena al Prosecretario Legislativo, doctor Pedro Mellado y al Vicepresidente 1° Jorge I. Jarsún Lamónaca a arriar las banderas provincial y nacional, respectivamente en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores diputados, el presidente y el Secretario Legislativo, el doctor Pedro Mellado y el señor Jorge I. Jarsún Lamónaca proceden a arriar las banderas provincial y nacional, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 22 y 41' del día 06 de abril de 2021.